



SALUDO DEL ALCALDE

Estimada y querida comunidad:

Es un agrado poder saludarlos y compartir con ustedes el Antuco que estamos construyendo juntos.

Esta Cuenta Pública de la Gestión 2023 resume y condensa los grandes sueños de desarrollo que nos motivan, y que son fruto de tener como mayor inspiración nuestra gente.

Algunas de estas iniciativas ya están terminadas y ejecutadas. En tanto, otras están naciendo y desarrollándose para dar vida a un Antuco más moderno, inclusivo y con mayores oportunidades para todos y todas.

Invitamos a toda la comunidad, sin excepción, a sumarse a este “maravilloso sueño” que quiere hacer de la comuna la gran capital turística del Biobío.

Es por ello, que esperamos que esta Cuenta Pública sea de su agrado y recoja gran parte de las gestiones que hacemos, con el único fin de mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Con mucho afecto se despide.

Miguel Abuter León
Alcalde



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2021 - 2024



MIGUEL ABUTER LEÓN

ALCALDE DE ANTUCO

EMAIL:

alcaldia@municipalidadantuco.cl



MAURICIO SALDIAS PARRA

Comisión de Salud, Desarrollo Comunitario, Cultura, Turismo, Fomento Productivo, Administración Finanzas y Control, Obras Municipales, Medio Ambiente.

EMAIL: msaldias@municipalidadantuco.cl



RAMON HUMBERTO AGUILA ESPÍNOZA

Comisión Deporte y Recreación, Educación, Seguridad Ciudadana, Obras Municipales.

EMAIL: raguila@municipalidadantuco.cl



CLAUDIO EDELBERTO SOLAR JARA

Comisión Administración Finanzas, Control y Medio Ambiente,

EMAIL: csolar@municipalidadantuco.cl



ELBA ISSI SALDÍAS

Comisión de Salud, Obras Municipales, Desarrollo Comunitario, Medio Ambiente.

EMAIL: raguilera@municipalidadantuco.cl



CARLOS LOPEZ OVALLE

Comisión de Educación, Seguridad Ciudadana, Cultura, Turismo, Fomento Productivo, Desarrollo Comunitario y Deporte y Recreación.

EMAIL: clopez@municipalidadantuco.cl



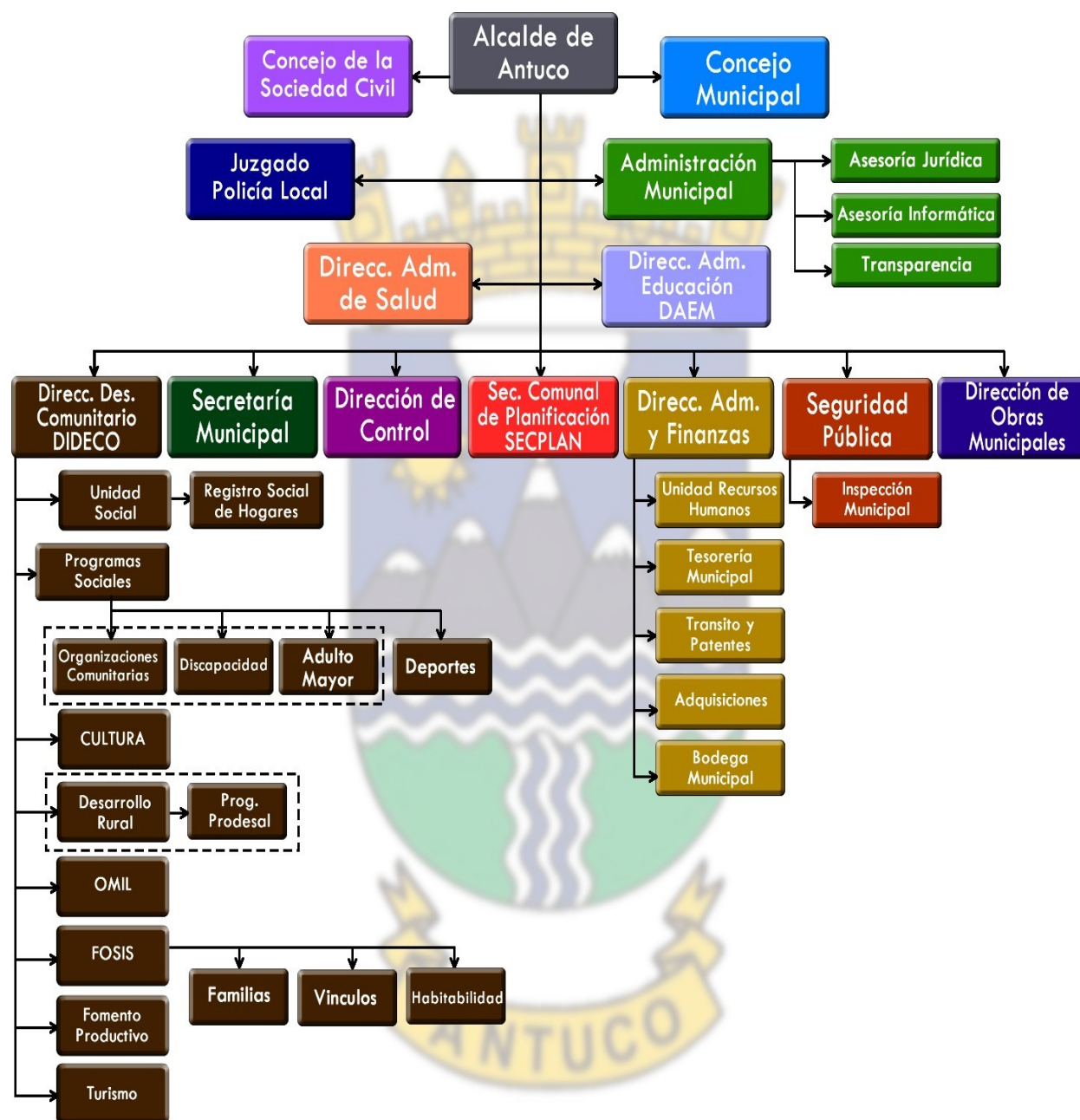
FABIAN ISLA VILCHE

Comisión Salud, Educación, Cultura, Turismo, Fomento Productivo, Seguridad Ciudadana, Administración, Finanzas y Control, Deporte y Recreación.

EMAIL: fisla@municipalidadantuco.cl

ORGANIGRAMA MUNICIPAL

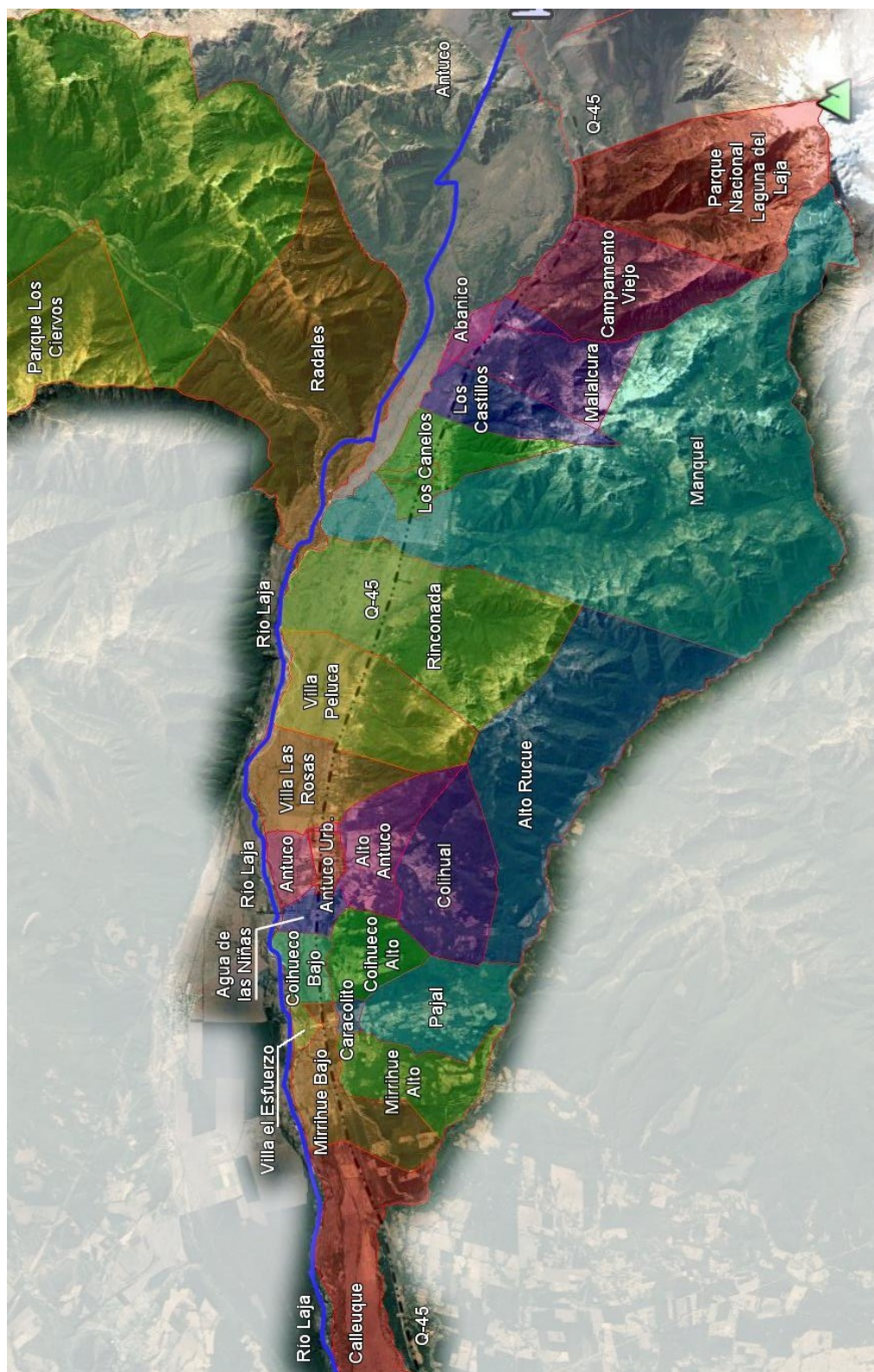
Representación gráfica de la estructura municipal.



La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece la estructura mínima que cada Municipio debe tener para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo cuerpo legal, además posee un Concejo Municipal, compuesto por 6 Concejales más el Alcalde que lo preside, cuyas funciones y atribuciones están descritas en dicho texto.



COMUNA DE ANTUCO





1. CONTEXTO LEGAL DE LA CUENTA PÚBLICA

En consideración al Artículo 67 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: El Alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha de la municipalidad.

Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones respecto del municipio hayan dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal; Cuenta Pública de la Gestión Municipal, Antuco 2021;



- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;
- j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;
- k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y
- l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público receptionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el Alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

El no cumplimiento de lo establecido en este artículo será considerado causal de notable abandono de deberes por parte del alcalde.



2. Letra A, Artículo 67, Ley N°18.695, BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA y otros temas

2.1 DEPARTAMENTO DE ADMIN. Y FINANZAS – MUNICIPALIDAD

Dirección encargada de asesorar al Alcalde en la administración financiera de los bienes Municipales, la regulación y recepción de cualquier tipo de ingreso municipal. Asimismo, debe llevar la contabilidad Municipal conforme a las reglas y normas que la Contraloría General de la República indica y rendirle cuentas a esta, además de efectuar los pagos municipales y manejar la cuenta bancaria respectiva. Igualmente, debe recaudar y recibir los ingresos Municipales y fiscales correspondientes, informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados y lo establecido, además, en el artículo 27, letras d), e) y f) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Cuentas de Ingresos y Gastos

A continuación, se indica la variación con respecto al cumplimiento de ingresos y gastos, al 31 de diciembre de 2023.

INGRESOS: (Sólo a nivel de Subtítulo)

SUBTITULO	PRESUPUESTO VIGENTE M.\$	INGRESOS PERCIBIDOS M.\$	% RENDIMIENTO
Tributos sobre el uso de Bienes y la realización de Actividades.	1.337.698.-	1.296.621.-	16,90%
Transferencias Corrientes.	117.066.-	117.003.-	1,52%
Rentas de la Propiedad.	10.-	00.-	0,00%
Ingresos de Operación.	10.-	00.-	0,00%
Otros Ingresos Corrientes.	4.198.571.-	4.096.072.-	53,38%
Venta de Activos NO financieros.	5.090.-	00.-	0,00%
Recuperación de préstamos.	938.-	9.595.-	0,13%
Transferencias para gastos de Capital	252.210.-	213.959.-	2,79%
Saldo Inicial de caja	1.939.787.-	1.939.787.-	25,28%
T O T A L E S M.\$	7.851.380.-	7.673.037.-	100%

**GASTOS:** (Sólo a nivel de Subtítulo)

SUBTÍTULO	PRESUPUESTO VIGENTE M.\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	% DEL GASTO
Gastos en Personal	2.157.569.-	1.614.146.-	32,21%
Bienes y Servicios de Consumo	1.304.747.-	673.708.-	13,44%
Prestaciones de Seguridad social	74.908.-	73.155.-	1,46%
Transferencias Corrientes	2.661.154.-	2.273.028.-	45,36%
Otros Gastos Corrientes	57.433.-	3.751.-	0,07%
Adquisición de Activos No Financieros	550.802.-	124.528.-	2,48%
Iniciativas de Inversión	905.568.-	115.713.-	2,30%
Préstamos	10.-	00.-	0,00%
Transferencias de Capital	20.-	20.-	0,00%
Servicio de la Deuda – Deuda Flotante	146.099.-	134.362.-	2,68%
T O T A L E S M.\$	7.858.310.-	5.012.391.-	100%

En cuanto al "**Personal**", la Administración Activa Municipal determinó y contempló la siguiente dotación de personal durante el año 2023:

PERSONAL	Número
De Planta	23
A Contrata	27
A Honorarios Municipales	09
A Honorarios Programas Municipales	18
Suplencias y Reemplazos	03
T O T A L	80

**Distribución de la Dotación de Personal “A Contrata” Municipal 2023:**

ESCALAFÓN	CARGO	DOTACIÓN
Profesional	Trabajadores sociales	05
	Apoyo Contable	01
	Encargado de Comunicaciones	01
	Encargado de Transparencia e Informático	01
Técnico	Encargada de Compras (Adquisiciones)	01
	Encargado de Omil	01
	Secretaria Dirección de Admin. y Finanzas	01
	Encargada de Deportes	01
Administrativo	Cajera Municipal	01
	Secretaria Administración Municipal	01
	Encargada Organizaciones Comunitarias	01
	Apoyo Administrativo DIDECO	01
	Secretaria Dirección de Obras	02
	Secretaria Oficina de Partes y Alcaldía	01
	Encargado de Bodega	01
	Secretaria Sección Tránsito y Patentes C.I.P.A	01
Auxiliares	Encargada Edificio Municipal – Dependencias.	03
	Unidad de Obras (Trabajos Varios)	01
	Conductores	02
TOTAL		27

Dotación de Personal “A Honorarios” Municipal 2023:**Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 001 “Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales.**

FUNCIÓN	DOTACIÓN
Organizaciones Comunitarias y discapacidad	01
Apoyo Profesional de Obras	01
Secretaria Dirección Desarrollo Comunitario	01
Secretaria Secplan	01
Encargado de Fomento Productivo	01
Apoyo Profesional en la SECPLAN	02
Asesor Jurídico	01
TOTAL	08

**Dotación de Personal "A Honorarios" de Programas Municipales 2023:****Subtítulo 21 Ítem 04 Asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios."**

FUNCIÓN	UNIDAD	DOTACIÓN
Difusión y actividades municipales	DIDECO	01
Encargada de agencia	CORREO	02
Coordinador de turismo	DIDECO	01
Apoyo Cultura	DIDECO	01
Apoyo a Encargada de Deportes y Gimnasio	DIDECO	01
Programa PLAMER	SECPLAN	04
Encargada hogar de estudiante	DIDECO	01
Auxiliar de Aseo recinto Gimnasio	DIDECO	02
	TOTAL	13

Complemento de Personal "A Honorarios" de Programas Municipales 2023:**Subtítulo 21 Ítem 04 Asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios."**

FUNCIÓN	UNIDAD	DOTACIÓN
Zumba en tu barrio	DIDECO	01
Especialista Apícola	DIDECO	01
Apoyo a Programa HABITABILIDAD	DIDECO	02
Asistencia de Salud y Podología	DIDECO	01
	TOTAL	05



Dotación de Personal "A Honorarios" Programas Externos 2023:
(Según convenio suscrito con Organismos Públicos Externos).

FUNCIÓN	UNIDAD	DOTACIÓN
Coordinador de Programad	PRODESAL	01
Jefe Técnico	PRODESAL	01
Técnico	PRODESAL	01
Apoyo Social	VINCULOS	02
Apoyo Familiar	PUENTE	02
Apoyo Social	HABITABILIDAD	02
Profesionales P.M.B. - SUBDERE	SECPLAN	02
Apoyo Social	CHILE CRECE CONTIGO	01
	TOTAL	12

Dotación de Personal "A Honorarios" Programas con cargo a Transferencias 2023:
(Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 999 "Otros")

FUNCIÓN	UNIDAD	DOTACIÓN
Secretaria Administrativa R	PRODESAL	01
Operador Planta Tratamiento Aguas Servidas	OBRAS – SECPLAN	03
	TOTAL	04

En el rubro "**Bienes y Servicios de Consumo**", los gastos por concepto de servicios a la comunidad más relevantes se desglosan en:

SERVICIOS A LA COMUNIDAD	MONTO M.\$
Alumbrado Público – Agua Potable y Electricidad Comunitaria	66.832.-
Servicio de Aseo Público y Domiciliario	162.432.-
Mantenición Alumbrado Público	24.000.-
Limpieza Fosas Sépticas Poblaciones y Viviendas Individuales	10.689.-
Aporte al Programa Prodesal – Indap	40.300.-
Mantenimiento Planta de Tratamiento de Aguas Servidas	64.510.-
MONTO TOTAL AÑO 2023 M.\$	368.763.-



En el Ítem "**Transferencias Corrientes**", los rubros más importantes fueron:

A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	MONTO M\$
Educación Municipal	421.433.-
Salud Municipal	575.000.-
Fondo Común Municipal	668.027.-
MONTO TOTAL AÑO 2023 M.\$	1.664.460.-

En lo que respecta al área de "**Iniciativas de Inversión**", se distribuyeron de la siguiente manera:

INVERSIÓN REAL	MONTO M.\$
Estudios Básicos	8.737.-
Obras Civiles	103.881.-
Otras Inversiones Menores	3.095.-
MONTO TOTAL AÑO 2023 M.\$	115.713.-

Respecto de la "**Unidad de Transito y Patentes**" C.I.P.A.:

PERMISOS CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS OTORGADOS	5.315	MONTO M.\$ 1.060.313.-
DUPLICADOS Y SIMILARES	---	MONTO M.\$428.-
PATENTES MUNICIPALES C. I. P. A.	TOTAL 160 (DETALLE)	MONTO M.\$ 32.525.-
Patentes Comerciales	99	
Patentes de Alcoholes	48	
Patentes Industriales	09	
Patentes Profesionales	04	
PERMISOS PROVISORIOS	----	MONTO M.\$ 5.591.-

NOTA: Los Permisos Provisorios corresponden a venta ambulante y locales establecidos sin patente comercial, considerando que toda persona que desee vender, debe cancelar su permiso, el que equivale al 4%; 6% ó 10% de la U.T.M. del mes en que se solicita y se otorga el permiso.

La mayor cantidad de permisos se concentra una vez al mes, que corresponde al día de pago de Pensionados



3. Letra B, Artículo 67, Ley N°18.695, CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO y otros temas.

Considerando los lineamientos y objetivos estratégicos del PLADECO, se observa que los proyectos desarrollados y ejecutados durante el año 2023 cumplen en un 100% con ellos. Considerando que el plan tiene por finalidad la elaboración de los lineamientos mediante instancias de reunión con la comunidad, para determinar diagnósticos que derivan en la imagen objetivo de la comuna, se puede concluir que durante el año 2023 se obtiene en un importante porcentaje de avance, siendo el año 2024 crucial para avanzar en iniciativas y ejecutar en totalidad los lineamientos del instrumento de planificación.

Nº	NOMBRE INICIATIVA DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO	VINCULACIÓN CON PLADECO	MONTO (\$)
1	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA PATRULLAJE, COMUNA DE ANTUCO	FNDR-C33	Financiado	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Objetivo Estratégico 1. “Fortalecer la seguridad ciudadana”	\$ 36.164.000
2	ADQUISICIÓN CAMIONES ALJIBE COMUNA DE ANTUCO	FNDR-C33	Financiado	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Objetivo Estratégico 4. “Perfeccionar los servicios sanitarios básicos” LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Objetivo Estratégico 6. “Promover estilos de vida saludables de la población” LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 56 DESARROLLO ECONOMICA LOCAL Objetivo Estratégico 3. “Promover y asistir el desarrollo de organizaciones de emprendedores”	\$ 294.644.000



3	ADQUISICIÓN BUS TURISMO Y VIAJES ESPECIALES, COMUNA DE ANTUCO	FNDR-C33	Financiado	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Objetivo Estratégico 1. “Robustecer el turismo como actividad generadora de empleo y desarrollo” LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Objetivo Estratégico 3. “Fortalecer las organizaciones comunitarias” Objetivo Estratégico 4. “Fortalecer el capital social, potenciando las organizaciones sociales, tanto territoriales como funcionales que existen en la comuna” Objetivo Estratégico 6. “Fortalecimiento institucional”	\$ 237.280.000
4	REPOSICIÓN DE DOS AMBULANCIAS 4X4 PARA LA COMUNA DE ANTUCO	FNDR-C33	Financiado	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Objetivo Estratégico 5. Fortalecer la atención de salud.	\$ 147.798.000
5	REPOSICIÓN DE CAMIONETAS, COMUNA DE ANTUCO	FNDR-C33	Financiado	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Objetivo Estratégico 1. Potenciar la gestión municipal, considerando que el gobierno local es la base del desarrollo sustentable de la comuna de Antuco.	\$ 101.370.000
6	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO, COMUNA DE ANTUCO	FNDR-C33	Financiado	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Objetivo Estratégico 1. “Fortalecer la seguridad ciudadana”	\$ 39.853.000



7	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS 01, COMUNA DE ANTUCO	FNDR-FRIL	Financiado	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Objetivo Estratégico 3. Fortalecer las organizaciones comunitarias. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Objetivo Estratégico 2. Promover espacios de desarrollo.	\$ 180.000.000
8	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ESFUERZO, ANTUCO	FNDR-FRIL	En Ejecución	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Objetivo Estratégico 3. Generar y mejorar espacios culturales, recreativos y turísticos que enriquezcan la vida de los habitantes de la comuna de Antuco y sus visitantes.	\$ 117.633.605
9	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, ANTUCO	FNDR-FRIL	En Ejecución	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Objetivo Estratégico 5. Fortalecer la atención de salud.	\$ 93.203.108
10	CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN SOLAR EN SECTOR LOS CASTILLOS, ANTUCO	FNDR-FRIL	Financiado	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Objetivo Estratégico 2. Promover fuentes de energía renovables no convencionales (solar, eólica, etc.).	\$ 95.117.000



11	CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN SOLAR EN SECTOR VILLA PELUCA, ANTUCO	FNDR-FRIL	Aprobado técnicamente	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Objetivo Estratégico 2. Promover fuentes de energía renovables no convencionales (solar, eólica, etc.).	\$ 95.117.000
12	[SATE] CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO SECTOR RURAL EL PAJAL, COMUNA DE ANTUCO	SUBDERE-PMB	Financiado	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Objetivo Estratégico 4. “Perfeccionar los servicios sanitarios básicos” LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Objetivo Estratégico 6. “Promover estilos de vida saludables de la población” LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 56 DESARROLLO ECONOMICA LOCAL Objetivo Estratégico 3. “Promover y asistir el desarrollo de organizaciones de emprendedores”	\$ 136.362.636
13	[SATE] CONSTRUCCIÓN DE SEDE COMUNITARIA EN SECTOR VILLA LAS ROSAS, ANTUCO	SUBDERE-PMU	Aprobado técnicamente -URS	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Objetivo Estratégico 3. Fortalecer las organizaciones comunitarias. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Objetivo Estratégico 2. Promover espacios de desarrollo.	\$ 98.656.759



14	SPD REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN AVENIDA LA PAZ DE LA COMUNA DE ANTUCO	SUBDERE-PMU	Ejecutado	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Objetivo Estratégico 2. Promover fuentes de energía renovables no convencionales (solar, eólica, etc.). LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Objetivo Estratégico 1. “Fortalecer la seguridad ciudadana”.	\$ 26.412.050
15	CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTETICO LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ, ANTUCO	SUBDERE-PMU	Financiado	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Objetivo Estratégico 3. Generar y mejorar espacios culturales, recreativos y turísticos que enriquezcan la vida de los habitantes de la comuna de Antuco y sus visitantes. Objetivo Estratégico 6. Promover estilos de vida saludables de la población de Antuco.	\$ 74.983.373
16	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE AVENIDA LA PAZ	MINVU	Financiado	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Objetivo Estratégico 1. Mejorar la conectividad en telecomunicaciones y en infraestructura vial.	\$ 302.483.000



17	PAVIMENTACIÓN BÁSICA AVENIDA LA PAZ SECTOR RURAL	VIALIDAD	En Ejecución	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Objetivo Estratégico 1. Mejorar la conectividad en telecomunicaciones y en infraestructura vial.	\$ 200.000.000
18	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS MUNICIPALES	MUNICIPAL	Ejecutado	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Objetivo Estratégico 1. Potenciar la gestión municipal, considerando que el gobierno local es la base del desarrollo sustentable de la comuna de Antuco.	\$ 62.298.599
19	ADQUISICIÓN DE BUS TRANSPORTE DE PASAJEROS ANTUCO	MUNICIPAL	En Ejecución	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Objetivo Estratégico 1. Potenciar la gestión municipal, considerando que el gobierno local es la base del desarrollo sustentable de la comuna de Antuco.	\$ 74.990.000
20	SERVICIOS CONSULTORÍA SEDE SOCIAL VILLA LAS ROSAS	MUNICIPAL	Ejecutado	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Objetivo Estratégico 3. Fortalecer las organizaciones comunitarias. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Objetivo Estratégico 2. Promover espacios de desarrollo.	\$ 892.857



21	[SATE] CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTETICO SECTOR VILLA PELUCA COMUNA DE ANTUCO	SUBDERE-PMU	En Diseño	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Objetivo Estratégico 3. Generar y mejorar espacios culturales, recreativos y turísticos que enriquezcan la vida de los habitantes de la comuna de Antuco y sus visitantes. Objetivo Estratégico 6. Promover estilos de vida saludables de la población de Antuco.	\$ 96.828.623
22	[SATE] CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICA PARA PARADEROS DIVERSAS LOCALIDADES DE ANTUCO	SUBDERE-PMU	En Diseño	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Objetivo Estratégico 2. Promover fuentes de energía renovables no convencionales (solar, eólica, etc.).	\$ 39.941.380
23	[SATE] REPOSICIÓN DE PARADEROS TURÍSTICOS E IDENTITARIOS EN LA COMUNA DE ANTUCO	SUBDERE-PMU	En Diseño	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Objetivo Estratégico 3. Generar y mejorar espacios culturales, recreativos y turísticos que enriquezcan la vida de los habitantes de la comuna de Antuco y sus visitantes.	\$ 105.287.630



24	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOGIDA AL VISITANTE EN LOS CANELOS, ANTUCO	FNDR-FRIL	En Diseño	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Objetivo Estratégico 3. Generar y mejorar espacios culturales, recreativos y turísticos que enriquezcan la vida de los habitantes de la comuna de Antuco y sus visitantes.	\$ 151.653.119
25	CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN EN SERVICIO SANITARIO RURAL DE LOS CANELOS, COMUNA DE ANTUCO	MOP	Aprobado técnicamente	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Objetivo Estratégico 4. “Perfeccionar los servicios sanitarios básicos.	\$ 206.647.000 Gestión
26	CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE TERRENO COLON S/N PARA CONSTRUCCIÓN DE CASA DE ARTES ESCÉNICAS DE ANTUCO	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	Aprobado	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Objetivo Estratégico 3. Generar y mejorar espacios culturales, recreativos y turísticos que enriquezcan la vida de los habitantes de la comuna de Antuco y sus visitantes.	Gestión
TOTAL					\$3.015.616.739

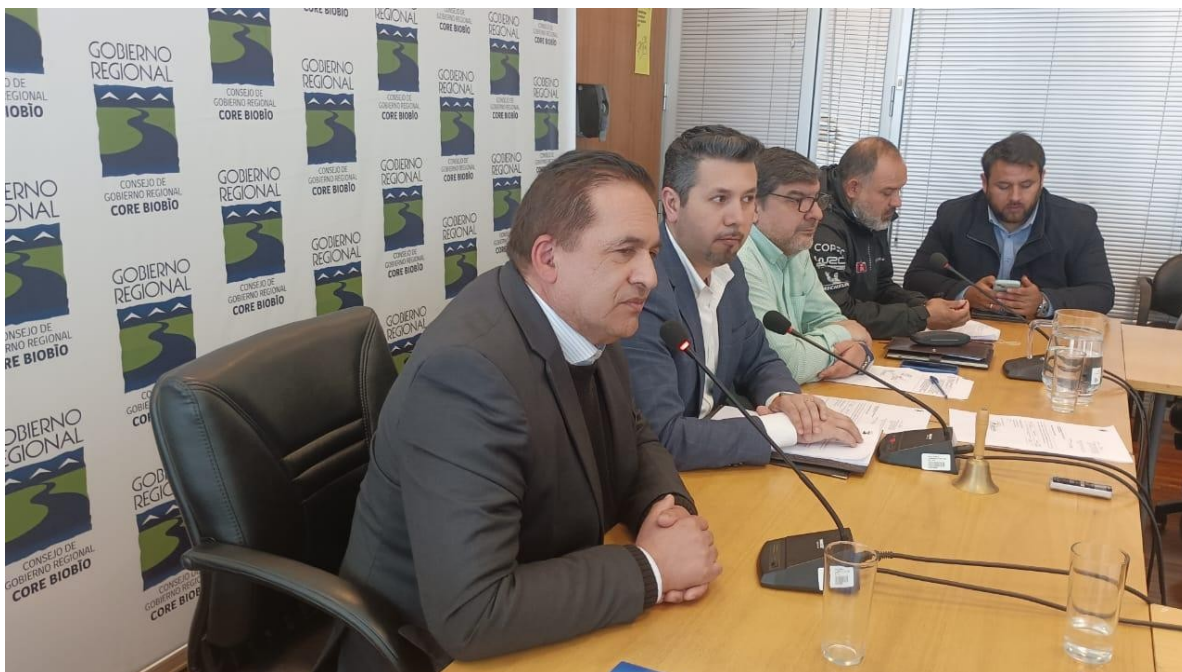
4.- Letra C, Artículo 67, Ley N°18.695, PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA y otros temas.

La Dirección de Seguridad Pública de la comuna de Antuco es responsable del desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, y de asistencia a víctimas de delito, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública comunal, sin perjuicio de las funciones de las Fuerzas de Orden y seguridad.

Acciones Realizadas en el cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública

La Dirección de Seguridad Pública de la comuna de Antuco es responsable del desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, y de asistencia a víctimas de delito, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública comunal, sin perjuicio de las funciones de las Fuerzas de Orden y seguridad.

SÍNTESIS AÑO 2023:



Biobío Más Seguro: Un gran adelanto consiguió la administración del Alcalde, Miguel Abuter León, quien gestionó más de \$280 millones para implementar un programa de seguridad pública para prevenir el aumento de delitos en la comuna.

Se trata de una iniciativa que trabajará 3 áreas centrales, como es la prevención del consumo de alcohol y drogas, promover factores protectores y de disminución de la violencia intrafamiliar, y fortalecer el trabajo con la comunidad para generar iniciativas de prevención de delitos.

El programa se aplicará en la comuna por un periodo de tres años, e incorporará el trabajo de profesionales especialistas en la materia.



Camioneta Seguridad Pública: El Alcalde de la comuna, Miguel Abuter León, defendió y justificó el proyecto de adquisición de un vehículo, 4x4, para seguridad pública.

La exposición la realizó frente a una comisión del Consejo Regional, con presencia de consejeros regionales, especialmente, de la Provincia de Biobío y representantes del gobernador regional, Rodrigo Díaz.

Mencionar que este vehículo se está gestionando de manera paralela al otro transporte de seguridad pública, que -recordemos- está próximo para firma de convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito.



Consejo Comunal de Seguridad Pública Antuco: Durante el año 2023 se realizaron 8 sesiones ordinarias, donde asistieron miembros permanentes e invitados, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 104B del DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Día del Carabinero: Alcalde de Antuco, Sr. Miguel Abuter León, participa del Día del Carabinero, en donde se conmemora un nuevo aniversario de dicha institución.



Fiscalización de Buses: Preocupados por la incertidumbre que provoca a nuestra comunidad el incumplimiento a los horarios de buses, la administración del Alcalde, Miguel Abuter León, coordinó un operativo de fiscalización esta mañana. La instancia se generó a través de la Dirección de Seguridad Pública, con el valioso apoyo de efectivos de la Tenencia de Carabineros de Antuco.



Evaluación Incendio Manquel: La Ilustre Municipalidad de Antuco informa que hasta el minuto el riesgo de avance o rebrote del incendio no es real.

El Cuerpo de Bomberos de Antuco se encuentra controlando los rebrotes en los restos de los árboles ya siniestrados (tocones), dentro del perímetro de control y seguridad establecido. Se pidió -además- apoyo a la Compañía de Abanico para eliminar el riesgo ante la presencia del viento (puelche).

Personal municipal se encuentra apoyando las labores de los voluntarios, junto al Alcalde, Miguel Abuter León.

Mencionar que el jefe comunal solicitó la presencia de carabineros de la Tenencia de Antuco ante la denuncia de algunos vecinos sobre rebrotes intencionales de fuego en las cercanías.



Lanzamiento Campaña Prevención Incendios 2023-2024: Con el objetivo de sensibilizar a la comunidad, se lanzó la Campaña de Prevención Contra Incendios Forestales 2023-2024, en la Plaza de Armas.

El lanzamiento se hizo en conjunto entre la Ilustre Municipalidad de Antuco y el Cuerpo de Bomberos, con apoyo de la Tenencia de Carabineros de la comuna.

Nuestro Alcalde, Miguel Abuter León, fue el encargado de abrir la actividad, con un llamado a la comunidad a adoptar las principales medidas preventivas para evitar un riesgo de incendio en la comuna.

Mencionar que el Cuerpo de Bomberos de Antuco cuenta con un vehículo especial para incendios forestales, además, un dron de reconocimiento. Igualmente, varios voluntarios ya cuentan con el curso aprobado de Control Forestal.



Promoción Trabajo en Conjunto con el Comercio en Materia de Seguridad Ciudadana: Buscando establecer un trabajo en conjunto en materia de seguridad, el Alcalde de Antuco, Miguel Abuter León, entregó información de seguridad ciudadana a los comerciantes del radio urbano de la comuna.

El jefe comunal dispuso una comitiva municipal, encabezada por el director de Seguridad Pública, quien hizo entrega de un tríptico con recomendaciones y números de emergencia.



Difusión campaña prevención de incendios en sectores rurales: El Alcalde Miguel Abuter León realizó un recorrido por distintos sectores rurales, en compañía de Carabineros y Dirección de Seguridad Pública, entregando información y conversando con vecinos sobre cómo prevenir incendios en sus propios hogares y en lugares vacacionales y/o rurales.

Algunas de las recomendaciones entregadas fueron: no arrojar colillas de cigarros y encendedores descargados al suelo, no fumar al interior de bosques o en sectores con pastizales, y en el caso de acampar en estas vacaciones, apagar bien las fogatas con agua y cubriéndolas con tierra, como también, no dejar basura la cual sirve como combustible ante un incendio.

Además, se sugirió mantener los patios libres de pasto, limpiar periódicamente las estufas y cocinas a leña.

5.- Letra D, Artículo 67, Ley N°18.695, CONCEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA y otros temas.

Durante el último año se realizaron múltiples reuniones de coordinación y organización por parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública, tratando diversas temáticas de interés general, manifestado por la comunidad y por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, logrando un trabajo de manera coordinada para atender las necesidades y requerimientos de la población.

A continuación, se entrega el detalle de asistencia de los miembros permanentes e invitados a las diversas sesiones de dicho Consejo Comunal de Seguridad, durante el año 2023:

Asistentes Consejo Comunal de Seguridad Publica													
Miembros Permanentes	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Promedio
Alcalde	x	SI	SI	SI	SI	x	x	x	SI	SI	SI	SI	100%
Delegado Presidencial	x	NO	NO	NO	NO	x	x	x	NO	NO	NO	NO	0%
Concejal Carlos López	x	NO	SI	SI	NO	x	x	x	NO	NO	SI	NO	38%
Concejal Fabián Isla	x	SI	SI	NO	NO	x	x	x	NO	SI	SI	NO	50%
Carabineros	x	SI	SI	SI	NO	x	x	x	SI	SI	SI	SI	88%
Policía de Investigaciones	x	SI	SI	SI	NO	x	x	x	SI	NO	SI	NO	63%
Fiscalía	x	NO	NO	SI	NO	x	x	x	SI	NO	SI	SI	50%
Secretario Ejecutivo	x	SI	SI	SI	SI	x	x	x	SI	SI	SI	SI	100%
Gendarmería	x	SI	NO	SI	NO	x	x	x	NO	SI	SI	NO	50%
SENAME	x	SI	SI	NO	NO	x	x	x	NO	NO	NO	NO	25%
SENDA	x	NO	NO	NO	NO	x	x	x	NO	NO	NO	NO	0%
Aduanas	x	NO	NO	NO	NO	x	x	x	NO	NO	NO	NO	0%
SAG	x	NO	SI	NO	NO	x	x	x	NO	NO	NO	NO	13%
Miembros Invitados	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Promedio
Centro de la Mujer SERNAMEG	x	SI	NO	SI	SI	x	x	x	SI	NO	SI	NO	63%
Bomberos	x	SI	SI	NO	SI	x	x	x	SI	SI	NO	SI	75%
DAEM	x	SI	SI	NO	NO	x	x	x	NO	SI	SI	SI	63%
Subsecretaria Prevención Delito	x	NO	NO	SI	SI	x	x	x	NO	NO	NO	NO	25%
Encargado Emergencia	x	NO	SI	NO	NO	x	x	x	NO	NO	SI	NO	25%
Programa Apoyo Víctimas	x	NO	NO	SI	NO	x	x	x	NO	NO	NO	NO	13%



6.- Letra E, Artículo 67, Ley N°18.695, LAS INVERSIONES y otros temas.

6.1.- SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

En la Tabla Adjunta se indican los proyectos que fueron gestionados, diseñados o involucrados con la Secretaría Comunal de Planificación el año 2023.

6.1.1 Proyectos

Nº	NOMBRE INICIATIVA DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE PROYECTO	MONTO (\$)
1	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA PATRULLAJE, COMUNA DE ANTUCO	FNDR-C33	Financiado	\$36.164.000
2	ADQUISICIÓN CAMIONES ALJIBE COMUNA DE ANTUCO	FNDR-C33	Financiado	\$ 294.644.000
3	ADQUISICIÓN BUS TURISMO Y VIAJES ESPECIALES, COMUNA DE ANTUCO	FNDR-C33	Financiado	\$ 237.280.000
4	REPOSICIÓN DE DOS AMBULANCIAS 4X4 PARA LA COMUNA DE ANTUCO	FNDR-C33	Financiado	\$ 147.798.000
5	REPOSICIÓN DE CAMIONETAS, COMUNA DE ANTUCO	FNDR-C33	Financiado	\$ 101.370.000
6	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO, COMUNA DE ANTUCO	FNDR-C33	Financiado	\$ 39.853.000
7	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS 01, COMUNA DE ANTUCO	FNDR-FRIL	Financiado	\$ 180.000.000
8	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ESFUERZO, ANTUCO	FNDR-FRIL	En Ejecución	\$ 117.633.605
9	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, ANTUCO	FNDR-FRIL	En Ejecución	\$ 93.203.108
10	CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN SOLAR EN SECTOR LOS CASTILLOS, ANTUCO	FNDR-FRIL	Financiado	\$ 95.117.000
11	CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN SOLAR EN SECTOR VILLA PELUCA, ANTUCO	FNDR-FRIL	Aprobado técnicamente	\$ 95.117.000
12	[SATE] CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO SECTOR RURAL EL PAJAL, COMUNA DE ANTUCO	SUBDERE-PMB	Financiado	\$ 136.362.636



13	[SATE] CONSTRUCCIÓN DE SEDE COMUNITARIA EN SECTOR VILLA LAS ROSAS, ANTUCO	SUBDERE-PMU	Aprobado técnicamente-URS	\$ 98.656.759
14	SPD REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN AVENIDA LA PAZ DE LA COMUNA DE ANTUCO	SUBDERE-PMU	Ejecutado	\$ 26.412.050
15	CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTETICO LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ, ANTUCO	SUBDERE-PMU	Financiado	\$ 74.983.373
16	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE AVENIDA LA PAZ	MINVU	Financiado	\$ 302.483.000
17	PAVIMENTACIÓN BÁSICA AVENIDA LA PAZ SECTOR RURAL	VIALIDAD	En Ejecución	\$ 200.000.000
18	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS MUNICIPALES	MUNICIPAL	Ejecutado	\$ 62.298.599
19	ADQUISICIÓN DE BUS TRANSPORTE DE PASAJEROS ANTUCO	MUNICIPAL	En Ejecución	\$ 74.990.000
20	SERVICIOS CONSULTORÍA SEDE SOCIAL VILLA LAS ROSAS	MUNICIPAL	Ejecutado	\$ 892.857
21	[SATE] CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTETICO SECTOR VILLA PELUCA COMUNA DE ANTUCO	SUBDERE-PMU	En Diseño	\$ 96.828.623
22	[SATE] CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICA PARA PARADEROS DIVERSAS LOCALIDADES DE ANTUCO	SUBDERE-PMU	En Diseño	\$ 39.941.380
23	[SATE] REPOSICIÓN DE PARADEROS TURÍSTICOS E IDENTITARIOS EN LA COMUNA DE ANTUCO	SUBDERE-PMU	En Diseño	\$ 105.287.630
24	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOGIDA AL VISITANTE EN LOS CANELOS, ANTUCO	FNDR-FRIL	En Diseño	\$ 151.653.119
25	CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN EN SERVICIO SANITARIO RURAL DE LOS CANELOS, COMUNA DE ANTUCO	MOP	Aprobado técnicamente	\$ 206.647.000 Gestión
26	CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE TERRENO COLON S/N PARA CONSTRUCCIÓN DE CASA DE ARTES ESCENICAS DE ANTUCO	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	Aprobado	Gestión
TOTAL				\$3.015.616.739

6.1.2.- Descripción de Proyectos

01	
Detalle	Descripción
Proyecto	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA PATRULLAJE, COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	FNDR-C33
Monto en \$	36.164.000
Sector	Antuco
Situación Actual	Financiado
Beneficiarios	Habitantes de la comuna de Antuco
Descripción	Adquisición de camioneta para realizar un plan de acción de patrullaje preventivo en la comuna, tanto en localidades, como en áreas verdes y sectores turísticos.
Imagen Referente 	

02	
Detalle	Descripción
Proyecto	ADQUISICIÓN CAMIONES ALJIBE COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	FNDR-C33
Monto en \$	294.644.000
Sector	Antuco
Situación Actual	Financiado
Beneficiarios	Habitantes de la comuna de Antuco que no cuentan con agua potable
Descripción	Adquisición de dos camiones Aljibe que beneficiará a vecinos de la Comuna que no cuenten con agua potable o sectores que presenten déficit del recurso hídrico .
Imagen Referente 	

03	
Detalle	Descripción
Proyecto	ADQUISICIÓN BUS TURISMO Y VIAJES ESPECIALES, COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	FNDR-C33
Monto en \$	237.280.000
Sector	Antuco
Situación Actual	Financiado
Beneficiarios	Habitantes de la comuna de Antuco.
Descripción	Adquisición de bus que permita a los habitantes de Antuco conocer sus atractivos turísticos, participar en charlas, talleres, campeonatos deportivos, actividades formativas y recreativas, tanto en otras comunas como en la propia.

Imagen Referente



04	
Detalle	Descripción
Proyecto	REPOSICIÓN DE DOS AMBULANCIAS 4X4 PARA LA COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	FNDR-C33
Monto en \$	147.798.000
Sector	Antuco
Situación Actual	Financiado
Beneficiarios	Población inscrita en Cesfam Antuco
Descripción	La demanda por servicios de Salud, constituye una de las necesidades primarias de la población, el aumento de las patologías y necesidades, obliga a los servicios municipales de salud estar en constante desarrollo operacional para poder satisfacer estas necesidades de manera eficiente y eficaz, por lo que se requiere reponer dos Ambulancias 4x4 para la mejora de los servicios en la comuna de Antuco.
Imagen Referente 	

05	
Detalle	Descripción
Proyecto	REPOSICIÓN DE CAMIONETAS, COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	FNDR-C33
Monto en \$	101.370.000
Sector	Antuco
Situación Actual	Financiado
Beneficiarios	Antuco
Descripción	Reposición de tres (3) camionetas para la prestación de servicios municipales a la población, principalmente a los más vulnerables y que viven en zonas rurales, adultos mayores y en condiciones de discapacidad.

Imagen Referente



06	
Detalle	Descripción
Proyecto	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO, COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	FNDR-C33
Monto en \$	39.853.000
Sector	Antuco
Situación Actual	Financiado
Beneficiarios	Población de Antuco
Descripción	Adquisición de camioneta para realizar un plan de acción de patrullaje preventivo en la comuna de Antuco.
Imagen Referente 	

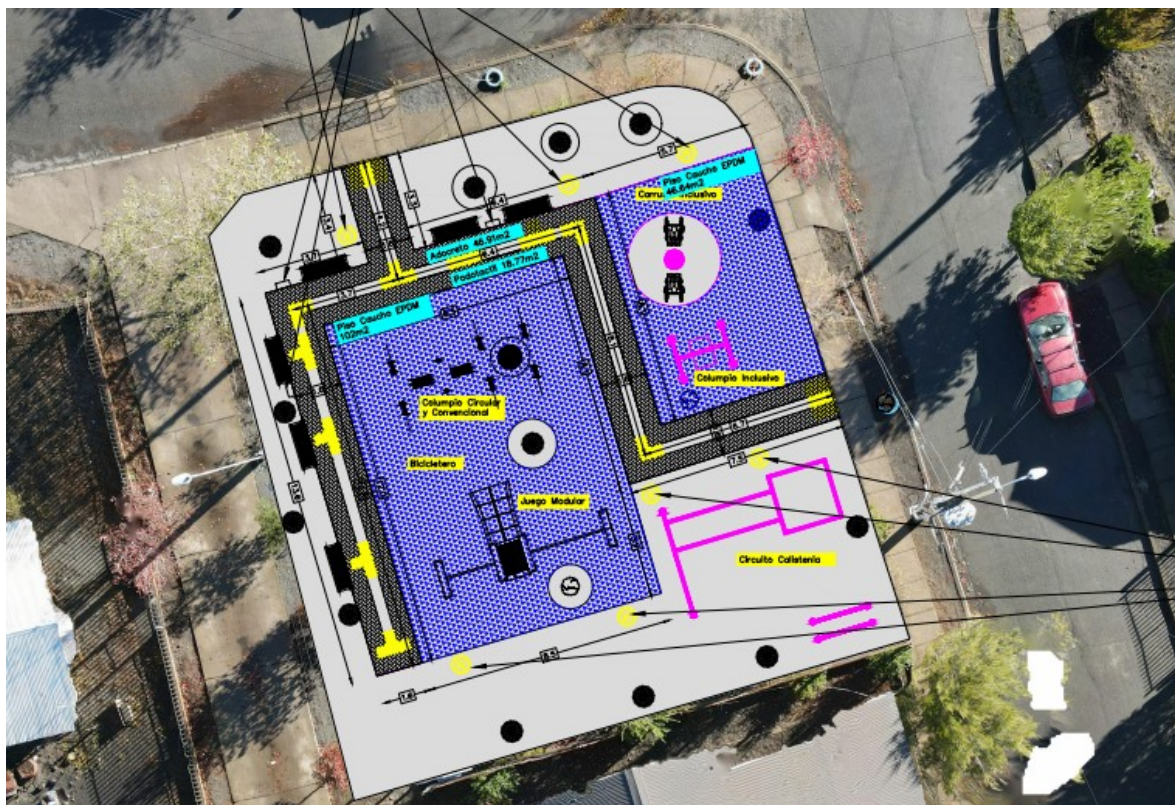
07	
Detalle	Descripción
Proyecto	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS 01, COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	FNDR-FRIL
Monto en \$	180.000.000.-
Sector	Antuco Urbano.
Situación Actual	Financiado
Beneficiarios	Antuco Urbano
Descripción	Construcción de Sede Comunitaria para la Junta de Vecinos 01, que considera un espacio de encuentro, para actividades diarias y también un espacio de áreas verdes donde se puedan encontrar distintos grupos etarios que disfruten al aire libre. Se considera una superficie de 98,78m ² aprox en albañilería y de áreas verdes de 450 m ² aprox.

Imagen Referente



08	
Detalle	Descripción
Proyecto	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ESFUERZO, ANTUCO
Fuente financiamiento	FNDR - FRIL
Monto en \$	117.633.605
Sector	Villa El Esfuerzo
Situación Actual	En Ejecución
Beneficiarios	Población Total
Descripción	Considera el mejoramiento de 2 áreas verdes en el sector Villa el Esfuerzo, considerando 97.10m ² de senderos de adocreto de 20x10x6, 39.69m ² de podotáctiles, 251.18 m ² de pasto en rollo, carpetas de 168.30m ² de caucho EPDM de alta calidad y mobiliario urbano donde se destacan los juegos modulares e inclusivo.

Imagen Referente



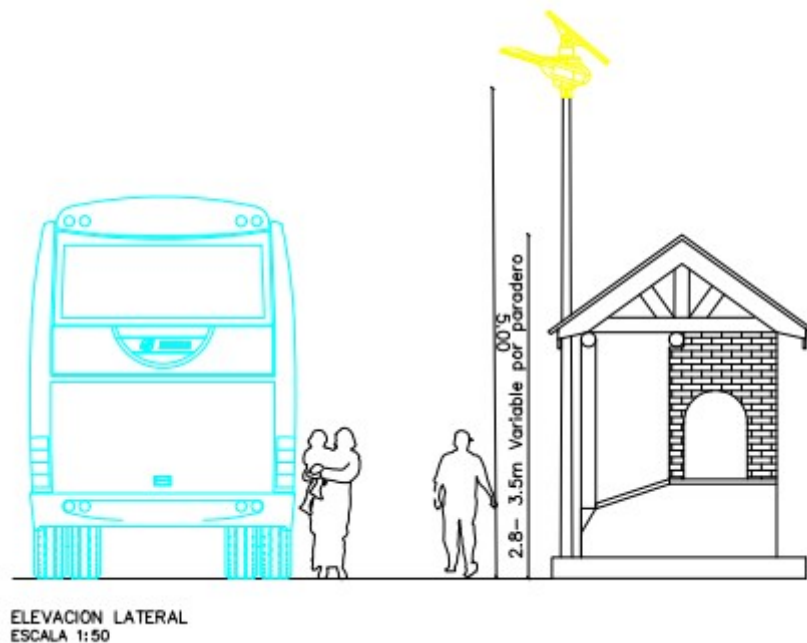
09	
Detalle	Descripción
Proyecto	CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, ANTUCO
Fuente financiamiento	FNDR-FRIL
Monto en \$	93.203.108
Sector	Antuco Urbano
Situación Actual	En ejecución
Beneficiarios	Población Total
Descripción	Edificación de cerca de 100 metros cuadrados, se construirá a un costado del Cesfam de Antuco, y permitirá que nuestros vecinos y vecinas reciban atención kinesiológica sin salir de la comuna.

Imagen Referente



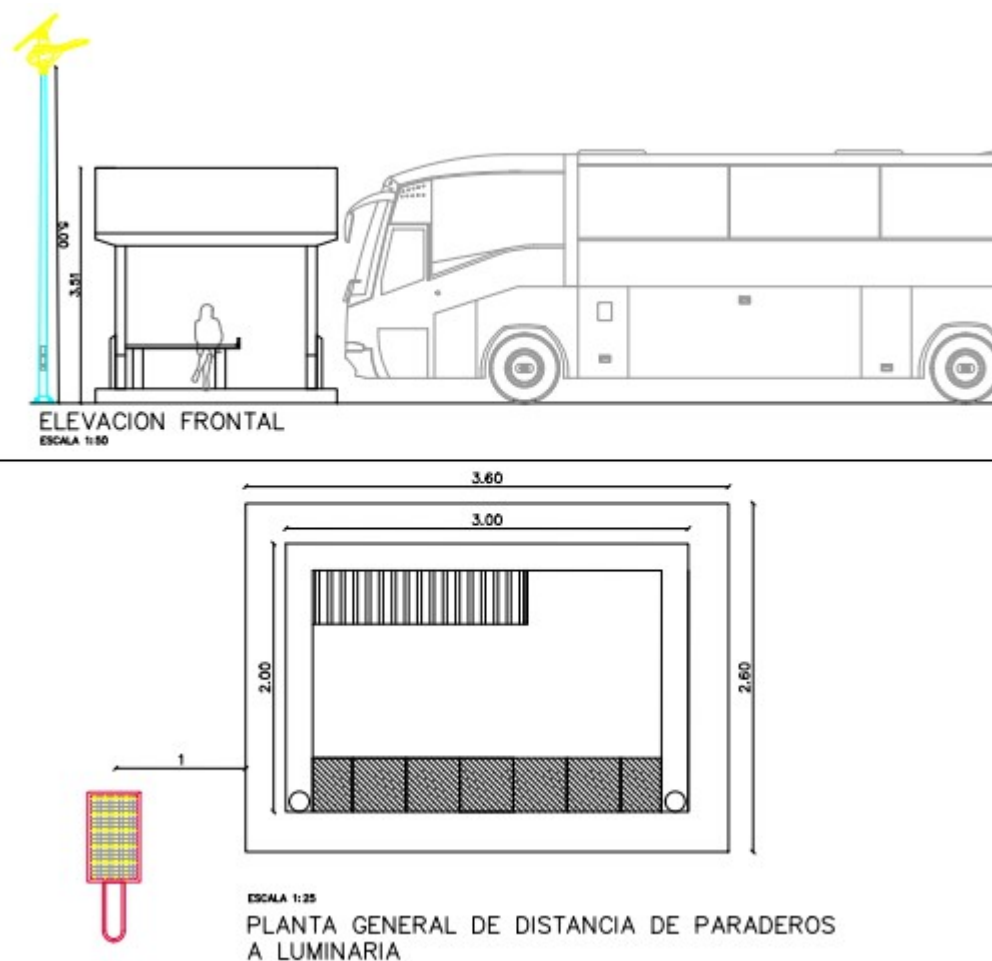
10	
Detalle	Descripción
Proyecto	CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN SOLAR EN SECTOR LOS CASTILLOS, ANTUCO
Fuente financiamiento	FNDR-FRIL
Monto en \$	95.117.000
Sector	Los Castillos
Situación Actual	Financiado
Beneficiarios	Población del Sector Los Castillos
Descripción	Se considera la instalación de 48 luminarias solares led con una separación aproximada de 30 m. cada una, con la finalidad de iluminar el camino donde hay mayor concentración de viviendas.

Imagen Referente



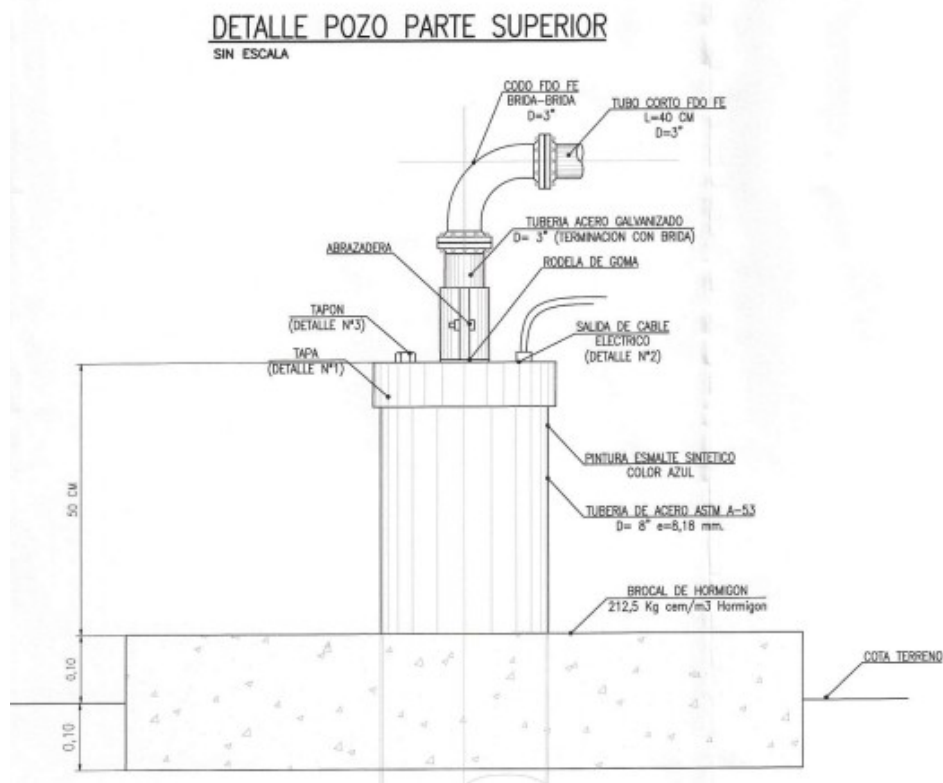
11	
Detalle	Descripción
Proyecto	CONSTRUCCION ILUMINACIÓN SOLAR EN SECTOR VILLA PELUCA, ANTUCO
Fuente financiamiento	FNDR-FRIL
Monto en \$	95.117.000
Sector	Villa Peluca
Situación Actual	Aprobado Técnicamente
Beneficiarios	Población del Sector Villa Peluca
Descripción	Se considera la instalación de 48 luminarias solares led con la finalidad de otorgar seguridad a peatones y de quienes transiten por el sector.

Imagen Referente

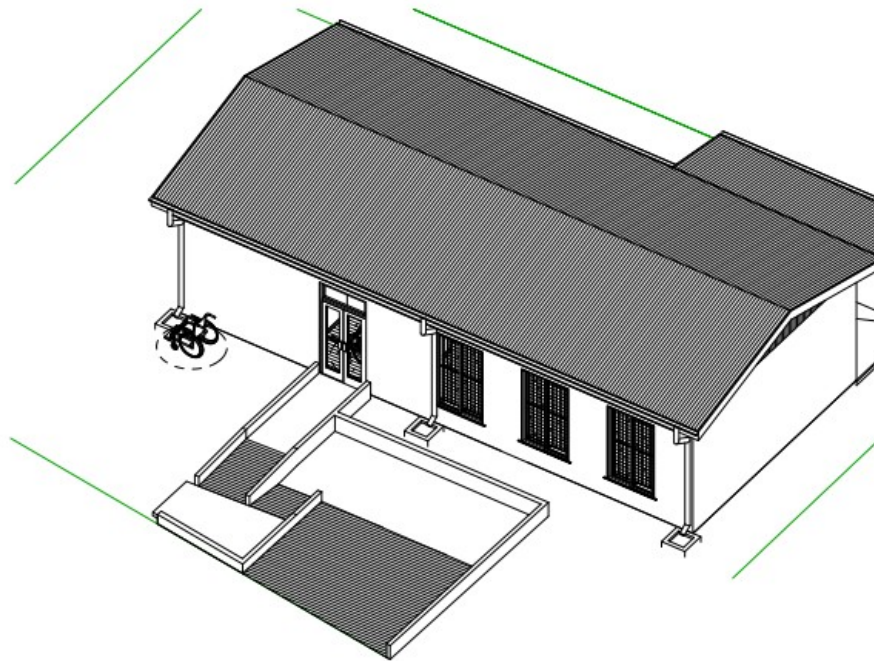


12	
Detalle	Descripción
Proyecto	[SATE] CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO SECTOR RURAL EL PAJAL, COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	SUBDERE-PMB
Monto en \$	\$136.362.636.-
Sector	Sectores El Pajal
Situación Actual	Financiado
Beneficiarios	Sector El Pajal
Descripción	Construcción y habilitación de un pozo profundo que se proyecta para el sector el pajal, considerando obras como: construcción del sondaje, perforación, sistema captante, prueba de bombeo, análisis físico-químico y bacteriológico , filmación televisiva, plano de construcción e informe final, tramitación de los derechos de agua, cierre perimetral y kit poste solar.

Imagen Referente



13	
Detalle	Descripción
Proyecto	[SATE] CONSTRUCCION DE SEDE COMUNITARIA EN SECTOR VILLA LAS ROSAS, ANTUCO
Fuente financiamiento	SUBDERE-PMU
Monto en \$	98.656.759
Sector	Villa Las Rosas
Situación Actual	Aprobado técnicamente-URS
Beneficiarios	Población de Sector Villa Las Rosas
Descripción	Contempla la construcción de un espacio de 88 m2, construido en un nivel y en albañilería confinada, con cimientos y sobre cimientos de hormigón, de acuerdo a ingeniería y considerando un radier de 10 cm, y una rampa de acceso para permitir el acceso universal al recinto.



14	
Detalle	Descripción
Proyecto	SPD REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN AVENIDA LA PAZ DE LA COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	SUBDERE-PMU
Monto en \$	26.412.050
Sector	Antuco
Situación Actual	Ejecutado
Beneficiarios	Población total Antuco
Descripción	Contempla la intervención en Avenida la Paz de la comuna de Antuco, realizando la reposición de luminarias solares en toda su extensión, la cual es el único acceso al cementerio de la comuna. El proyecto dio solución a 20 nuevos puntos del sector entregando iluminación, modernización, nulo gasto energético y aporte a la seguridad mediante un sistema eco-amigable.

Imagen Referente



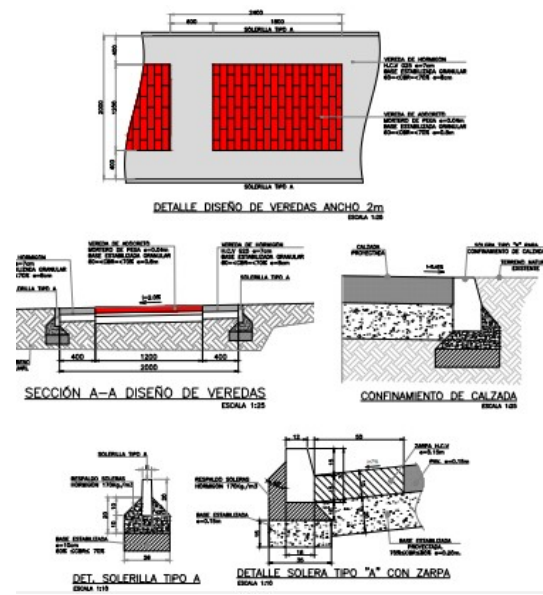
15	
Detalle	Descripción
Proyecto	CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTETICO LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ, ANTUCO
Fuente financiamiento	SUBDERE-PMU
Monto en \$	74.983.373
Sector	Antuco
Situación Actual	Financiado
Beneficiarios	Población estudiantil de Antuco
Descripción	Contempla la construcción de una cancha de futbolito de pasto sintético la cual tendrá una superficie de 620 m2, dentro de este espacio se ubicará la zona de juego la cual tendrá un área de 473 m2, el resto de la superficie será sobrecancha. El pasto sintético considera la instalación de un sistema de drenaje de acuerdo a planimetría para que no ocurran inundación del área de juego. Este proyecto beneficiara a la población escolar de la comuna de Antuco.

Imagen Referente



16	
Detalle	Descripción
Proyecto	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE AVENIDA LA PAZ
Fuente financiamiento	MINVU
Monto en \$	302.483.000
Sector	Antuco
Situación Actual	Financiado
Beneficiarios	Población total de Antuco
Descripción	Proyecto de pavimentación de 284,58 metros lineales que consta de pavimentación de solera, zarpa, veredas y pista de rodado que cumple con normativa de urbanización mejorando el acceso al cementerio de la comuna, habilitando circulación peatonal al lado este y oeste del tramo urbano.

Imagen Referente



17	
Detalle	Descripción
Proyecto	PAVIMENTACIÓN BÁSICA AVENIDA LA PAZ SECTOR RURAL
Fuente financiamiento	VIALIDAD
Monto en \$	200.000.000
Sector	Antuco
Situación Actual	En ejecución
Beneficiarios	Población Total
Descripción	Pavimentación básica de Avenida la Paz por una extensión aproximadamente de 513 metros que considera además solución de aguas lluvias y zanjas de infiltración.

Imagen Referente



18	
Detalle	Descripción
Proyecto	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS MUNICIPALES
Fuente financiamiento	MUNICIPAL
Monto en \$	62.298.599
Sector	Antuco
Situación Actual	Ejecutado
Beneficiarios	Antuco
Descripción	Adquisición de 2 camionetas 4x4 para mejorar la prestación de servicios municipales a la población, específicamente para salidas a terreno, visitas domiciliarias, entre otros.

Imagen Referente



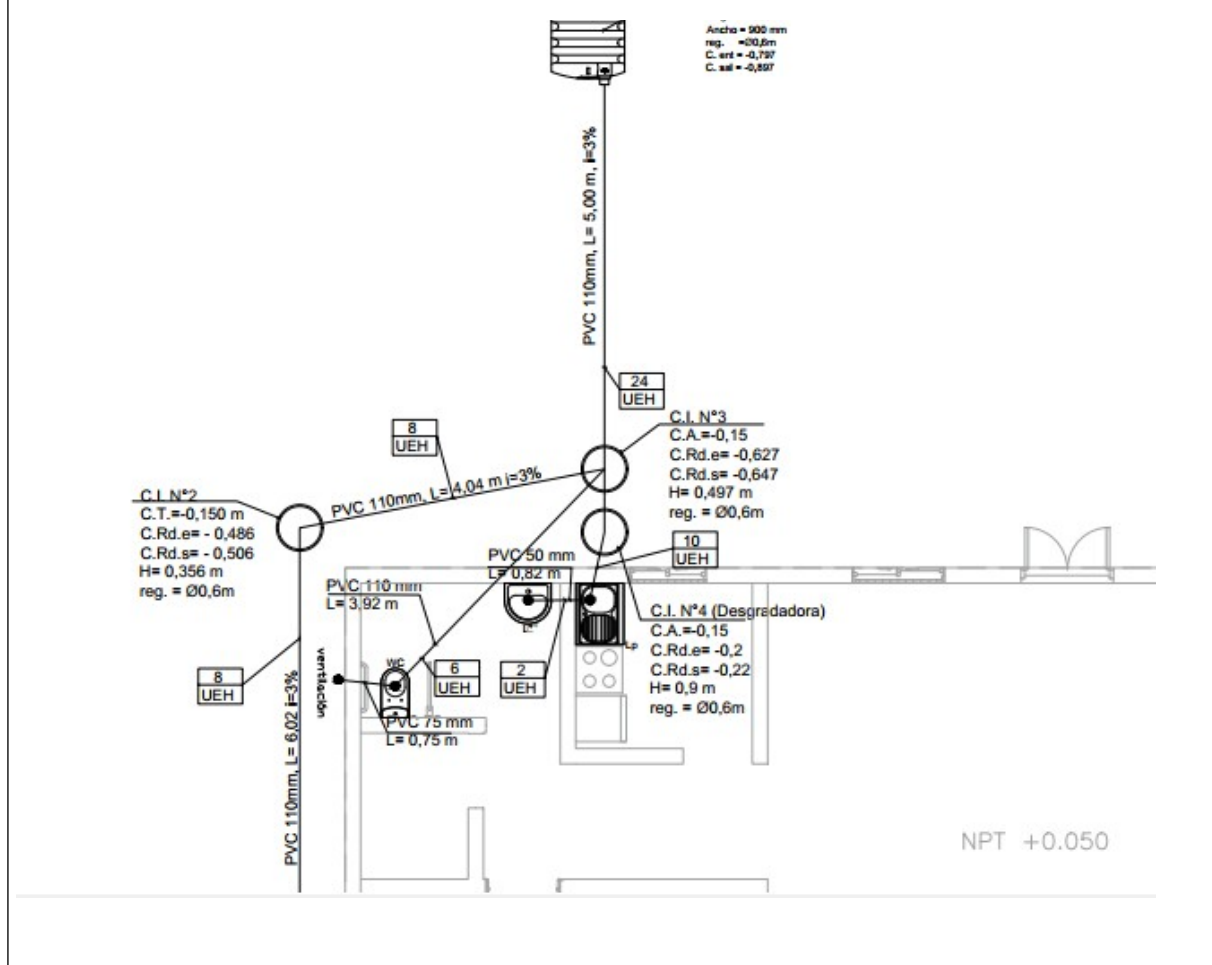
19	
Detalle	Descripción
Proyecto	ADQUISICIÓN DE BUS TRANSPORTE DE PASAJEROS ANTUCO
Fuente financiamiento	Municipal
Monto en \$	74.990.000
Sector	Antuco
Situación Actual	Ejecutado
Beneficiarios	Población Total
Descripción	Adquisición de minibús urbano con capacidad de 26 pasajeros, que tiene la finalidad de mejorar las condiciones de gestión de transporte de funcionarios y organizaciones comunitarias a instancias de reuniones presenciales o actividades Municipales.

Imagen Referente



20	
Detalle	Descripción
Proyecto	SERVICIOS CONSULTORÍA SEDE SOCIAL VILLA LAS ROSAS
Fuente financiamiento	MUNICIPAL
Monto en \$	892.857
Sector	Villa Las Rosas
Situación Actual	Ejecutado
Beneficiarios	Población de Villa Las Rosas
Descripción	Servicio de consultoría para elaboración de proyecto sanitario y presentación ante el servicio de salud para construcción de sede Social Villa Las Rosas.

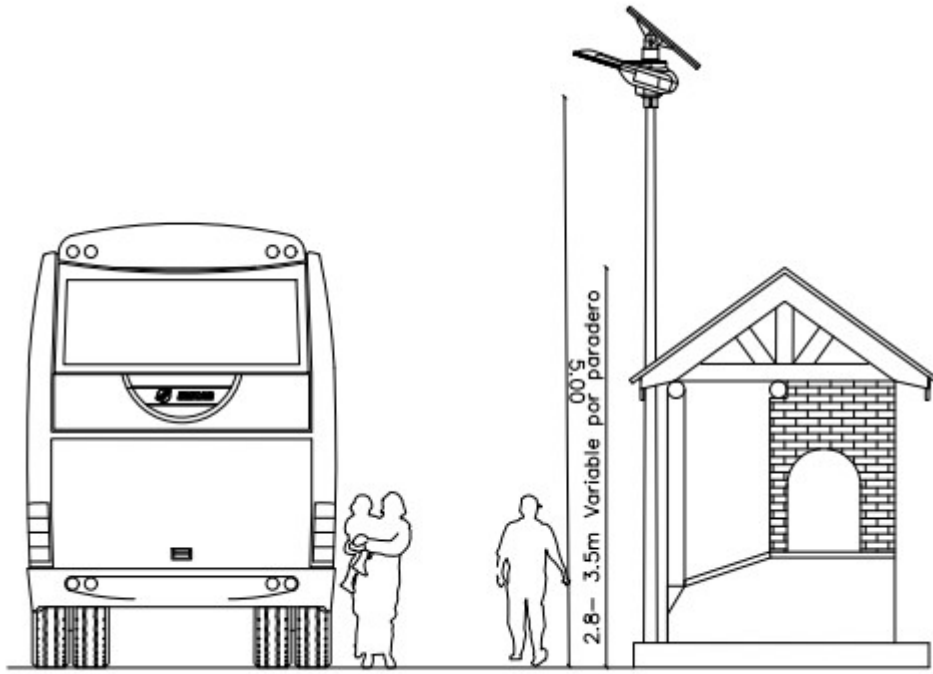
Imagen Referente



21	
Detalle	Descripción
Proyecto	[SATE] CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTETICO SECTOR VILLA PELUCA COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	SUBDERE-PMU
Monto en \$	96.828.623
Sector	Villa Peluca
Situación Actual	En Diseño
Beneficiarios	Población Sector Villa Peluca
Descripción	Contempla la construcción de una cancha de futbolito de pasto sintético la cual tendrá una superficie de 620 m2, dentro de este espacio se ubicará la zona de juego la cual tendrá un área de 473 m2, el resto de la superficie será sobrecancha, la cual también ira recubierta por pasto sintético, este espacio de pasto sintético estará contenido en solerillas de 100x5x20 cm. Con respecto a los cierres, se incluirán con una estructura de acuerdo a planimetría con perfiles metálicos y con malla ACMAFOR. Se considera el acceso universal a la cancha, por medio de un plano inclinado de hormigón que permita el acceso en silla de rueda.

Imagen Referente

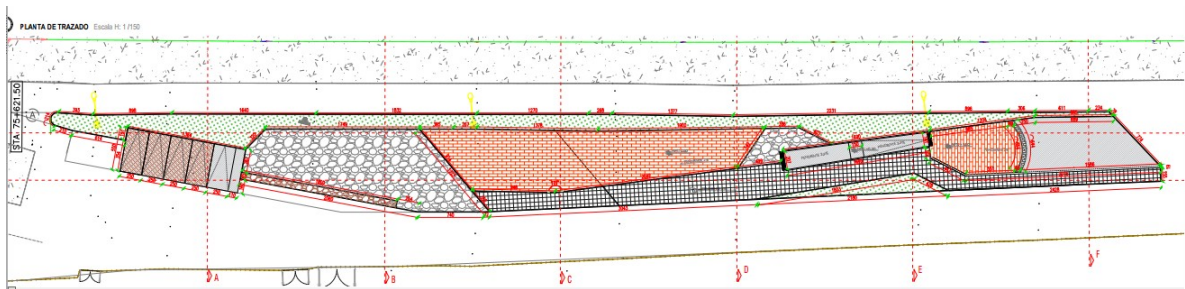


22	
Detalle	Descripción
Proyecto	[SATE] CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICA PARA PARADEROS DIVERSAS LOCALIDADES DE ANTUCO
Fuente financiamiento	SUBDERE-PMU
Monto en \$	39.941.380
Sector	Localidades rurales
Situación Actual	En diseño
Beneficiarios	Población sector rural
Descripción	El proyecto trata de la instalación de 18 luminarias solares que se ubicaran en los paraderos que se encuentran en la ruta de las localidades abanico, los castillos, los canelos, villa peluca y villa los rosas. El tipo de luminaria es de 80 watt y se compone de panel de modulo led que incorpora batería, panel y foco.
Imagen Referente  ELEVACION LATERAL	

23	
Detalle	Descripción
Proyecto	[SATE] REPOSICIÓN DE PARADEROS TURÍSTICOS E IDENTITARIOS EN LA COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	SUBDERE-PMU
Monto en \$	105.287.630
Sector	Antuco
Situación Actual	En Diseño
Beneficiarios	Población Total
Descripción	Se considera la reposición de 15 paraderos existentes en la comuna de Antuco, los cuales se ubican a lo largo de la ruta Q-45. Los paraderos contarán con un radier con leve pendiente que permitirá el acceso de personas en silla de rueda, en cuanto a la materialidad, se considera una estructura de recubierto con pintura antioxidante, se generara un entramado que permitirá la fijación de los muros, los cuales serán de madera impregnada.

Imagen Referente



24	
Detalle	Descripción
Proyecto	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOGIDA AL VISITANTE EN LOS CANELOS, ANTUCO
Fuente financiamiento	151.653.119
Monto en \$	FNDR-FRIL
Sector	Los Canelos
Situación Actual	En diseño
Beneficiarios	Población sector Los Canelos
Descripción	Se realizará la construcción de un parque de acogida al visitante en Villa Los Canelos, ubicado en el sector rural de la comuna de Antuco. la superficie de la propuesta es de 1.092 m2. el proyecto propone una explanada multiuso. Con juego infantil y sombreaderos, circulaciones accesibles universalmente y un área de observación al volcán Antuco, donde estará el hito turístico que se compondrá por letras corpóreas que muestren "Villa Los Canelos" el parque contará con accesibilidad peatonal y vehicular universal desde el camino público, y espacio para estacionamientos.
Imagen Referente 	

25	
Detalle	Descripción
Proyecto	CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN EN SERVICIO SANITARIO RURAL DE LOS CANELOS, COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	MOP
Monto en \$	206.647.000 – Gestión
Sector	Villa Los Canelos
Situación Actual	Aprobado técnicamente
Beneficiarios	Población beneficiaria de APR Los Canelos
Descripción	Proyecto del Ministerio de Obras Públicas, donde la Municipalidad participó activamente en el ámbito de gestión, entregando antecedentes relevantes para el proyecto y coordinando reuniones. El proyecto consiste en la conservación del APR de Villa Los Canelos para específicamente de la captación superficial, caseta de comandos, sistema de tratamiento y obras eléctricas.
Imagen Referente	
	

26	
Detalle	Descripción
Proyecto	CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE TERRENO COLON S/N PARA CONSTRUCCIÓN DE CASA DE ARTES ESCÉNICAS DE ANTUCO
Fuente financiamiento	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Monto en \$	Gestión
Sector	Antuco
Situación Actual	Aprobado
Beneficiarios	Población Total
Descripción	Concesión de uso gratuito de terreno para la construcción del proyecto “Casa de Artes Escénicas de Antuco”, proyecto que actualmente se trabaja en el diseño de la infraestructura en conjunto de la Unidad de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y formulación de proyecto por parte del Municipio.

Imagen Referente



7 Letra F, Artículo 67, Ley N°18.695, AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS y otros temas.

7.1.- INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

La Dirección de Control de Ilustre Municipalidad de Antuco se creó como unidad independiente en el año 2016, basado en lo ordenado por la ley 20.742, la cual modificó el artículo 16 de la ley 18.695, en dicho contexto, se asumió su dirección con fecha 01 de junio del año 2016, generándose el nombramiento a través del Decreto Alcaldicio 342 de fecha 10 de mayo del año 2016. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 29 establece las funciones principales a la unidad de Control:

Concordante al mandato legal establecido, las acciones realizadas por esta unidad en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico fueron las siguientes:

- a) **Realizar la auditoria operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;**
- 1.- Se efectuó 1 auditorías Operativa interna emitiéndose sus Informes con copia al Concejo Municipal.
- MATERIA: Auditoria Operativa Interna Municipal Chequeo de los dineros recaudados por la caja recaudadora municipal y procedimiento en Tesorería.
- 2.- Se efectuó 1 auditoria coordinada con Contraloría General de la República emitiéndose sus Informes con copia al Concejo Municipal.
- MATERIA: Auditoría Coordinada (2023), Sobre Control De Vehículos Propios Y/O Arrendados De La Municipalidad De Antuco
- 3.- Se efectuó Revisión de Emisión de Actos Administrativos (Decretos Alcaldicios). Emitiéndose 80 Informes Internos señalando de forma preventiva, errores de procedimiento y legalidad sobre diversas materias.
- Se efectuó Revisión de funciones a contratar a honorarios y código del trabajo por la institución, de acuerdo a facultades del Servicio.
 - Se efectuó Revisión de gastos en forma eficiente en actividades culturales.
 - Se efectuó Revisión de aplicación de normativa de Compras Públicas.
 - Se efectuó Revisión de procedimientos de ayudas sociales y donaciones.

b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;

- Se emitieron 108 Observaciones a Decretos de Pago. En este proceso de control se realiza a través de la revisión de documentación del expediente que conforma los Decretos de Pagos verificando procedimiento administrativo, aplicación y registro cuentas presupuestarias conforme a plan de cuentas y procedimiento de la contabilidad Gubernamental, control saldos presupuestarios, Facturación y recepción de materiales.).

Del mismo modo ante requerimientos y análisis preventivo se emitieron diversos memorandos emitiéndose 51 durante el año.

c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible;

En cumplimiento a este mandado durante el año 2022, se generaron 7 representaciones directas:

1.- MATERIA: Representa Decreto Alcaldicio 9691 de fecha 29 de diciembre del año 2022, cuyo procedimiento fue observado por Informe Interno 37 de fecha 15 de diciembre del año 2022, generándose la Orden de Compra extemporánea 980313-282-SE22 de fecha 29 de diciembre del año 2022, cancelado por Decreto de Pago Número 1714 de 30 de Diciembre del año 2022.

2.- MATERIA: Representa Decreto de Pago 1705 de fecha 30 de diciembre del año 2022, cuyo procedimiento se generó sin acto administrativo de aceptación conforme sin observaciones establecido en Contrato de Prestación de Servicios aprobado por Decreto Alcaldicio 4060 de 17 de junio del año 2022 decretado de acuerdo con las bases de licitación ID 980313-3-L122 aprobadas por Decreto Alcaldicio 675 de fecha 02 de febrero del año 2022.

3.- MATERIA: Representa al alcalde Decreto Alcaldicio 9737 de fecha 29 de diciembre del año 2022 que "Aprueba Presupuesto Municipal año 2023"; ya que no incluye el texto completo del documento que aprueba y los montos aprobados no coinciden en asignación a ítem generando una diferencia entre ingresos y gastos de M\$ 144.274.

4.- MATERIA: Representa el Decreto Alcaldicio 9284 de fecha 16 de diciembre del año 2022, relacionado con el Decreto Alcaldicio 9262 emitido en la misma fecha adjudicando licitación Pública N° 980313-56-LE22, cuya orden de compra 980313-262-SE22 fue emitida con fecha 19 de diciembre del año 2022 la cual se relaciona con el Decreto de Pago 1597 de fecha 22 de Diciembre del mismo año, sin observación; ya que el procedimiento se generó con infracción a normativa de compras públicas y uso inadecuado de bienes municipales en beneficio de un particular ocasionando pérdida de recursos públicos.

5.- MATERIA: Representa al alcalde Decreto Alcaldicio 916 de fecha 09 de Febrero del año 2023 que "Aprueba Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de Recolección, Transporte, Disposición

Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Calles, Comuna de Antuco” de acuerdo a Licitación Nro. 980313-52-LQ21”; ya que no se generó el acuerdo de concejo necesario para la renovación de una concesión realizándose fuera de tiempo y sin los antecedentes requeridos en las bases de licitación.

6.- MATERIA: Representa al alcalde Decreto Alcaldicio 334 de fecha 18 de enero 2023 que “Nombra a contrata asimilado a grado con asunción inmediata de funciones” grado 12 profesional para cumplir funciones de apoyo como coordinador de difusión de programas sociales, comunitarios territoriales y funcionales de la municipalidad e incumplimiento de instrucciones generadas por Contraloría General de la República en procedimiento de gastos en publicidad y difusión y Uso de medios de información y redes sociales.

7.- MATERIA: Representa al alcalde Decreto de Pago 1313 de fecha 28 de Septiembre del año 2023 que paga servicio de transporte “Conmemoración de los derechos del Niño y Niña en Comunidad” de acuerdo a Orden de Compra Nro. 980313-153-AG23”; ya que no se ordenó pago al titular de emisión de una factura cedida.

d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales y de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.

- Durante el año 2023 se efectuaron los Informes Trimestrales, dicho informe fueron enviados al Concejo Municipal a través de Memorandos al Concejo Municipal
- Durante el año 2023 se recibieron consultas a través del Concejo (actas, por Secretaría Municipal) las que fueron respondidas mediante Memorandos dirigidos a la dirección pertinente.

e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.

- Durante el año 2023 no fue requerida por el Concejo Municipal la ejecución de un análisis para ejecutar una auditoría externa.

FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA

Durante el año 2023, se efectuaron análisis y evaluaciones de las obligaciones establecidas en la ley 20.285.

De forma colaborativa con la administración, se informaron antecedentes de solicitudes de transparencia pasiva.

OTROS:

- Se monitoreó durante el año 2023, a través de la plataforma Mercado Publico las adjudicaciones de Licitaciones y Compras.

7.2.- PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS AÑO 2023

Durante el año 2023, se registraron los siguientes Procedimientos Disciplinarios Área Municipal, Departamentos de Educación y de Salud.

N.º Decreto Alcaldicio	Fecha	Depto.	Destinatario
221.-	13-01-2023	Educación	Dejase sin efecto Decretos Alcaldicios N° 9559 de 23/12/2022 y N° 9660 de 27/12/2022 e Instrúyase Sumario Adm. en contra de Claudio Mella Guzmán.
761.-	03-02-2023	Alcaldía	Dispone Sumario Administrativo para don Jaime Fernández Arriagada, designese Fiscal Instructor a don Rodrigo Aguilera Vergara.
1076.-	21-02-2023	Administración	Ordena la instrucción de un Sumario Administrativo en contra de don Jaime Fernández Arriagada, designa calidad de fiscal a don Rodrigo Torres Moraga.
1164.-	24-02-2023	Administración	Ordena la instrucción de Sumario Administrativo en contra de don Eduardo Ramírez Narbona, designa calidad de fiscal a don Luis Ponce Macaya.
1414.-	09-03-2023	Administración	Ordena instrucción de Investigación Sumaria Lic Pública 980313-52-LQ21, Contrato recolección Residuos Sólidos, fiscal a don Luis Ponce Macaya.
1415.-	09-03-2023	Administración	Ordena instrucción de Investigación Sumaria Lic Pública 980313-4-LE22, Convenio Servicio funerario, fiscal a don Edwin Von Jentschyn Peña.
1469.-	13-03-2023	Salud	Ordena efectuar Investigación Sumaria al funcionario don Ariel Cuevas Rodríguez, designa a doña Carolina Jimenez Salinas como Investigadora.
1521.-	14-03-2023	Administración	Deja sin efecto D.A N° 9559/22, 9660/22 y 221/23 e instrúyase sumario adm. a don Claudio Mella G., designa a Edwin Von Jentschyn Peña como investigador.
1558.-	16-03-2023	Administración	Ordena la Instrucción de un Sumario Administrativo en contra de doña Yanett Panes, Claudio Mella Farah Hazin, designa Fiscal a don Esteban Jeldres Caro.

1559.-	16-03-2023	Administración	Ordena la Instrucción de un Sumario Administrativo en contra de don Eduardo Ramírez Narbona, designa Fiscal a don Claudio Panes Garrido.
1680.-	20-03-2023	Administración	Ordena instrucción de Investigación Sumaria en contra quienes resulten responsables por pago de beneficio, investigador don Diego Díaz.
2163.-	31-03-2023	Administración	Reapertura de sumario administrativo en contra de doña Carla Canales Pacheco, continuando con el mismo fiscal don Esteban Jeldres Caro.
2353.-	06-04-2023	Sec. Municipal	Ordena Sumario Administrativo al Funcionario don Oscar Osses Quijada, desígnese Fiscal Sr. Rodrigo Torres Moraga.
2494.-	13-04-2023	Administración	Deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2353 del 06/04/2023, que ordena Sumario Adm., al funcionario Oscar Osses, teniendo como fiscal a don Rodrigo Torres.
2495.-	13-04-2023	Administración	Ordena Sumario Administrativo al Funcionario don Oscar Osses Quijada, por reclamo familia Vega Reyes, desígnese Fiscal a doña Claudia Cifuentes.
2966.-	02-05-2023	Sec. Municipal	Aprueba Sumario y Aplica Medida Disciplinaria a don Jaime Fernández Arriagada, notificado por el Sr. Secretario Municipal.
2969.-	02-05-2023	Administración	Ordena pago de renta de arrendamiento, e intruyase investigación Sumaria, designa Investigador a don esteban Jeldres Caro.
3071.-	05-05-2023	Sec. Municipal	Aprueba Sumario y Aplica Medida Disciplinaria a doña Carla Canales Pacheco, notificada por el Sr. Secretario Municipal.
3280.-	16-05-2023	Sec. Municipal	Ordena Investigación Sumaria, sobre mantención de vehículos municipales, designa Investigador a don Marcos Sarmiento Sepúlveda.
3281.-	16-05-2023	Sec. Municipal	Ordena Investigación Sumaria, por pago Servicios Limpieza de Fosas, designa Investigador a don Diego Díaz Rebolledo.
3282.-	16-05-2023	Sec. Municipal	Ordena Investigación Sumaria, por otorgamiento de Permisos de Circulación, designa Investigador a don Rodrigo aguilera Vergara.
3334.-	18-05-2023	Sec. Municipal	Aprueba Sumario y Aplica Medida Disciplinaria a don Jaime Fernández Arriagada, notificado por el Sr. Secretario Municipal.
3441.-	22-05-2023	Sec. Municipal	Dese Cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 2966 que, aplica medida disciplinaria, a don Jaime Fernández Arriagada, Regístrese en el Sistema SIAPER.
3539.-	24-05-2023	Sec. Municipal	Elévese Investigación Sumaria a Sumario Administrativo, mediante D.A N° 1414, desígnase Fiscal a don Rodrigo Aguilera Vergara.



3615.-	26-05-2023	Sec. Municipal	Dispone instrucción de Sumario Administrativo a don Claudio Mella Guzmán, designa fiscal a don Rodrigo Torres.
3999.-	09-06-2023	Sec. Municipal	Aprueba Sumario y Aplica Medida Disciplinaria de destitución a Don Jaime Fernández Arriagada, notificado por Secretario Municipal.
4198.-	15-06-2023	Sec. Municipal	Dese Cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 3.334 que, aplica medida disciplinaria, a don Jaime Fernández Arriagada, Regístrese el D.A. en el Sistema SIAPER.
4350.-	23-06-2023	Administración	Reposición Decreto Alcaldicio N° 3071 del 05/05/2023, que aprueba sumario y aplica medida disciplinaria a doña Carla Canales Pacheco.
4359.-	23-06-2023	Administración	Venga en forma, como medida para mejor Resolver, solicitar y acompañar al Sumario, copias de reclamos, en contra del funcionario don Oscar Osses.
4410.-	28-06-2023	Administración	Deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2353 de fecha 05/04/2023, en la parte que designa al Funcionario Municipal don Rodrigo Torres Moraga.
4624.-	06-07-2023	Administración	Acoge Parcialmente el Recurso de Reposición y deja sin efecto D.A. N° 3999 del 09/06/2023 y Aplica medida Disciplinaria por 3 meses, a don Jaime Fernández A.
4627.-	06-07-2023	Administración	Ordena instrucción de una investigación Sumaria de quienes resulten responsables, en las irregularidades de doña Cristina Cisterna, investigador Hernán Sanhueza.
4899.-	18-07-2023	Administración	Ordena Investigación sumaria a doña Yanett Panes Garrido, designa investigador a don Diego Díaz Rebolledo.
4900.-	18-07-2023	Administración	Reapertura de sumario administrativo, retrotrayéndose a la etapa de formulación de cargos a don Jorge Salamanca, designa Fiscal a don Rodrigo Torres.
5121.-	27-07-2023	Educación	Aprueba Investigación Sumaria y cierra proceso Investigativo en contra de don Pablo Suares Vivanco.
5528.-	11-08-2023	Educación	Instruye Investigación Sumaria, relacionada con Devolución de Fondos Faep 2019, Desígnese investigador a don Felipe Rodríguez Godoy.
5801.-	24-08-2023	Administración	Ordena la instrucción de investigación sumaria en contra de quienes resulten responsables y pago de factura N° 327, investigador don Luis Ponce Macaya.
6083.-	07-09-2023	Administración	Retrotrae sumario administrativo de la Familia Vega Reyes, y designa nuevo fiscal a don Eduardo Gil Huichulef.
6415.-	22-09-2023	Administración	Aprueba Sumario y Aplica medida disciplinaria a don Claudio Mella Guzmán, el funcionario tendrá 5 días adm. Para presentar recurso de reposición.
6418.-	22-09-2023	Sec. Municipal	Ordena Retrotraer Investigación Sumaria a la etapa indagatoria ordenada mediante D.A N° 3280 del 16/05/2023 de Adq. Serv. Mantenimiento de Vehículo.



6602.-	29-09-2023	Administración	Retrotrae Investigación Sumaria a etapa indagatoria, por el Decreto Alcaldicio N° 4627, de doña Cristina Cisterna Olivares.
6647.-	02-10-2023	Administración	Aprueba Sumario y téngase por aprobado el cierre de S. A. contra don Claudio Mella G., quien tendrá 5 días adm. para presentar recurso de reposición.
6845.-	10-10-2023	Educación	Regulariza y Aprueba modificación de Convenio para Financiar Proyecto de Infraestructura para el Establecimiento Educacional L.D.V.R.R.
7193.-	20-10-2023	Administración	Rechaza Parcialmente Recurso de Reposición y Póngase término a la relación laboral entre el Municipio y el sumariado don Claudio Mella Guzmán.
7194.-	20-10-2023	Administración	Rechaza Recurso de Reposición y Póngase término a la relación laboral entre el Municipio y el sumariado don Claudio Mella Guzmán.
7372.-	30-10-2023	Administración	Aprueba Sumario y Aplica medida disciplinaria de don Jorge Salamanca Reyes, el funcionario tendrá 5 días adm. Para presentar recurso de reposición.
8716.-	14-12-2023	Administración	Ordena Breve Investigación Código del Trabajo a la funcionaria del Dpto. de educación doña Katherine Medina Venegas.

7.3.- RESUMEN JUICIOS.

7.3.1.- CIVILES

Rol:	C-524-2023
Tribunal:	2° Juzgado de Letras de Los Ángeles
Caratulado:	ABUTER/WICKI
Demandante:	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Procedimiento:	ORDINARIO MAYOR CUANTÍA
Fecha ingreso:	23/02/2023
Estado:	En tramitación

Rol:	C-4007-2023
Tribunal:	2° Juzgado de Letras en lo Civil de Concepción
Caratulado:	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO/SOCIEDAD PROOFFICE
Demandante:	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Procedimiento:	ORDINARIO MAYOR CUANTÍA
Fecha ingreso:	12/06/2023
Estado:	En tramitación (Proceso de Búsquedas para notificar la demanda)



7.3.2.- LABORALES

RIT:	O-6-2023
Juzgado:	Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Caratulado:	Benavides – Municipalidad de Antuco
Fecha Ingreso:	06-01-2023
Avenimiento:	\$4.000.000.-
Estado Causa:	Concluida por Avenimiento

RIT:	T-13-2023
Juzgado:	Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Caratulado:	Gómez – Municipalidad de Antuco
Fecha Ingreso:	02-02-2023
Estado Causa:	Concluida por Sentencia

RIT:	T-63-2023 (Acumulada T-118-2023)
Juzgado:	Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Caratulado:	Rodríguez- Municipalidad de Antuco
Demandante:	Juana Luz Rodríguez Muñoz
Fecha Ingreso:	10-05-2023
Estado Causa:	Tramitación (Actualmente en la C.A. de Concepción rol 240-2024)

RIT:	T-118-2023 (Acumulada T-63-2023)
Juzgado:	Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Caratulado:	Rodríguez- Municipalidad de Antuco
Demandante:	Juana Luz Rodríguez Muñoz
Fecha Ingreso:	29-08-2023
Estado Causa:	Tramitación (Actualmente en la C.A. de Concepción rol 240-2024)

RIT:	T-167-2023
Juzgado:	Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Caratulado:	Bello – Municipalidad de Antuco
Fecha Ingreso:	29-12-2023
Estado Causa:	En tramitación

7.3.3.- PENALES

RUC:	2300992584-8
Fiscalía Adjunta:	Los Ángeles
Tipo Penal:	Robo en Lugar Habitado
Fecha Denuncia:	10 de agosto de 2023
Estado:	Archivo provisional

RUC:	2300621171-2
Fiscalía Adjunta:	Los Ángeles
Tipo Penal:	Otros Delitos contra la Ley de Tránsito (patente adulterada)
Fecha Denuncia:	07 de junio de 2023
Estado:	Archivo provisional

7.4.- RESOLUCIONES CPLT.

7.4.1.- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, “LEY 20.285”

Detalle	Descripción
Programa	Transparencia Municipal Ley 20.285
Objetivo	Publicar la información que se encuentra dentro de los parámetros que permite la Ley. Responder las distintas Solicitudes de Información realizadas por las distintas personas día a día utilizan esta Herramienta.
Descripción	La Ley 20.285 es aquella ley que reconoce a todas las personas y su Derecho de Acceso a la Información Pública. Esta entró en vigencia en abril del 2009 con el nombre de Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA LEY PERIODO 2023

Durante el periodo 2023 se recibieron 216 Solicitudes de Acceso a la Información, las cuales en su mayoría fueron respondidas (215), Desistidas (1), todo amparado bajo la Ley 20.285.



8.- Letra G, Artículo 67, Ley N°18.695, LOS CONVENIOS, CORPORACIONES y otros temas.

8.1.- Convenios suscritos entre la Municipalidad de Antuco y otras entidades año 2023

N.º Decreto Alcaldicio	Fecha	Depto.	Destinatario
022.-	05-01-2023	Sec. Municipal	Modifica Convenio N° 002 de Fecha 03/05/2022, donde concede Subvención en dinero de \$ 30.000.000 al Cuerpo de Bomberos de Antuco.
169.-	12-01-2023	Salud	Aprueba Modificación Convenio Programa Fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
170.-	12-01-2023	Salud	Aprueba Modificación Convenio sobre "Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia Covid-19" suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
171.-	12-01-2023	Salud	Aprueba prórroga Convenios Programas Reforzamiento en APS suscritos con Servicio de Salud Bio Bio.
458.-	23-01-2023	Des. Com	Aprueba Convenio de ejecución de Proyecto Deportivo N° 2208010085, denominado "Escuela de Tenis de Mesa entre Montañas".



512.-	25-01-2023	Des. Com	Aprueba Convenio Transferencia para la ejecución de la etapa diagnóstica del Programa Eje de Seguridad y Oportunidades.
513.-	25-01-2023	Des. Com	Aprueba Convenio Transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad acompañamiento familiar integral Programa Familias.
730.-	03-02-2023	Salud	Aprueba prórroga y fija marco presupuestario para año 2023, sobre Convenio Programa Espacio Amigable para Adolescentes.
730.-	03-02-2023	Salud	Aprueba prórroga sobre "Convenio Programa Espacio Amigable para Adolescentes", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
731.-	03-02-2023	Salud	Aprueba prórroga sobre "Programa Odontológico Integral", según Convenio suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
732.-	03-02-2023	Salud	Aprueba prórroga sobre "Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural", según Convenio suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
733.-	03-02-2023	Salud	Aprueba prórroga sobre "Programa Ges Odontológico", según Convenio suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
734.-	03-02-2023	Salud	Aprueba prórroga sobre "Programa Imágenes Diagnósticas", según Convenio suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
735.-	03-02-2023	Salud	Aprueba prórroga sobre "Prog. Modelo Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria", según Convenio con Servicio Salud.
736.-	03-02-2023	Salud	Aprueba prórroga sobre "Programa Sembrando Sonrisas", según Convenio suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
737.-	03-02-2023	Salud	Aprueba prórroga sobre "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica", según Convenio suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
738.-	03-02-2023	Salud	Aprueba prórroga sobre "Programa de Resolutividad en APS", según Convenio suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
739.-	03-02-2023	Salud	Aprueba prórroga sobre "Programa Fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria", según Convenio suscrito con Servicio de Salud.
740.-	03-02-2023	Salud	Aprueba prórroga sobre "Programa Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial en las Redes Asistenciales", según Convenio suscrito con Servicio de Salud.
741.-	03-02-2023	Salud	Aprueba prórroga sobre "Prog. Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial", sobre Convenio suscrito con Servicio de Salud.



742.-	03-02-2023	Salud	Aprueba prórroga sobre "Programa Elige Vida Sana", según Convenio suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
743.-	03-02-2023	Salud	Aprueba prórroga sobre "Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes", según Convenio suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
744.-	03-02-2023	Salud	Aprueba prórroga sobre "Fondo de Farmacia para enfermedades Crónicas", según Convenio suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
745.-	03-02-2023	Salud	Aprueba prórroga sobre "Prog. de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral", según Convenio suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
746.-	03-02-2023	Salud	Aprueba prórroga sobre "Programa Servicio de Urgencia Rural", según Convenio suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
963.-	14-02-2023	Salud	Aprueba prórroga sobre "Programas Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia Covid-19", según Convenio con Servicio de Salud.
979.-	14-02-2023	Des. Com	Autoriza reintegro de dinero del Convenio de transferencia de recursos del "Programa Eje, Convenio 2021".
1066.-	21-02-2023	D.A.F	Aprueba Convenio de atención de permisos de circulación de vehículos motorizados con la automotora Difor Chile S.A. Sucursal Los Ángeles.
1085.-	22-02-2023	D.A.F	Aprueba Convenio de atención de permisos de circulación de vehículos motorizados con la automotora Maritano y Ebensperger Ltda. Los Ángeles.
1191.-	01-03-2023	Des. Com	Aprueba "Convenio de Colaboración con transferencia de recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Programa Omil y Municipalidad.
1417.-	10-03-2023	Salud	Aprueba de Convenio "Programa Promoción de Salud 2022 - 2024", suscrito con Seremi de Salud Bio Bio.
1527.-	14-03-2023	Des. Com	Aprueba Contrato "Convenio de Suministro del Servicio de Arriendo de Fotocopiadora".
1561.-	16-03-2023	Salud	Aprueba Convenio "Exámenes Laboratorios Básicos 2023". Suscrito con el Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruíz.
1562.-	16-03-2023	Salud	Aprueba Convenio "Exámenes Laboratorios Complementarios Ges 2023". Suscrito con el Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruíz.
1564.-	16-03-2023	Salud	Aprueba Convenio sobre "Exámenes de Prueba Tolerancia a la Glucosa Oral". Suscrito con el Hospital Dr. Roberto Muñoz Urrutia.
1864.-	24-03-2023	Educación	Aprueba Convenio Programa Salud Oral para Estudiantes de los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Antuco.



2406.-	11-04-2023	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Programa Espacios Amigables para Adolescentes", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
2140.-	30-03-2023	Des. Com	Aprueba Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Antuco y Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, Programa Servicio País.
2406.-	11-04-2023	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Programa Espacios Amigables para Adolescentes", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
2413.-	11-04-2023	Salud	Aprueba Convenio Docente Asistencial suscrito con Corporación Educacional Virginio Gomez, Los Ángeles.
2425.-	11-04-2023	Des. Com	Aprueba Convenio de Tranferencia de Recursos para "Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo".
2499.-	13-04-2023	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre Programa "Fortalecimiento del Recurso Humano en APS", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
2500.-	13-04-2023	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Imágenes Diagnosticas", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
2501.-	13-04-2023	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no transmisibles en APS", con Servicio de Salud Bio Bio.
2656.-	20-04-2023	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre Programa "Estrategia de Refuerzo en APS para enfrenar Pandemia Covid-19" suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
2706.-	25-04-2023	Des. Com	Aprueba Convenio entre Municipalidad de Antuco y Asociación de Municipales Turísticas de Chile.
2877.-	28-04-2023	Salud	Aprueba Convenio sobre Programa "Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
2878.-	28-04-2023	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre Programa "Equidad en Salud Rural", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
3335.-	18-05-2023	Secplan	Aprueba Convenio Mandato para la Ejecución del Proyecto denominado "Adquisición Camión Tolva Comuna de Antuco".
3336.-	18-05-2023	Secplan	Aprueba Convenio Mandato para la Ejecución del Proyecto denominado "Adquisición Motoniveladora, Comuna de Antuco".
3339.-	18-05-2023	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Programa más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
3340.-	18-05-2023	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Programa Servicio Urgencia Rural", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.



3341.-	18-05-2023	Salud	Aprueba Convenio Modificatorio sobre "Resolutividad en Atención Primaria de Salud", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
3580.-	25-05-2023	Des. Com	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Proyecto Deportivo denominado "Escuela de Tenis de Mesa entre Montañas".
3581.-	25-05-2023	Des. Com	Aprueba Convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para pago de Incentivo año 2023.
3582.-	25-05-2023	Salud	Aprueba Convenio modificatorio sobre "Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la red Asistencia", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
3583.-	25-05-2023	Salud	Aprueba Convenio modificatorio sobre "Programa Modelo de Atención Integral Salud Familiar y Comunitaria", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
3915.-	06-06-2023	Salud	Aprueba Convenio modificatorio sobre "Programa Ges Odontológico", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
4214.-	15-06-2023	Educación	Aprueba Modificación Convenio Programa Salud Oral para Estudiantes de los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Antuco.
4349.-	23-06-2023	Educación	Aprueba Modificación de Convenio para mejoramiento de infraestructura para el Establecimiento Liceo Dr. Víctor Ríos Ruíz.
4356.-	23-06-2023	Salud	Aprueba convenio modificatorio sobre "Programa capacitación y formación atención primaria en la red asistencial", con Servicio de Salud Bio Bio.
4358.-	23-06-2023	Salud	Aprueba convenio modificatorio sobre "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica", con Servicio de Salud Bio Bio.
4501.-	30-06-2023	Salud	Aprueba Convenio sobre "Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria (PMI)".
4553.-	04-07-2023	Salud	Aprueba Convenio sobre "Programa Campaña de Invierno", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
4554.-	04-07-2023	Salud	Aprueba Convenio sobre "Programa Continuidad de Cuidados preventivos y de tratamiento en APS", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
4555.-	04-07-2023	Salud	Aprueba Modificación de Convenio "Programa Promoción de Salud 2022 - 2024", suscrito con Seremi de Salud Bio Bio.
4590.-	05-07-2023	Salud	Aprueba Convenio Modificatorio sobre "Programa Odontológico Integral", con Servicio de Salud Bio Bio.



4629.-	06-07-2023	Educación	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa Cash de Junji 2023.
5040.-	25-07-2023	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Programa Elige Vida Sana", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
5041.-	25-07-2023	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Programa de reforzamiento de la Atención de Salud Integral (Sename), suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
5042.-	25-07-2023	Salud	Aprueba Convenio sobre "Programa de buenas practicas en participación ciudadana y fortalecimiento comunitario en APS", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
5482.-	10-08-2023	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
5483.-	10-08-2023	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Programa Odontológico Sembrando Sonrisas", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
5484.-	10-08-2023	Salud	Aprueba Convenio sobre "Programa Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial 2023", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
6076.-	06-09-2023	Educación	Aprueba Convenio de desempeño entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Antuco, denominado Programa Faep.
6416.-	22-09-2023	Des. Com	Aprueba "Convenio de Transferencia de recursos Programa Habitabilidad Antuco 2023" Municipalidad - Mideplan.
6652.-	02-10-2023	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre, "Programa Estrategia de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia Covid-2019, suscrito con Servicio de Salud.
6660.-	02-10-2023	Sec. Municipal	Aprueba "Convenio de Colaboración para la ejecución del Programa de Apoyo al Cumplimiento" entre la Contraloría Regional de Bio Bio y Municipalidad de Antuco.
6975.-	13-10-2023	Des. Com	Aprueba modificación de Convenio Acompañamiento Eje.
6976.-	13-10-2023	Des. Com	Aprueba modificación de Convenio Acompañamiento Integral.
7692.-	10-11-2023	Des. Com	Modifica Convenio Fondeve N° 01 de fecha 23/05/2023, de la Organización Comunitaria Territorial Junta de Vecinos Villa Jardín.
8102.-	27-11-2023	Sec. Municipal	Modifica Convenio N° 23 de fecha 05.09.23, de la Organización Comunitaria "Asociación de Fútbol Antuco".
9039.-	21-12-2023	Educación	Aprueba Convenio de desempeño Directora Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruíz Antuco.

9048.-	22-12-2023	Secplan	Modifica Decreto Alcaldicio N° 7278 del 17/10/2022 y aprueba modificación de Convenio denominado "Mejoramiento Plaza Villa el Esfuerzo, Antuco".
9050.-	22-12-2023	Secplan	Modifica Decreto Alcaldicio N° 2222 del 11/04/2023 y aprueba modificación de Convenio denominado "Construcción Centro Comunitario de Rehabilitación, Antuco".
9103.-	27-12-2023	Salud	Aprueba Convenio sobre "Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria de Salud", suscrito con Servicio de salud Bio Bio.
9151.-	28-12-2023	Des. Com	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, Proyecto denominado "Construcción Iluminación Solar en Sector Los Castillos, Antuco".

9.- Letra H, Artículo 67, Ley N°18.695, MODIFICACIONES PATRIMONIO MUNICIPAL.

Durante el año 2023, atendida la emergencia sanitaria vigente, el patrimonio de la Municipalidad de Antuco no se vio incrementado, salvo adquisiciones menores mínimas para funcionamiento, a saber:

02 VEHÍCULOS (camionetas)	M.\$ 62.299.-
Máquinas y Equipos de Oficina y Otros	M.\$ 2.866.-
Mobiliario y Otros	M.\$ 18.362.-
Equipos Informáticos	M.\$ 2.206.-
Programas Informáticos (Programas Computacionales)	M.\$ 32.471.-
TOTAL M.\$	118.204.-

10.- Letra I, Artículo 67, Ley N°18.695, INDICADORES EDUCACIÓN, SALUD y otros temas

10.1.- ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Municipalidad de Antuco, tiene bajo su administración 4 establecimientos municipalizados, tres de ellos son rurales con una matrícula de 61 estudiantes y liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz con una matrícula de 550 alumnos.

La Misión del área de educación es: Velar responsablemente por la instalación de saberes necesarios para el desarrollo local, alineando los proyectos educativos de los establecimientos de la comuna hacia una educación de calidad, inclusiva y participativa. Disponiendo para ello los escenarios, tiempo y recursos necesarios.



La educación municipal, *promueve los valores de: respeto, honestidad, colaboración y creatividad.*

Los principios que rigen la institución son: entregar una educación inclusiva, de calidad y participativa.

Todo el quehacer educativo de los establecimientos municipalizados de la comuna, fijan su trabajo teniendo como eje principal los ***estándares indicativos de desempeño para los establecimientos y sus sostenedores***. Los principales *ejes trabajados el 2023* fueron: ***recuperación de saberes, priorización curricular, revinculación educativa, trabajo colaborativo y potenciar el desarrollo profesional docente y la incorporación efectiva de los padres y apoderados al quehacer educativo que imparte cada una de las unidades educativas.***

Dos establecimientos durante el año 2023 tuvieron ***Excelencia Académica***, producto del trabajo realizado y de los *resultados académicos y socio emocionales que obtuvieron en la prueba estandarizada SIMCE*, estos son: ***Escuela Olga Ríos De Pinochet y escuela Cerro Pilque.***

La escuela Cerro Pilque y la escuela Volcán Antuco, fueron favorecidas con la ***Beca APTUS***, lo que permitió que los docentes de dichos establecimientos contaran con esta plataforma, que les permite contar con planificaciones, evaluaciones, guías, apoyo para los alumnos con mayores dificultades y una serie de beneficios que les permiten mejorar y apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje.

- a) Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz. El año 2023 se llamó a concurso público para proveer el cargo de Directo(a) para el liceo, por Alta Dirección Pública, ganando dicho concurso la Sra. María Verónica Flores Arévalos.

Dentro de las acciones, resultados e iniciativas más relevantes que corresponden al liceo se encuentran:

- Logran a través de proyecto de ciencias presentado ante el Ministerio de Educación, lograr que el liceo obtenga la calidad de ser: ***Liceo Bicentenario de Excelencia por 10 años a contar del 2024 en adelante.*** Este logro permitirá que el establecimiento cuente con un laboratorio de Ciencias, lo anterior atendiendo a lo que se promueve hoy en día que es entregar una educación para el siglo XXI, en donde los estudiantes aprendan haciendo y den soluciones a una serie de problemáticas que se tienen en su entorno, país y sociedad en general. ***Este programa permitirá que el establecimiento cuente con \$100.312.856.- extras para implementación y adecuación de infraestructura que permita contar con el anhelado laboratorio de ciencias para el nivel de enseñanza media.***
- ***Implementar e inaugurar “Sala Multisensorial Ana Soto”***, la cual permitirá entregar atención a todos los niños con Trastornos del Espectro Autista del establecimiento y además a los estudiantes que presentan Trastornos de hiperactividad y agresividad, ya que la implementación permite lograr entre otras cosas que estos se relajen, se concentren y aprendan a autorregularse. Además, se contrató una profesional para trabajar con estos menores “Terapeuta ocupacional”.

- ***Liceo cuenta con Programa de Integración Escolar***, lo que permite que los estudiantes sean apoyados por profesionales como: profesoras de educación diferencial, psicóloga, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, kinesióloga. Esto favorece el trabajo colaborativo con los docentes de aula, entregar un apoyo real para ajorar los rezagos que presentan los estudiantes y así superar barreras que muchas veces les impiden el logro de aprendizajes y superar problemáticas de psicomotricidad, del habla, sociales, entre otras tantas que les pueden afectar en un momento determinado de su trayectoria educativa. Contar con apoyo al área de unidad técnico pedagógica.
- ***Subvención Escolar Preferencial***, esta subvención permite entregar a los discentes entre otros, por ejemplo: útiles escolares, vestuario (uniforme), contar con talleres, implementación de los talleres, entregar estímulos, contar con psicóloga, Tens tanto en local de enseñanza básica como enseñanza media, compra de libros para fomentar la lectura, entregar estímulos a estudiantes que se destacan y se esfuerzan tanto en lo académico, deportivo, valórico y artístico. También esto permite que, en el nivel de educación inicial, se cuente con una asistente de párvulo extra, pues la normativa señala que se tiene que trabajar con una asistente por sala si la matrícula llega a 35 estudiantes; además permite que el tercero y cuarto básico cuenten con asistente de aula, pues la normativa actual no lo exige. Entrega de textos sonrisa para todos los estudiantes de NT1 y NT2, textos savia en matemática y lenguaje para estudiantes de 1° a 4° básico. Se entrega a cada estudiante cuaderno de trabajo Caligrafix y trazos y letras. Instrumentos musicales para taller de rock, salidas pedagógicas a la universidad (casa abierta), estufas de combustión lenta, entre otras tantas acciones que van en beneficio directo de los estudiantes.
- ***Curso de Gastronomía***, este es un taller que se entrega a los estudiantes que desean recibir un aprendizaje que les permita el día de mañana emprender o seguir estudios técnicos.
- ***APOYO PAES***, se trabaja pedagógicamente con guías en las asignaturas de lenguaje, matemática, ciencias e historia entregando contenidos focalizados PDT cuartos medios.
- ***Preuniversitario PDV, este es financiado con fondos propios (municipales)*** y beneficia a los estudiantes de cuarto medio que manifiestan su interés por proseguir estudios superiores, lo anterior permite velar por el buen uso de los recursos financieros del municipio y Daem.
- ***Apoyo vocacional***, se imparten talleres a través del PDV y CADE-PACE de la UdeC.
- Capacitación Docente, ***en estrategias para diversificar los aprendizajes de los estudiantes desde la neurociencia***.
- ***Resultados SIMCE Cuarto Básico***, por segundo año consecutivo los estudiantes de cuarto básico lograr superar la media nacional tanto en lenguaje como matemática y lo resulta más significativo que en matemática lograr mejorar 13 puntos los resultados de matemáticas comparados consigo mismo.
- ***Resultados PAES***, estos han ido mejorando paulatina y sistemáticamente en el tiempo, lo que da cuenta que el trabajo pedagógico que se está implementando está dando resultados y se espera seguir mejorando aún más hasta alcanzar niveles que permitan que la educación que se imparte en el liceo destaque a nivel de comunas precordilleranas. Una estudiante obtuvo un resultado destacado a nivel comunal y provincial, nunca antes alcanzado.

- ***Pasantías estudiantes de Brasil***, el liceo recibió estudiantes provenientes de Brasil, quienes reciben Beca de su país, para aprender y mejorar nuestro idioma; estos estudiantes fueron acogidos por familias de nuestra comuna sin las cuales nunca ellos podrían haber llegado al liceo. Destacar que esta pasantía permitió a nuestros jóvenes convivir y estudiar con niños de habla portuguesa, conocer otra cultura, trabajar valores la inclusión y aceptación del otro.



- b) **Escuela Volcán Antuco**, este establecimiento ofrece los niveles de educación prebásica, y educación básica, ambas modalidades con cursos combinados. Modalidad multigrado.

Los distintos planes y programas con que trabaja este establecimiento son:

- **Plan de formación ciudadana**, en donde los niños y niñas logran aprender a participar en sociedad, opinar, respetar y aceptar a los otros, opinando y aceptando los que otros opinan, participan de diversas actividades creadas para potenciar su desarrollo integral.
- **Programa de integración escolar (PIE)**, este programa permite contar con profesionales de apoyo como son psicóloga, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, kinesióloga, profesora educación diferencial y una asistente para trabajar con un menor, que ha permitido que se incorpore al establecimiento y socialice con otros niños y niñas.
- **Subvención escolar preferencial**, esta ha permitido que los estudiantes cuenten por ejemplo con uniforme, apoyando con esto a las familias de los menores, entrega de útiles escolares, adquisición de juegos variados, textos, guías, además de contar con una asistente de aula.



- c) **Escuela Cerro Pilque**, establecimiento rural multigrado, imparte enseñanza de primero a sexto básico, curso combinado.
- **Los planes que lleva estos establecimientos son los que pide el Ministerio de Educación:** formación ciudadana, apoyo a la inclusión, plan de desarrollo profesional docente, de sexualidad, afectividad y género, plan integral de seguridad escolar.
 - **Subvención Escolar Preferencial**, esta subvención permite contar con profesionales y materiales para ir en apoyo directo al proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, proporcionar útiles escolares, vestuario, salidas pedagógicas, entre otras.
 - **Beca APTUS**, el establecimiento cuenta con este beneficio por más de tres años y ha permitido mejorar los aprendizajes y que los profesionales cuenten con material, planificaciones, evaluaciones, guías, etc.
 - **Celebración Día de la Educación Rural**, la conmemoración del día de la educación rural, se celebró en el establecimiento y contó con la participación de autoridades del nivel provincial, local, invitados de las comunidades, padres y apoderados; en esta oportunidad se realiza la educación rural que se imparte en la comuna, siendo esta prácticamente personalizada, afianzando los aprendizajes de los estudiantes y el desarrollo integral de los jóvenes aprendices.
- d) **Escuela Olga Ríos De Pinochet**, este establecimiento se ubica en la localidad de Mirrihue Bajo, es un establecimiento multigrado que cuenta con los niveles de educación prebásica y básica, siendo su curso terminal el sexto año.
- **Plan de Mejoramiento Escolar**, este se crea atendiendo a las necesidades que presenta los estudiantes, se les ofrecen útiles escolares, uniforme, materiales variados, salida pedagógicas, entre otras acciones que permiten contar con apoyo a técnico pedagógico.
 - **Programa de Integración Escolar**, los estudiantes que presentan alguna necesidad educativa, reciben el apoyo de profesionales como son psicóloga, fonoaudiólogo, educadora diferencial, lo que permite un trabajo coordinado y articulado de los profesionales a través del trabajo colaborativo.
 - **Convivencia Escolar**, se promueve en el estudiantado las buenas relaciones interpersonales, se promueve la asistencia a clases, destacando a quienes alcanzan el 100% en los distintos meses, esto permitió subir la asistencia de un 80% a un 90%, lo cual resulta significativo para el logro de los aprendizajes que requieren adquirir los niños y niñas en los distintos niveles.
 - **Participación en Reuniones de Microcentro ANTU**, este establecimiento junto a los otros dos colegios rurales de la comuna participa de una reunión técnica mensual con apoyo de la Dirección Provincial de Educación y directora Daem, compartiendo en este espacio buenas prácticas en lo pedagógico, desarrollando un trabajo colaborativo, trabajando el plan de mejora, conociendo normativa, entre otras tantas actividades que se desarrollan. Participan de esta todos los docentes que trabajan en la escuela y profesionales de apoyo.

**ÁREA SOCIAL.**

Detalle	Descripción
Programa	Becas de Mantención Junaeb
Objetivo	Su objetivo principal es apoyar con dinero de libre disposición a los estudiantes más vulnerables del país y que presentan excelente rendimiento académico
Fuente financiamiento	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Monto en \$	\$33.888.778
Lugar	Daem / Plataforma Online
Situación Actual	Proceso de evaluación y asignación de beneficio
Beneficiarios	<u>Beca presidente de la Republica</u> Ens media ser promovido con promedio 6.0 y en ens superior con nota 5.0 Contar con tramo del RSH hasta el 60% en ens media y ens superior 70% <u>Beca Indígena</u> Ens media y básica ser promovido con promedio 5.0 y en ens superior con nota 4.5 Contar con RSH hasta el 60% en ens básica y media y en ens superior un 70% Poseer ascendencia indígena por Conadi.
Descripción	Aporte de libre disposición equivalente a 0.62 UTM mensual (pagado hasta en 10 cuotas) destinado a estudiantes de 1° medio a 4° medio. Para ens superior equivalente a 12,4 UTM (valor referencial anual) que se paga hasta en 10 cuotas al año.
Programa	Alimentación Escolar
Objetivo	Aportar a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitar la incorporación y permanencia en el sistema educacional.
Fuente financiamiento	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Monto en \$	\$245.836.898
Lugar	Establecimientos rurales y urbanos
Situación Actual	Entrega de alimentación regular a partir del día 3 de marzo a diciembre 2023
Beneficiarios	Estudiantes pertenecientes al 60% de las familias más vulnerables o con mayor desventaja socioeconómica, según el (RSH), que asisten a establecimientos educacionales municipales, dependientes de los Servicios Locales de Educación o particulares subvencionados adscritos al PAE, en los niveles de educación prebásica, básica, media y adultos.
Descripción	El Programa de Alimentación Escolar (PAE), entrega, durante el año escolar y a nivel nacional, productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda).

Programa	Servicios Médicos
Objetivo	El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.
Fuente financiamiento	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Monto en \$	\$3.524.330
Lugar	Establecimientos rurales y urbano
Situación Actual	Inicio del programa pendiente
Beneficiarios	Escolares matriculados en Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media.
Descripción	Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica
Programa	Salud Oral
Objetivo	Desarrollar acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kínder a Octavo Básico
Fuente financiamiento	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas / Daem
Monto en \$	\$27.907.745
Lugar	Implementado en dependencias del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, ens Básica
Situación Actual	Inicio de las atenciones
Beneficiarios	Niños y niñas de 4 a 14 años (Pre- Kinder a 8º Básico) de escuelas adscritas a los Módulos Dentales, excepto alumnos de 6 años a 6 años 11 meses por estar cubiertos por GES. En la comuna se ejecuta en las 3 escuelas rurales y LDVRR Ens Básica.
Descripción	Promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal. La atención se realiza en Módulos Dentales, fijos y móviles, en los cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo.
Programa	Tecnología de la información y comunicación (TIC)
Objetivo	Mejorar la calidad de la educación y el aprendizaje de los estudiantes que asisten a la educación pública
Fuente financiamiento	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas / Daem
Monto en \$	\$14.681.142 (54 pc entregados a alumnos)
Lugar	Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, ens Básica
Situación Actual	Junaeb no ha difundido los lineamientos para el proceso 2023

Beneficiarios	Estudiantes que cursen 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país. Para colegios particulares subvencionados deben cumplir con requisitos, como nota y rsh del 40%
Descripción	Entrega de un computador portátil, banda ancha móvil (BAM) por un año y recursos educativos digitales.
Programa	Útiles escolares
Objetivo	Contribuir a la permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar
Fuente financiamiento	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Monto en \$	\$3.443.680
Lugar	Establecimientos rurales y urbanos
Situación Actual	Junaeb no ha difundido los lineamientos para el proceso 2023
Beneficiarios	La asignación del beneficio se encuentra focalizado a establecimientos públicos y adheridos a gratuidad, por lo que si el establecimiento es beneficiario los alumnos tendran automáticamente el set de útiles escolares.
Descripción	Consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico), enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y enseñanza adulta.
Programa	Tarjeta Nacional Estudiantil
Objetivo	Acreditar la calidad de estudiante regular otorgando gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.
Fuente financiamiento	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Monto en \$	\$636.700
Lugar	Establecimientos rurales y urbanos
Situación Actual	Proceso de toma fotográfica vigente
Beneficiarios	Estudiantes de enseñanza Básica (5° en adelante), Media y Superior.
Descripción	El beneficio hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.
Programa	Encuestas de Vulnerabilidad
Objetivo	Caracterizar a la población estudiantil y otorgar servicios con mayor pertinencia.
Fuente financiamiento	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Monto en \$	Para la ejecución no requiere recursos
Lugar	Establecimientos rurales y urbanos
Situación Actual	Junaeb no ha difundido los lineamientos para el proceso 2023
Beneficiarios	Estudiantes pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados de pre-kínder, kínder, 1° básico, 5° básico y 1° medio.
Descripción	Se trata de la aplicación de una encuesta, la cual es respondida por los padres, madres y/o apoderados modalidad online o físicamente y es ingresada a la plataforma por profesores a cargo del proceso
Programa	Pro retención
Objetivo	Promover acciones pertinentes a las necesidades particulares de los alumnos para favorecer la retención de éstos en el sistema escolar.
Fuente financiamiento	Ministerio de Educación
Monto en \$	\$27.404.116
Lugar	Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz
Situación Actual	Proceso de postulación de estudiantes inicia en marzo
Beneficiarios	Estudiantes de enseñanza Básica (7° en adelante) y Media.
Descripción	Subvención anual educacional que permite generar acciones como alternativas de apoyo destinadas a alumnos que pertenecen al Programa Familia.
Programa	Programa Conozca a su hijo
Objetivo	Contribuir a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de los niños y niñas y la calidad de las relaciones intrafamiliares
Fuente financiamiento	Junta Nacional de Jardines Infantiles
Monto en \$	\$360.000 anual
Lugar	Sector de Abanico y Antuco Urbano
Situación Actual	Inicio de programa desde marzo a diciembre.
Beneficiarios	Niños y niñas menores de seis años de sectores rurales, que no tienen acceso a programas de Educación inicial. En la comuna se ejecutan 2 grupos.
Descripción	Programa educativo semipresencial a cargo de 2 monitoras donde capacitan a madres, padres y/o adultos a cargo de niños y niñas menores de 6 años, como primeros educadores de sus hijos e hijas. Se reúnen una vez a la semana donde trabajan un tema e intercambian experiencias.

1. ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL.

Detalle	Descripción
Programa	Área de Convivencia Escolar
Objetivo general	<i>“Coordinación, asesoría técnica y acompañamiento de equipos educativos, promoviendo la comprensión y nuevas prácticas para una cultura de la buena convivencia escolar, articulando orientaciones ministeriales y prácticas educativas en las comunidades escolares, desde una mirada pedagógica, inclusiva y con pertinencia territorial”</i>
Fuente financiamiento	Subvención regular y Redes externas.
Monto en \$	No se administran recursos directamente.
Lugar	Labor focalizada en el Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz y, ocasionalmente, en DAEM y Escuelas Rurales.
Situación Actual	Jornada completa, modalidad indefinida.
Beneficiarios	Directos: Estudiantes, Apoderados y funcionarios del sector Educativo, o sea Docentes y Asistentes de la Educación.
Descripción	El Área de Convivencia Escolar, enmarca su gestión tanto en la labor técnica desarrollada desde el DAEM Antuco, así como en las orientaciones entregadas por el MINEDUC, específicamente vinculados al Eje de Convivencia y Salud Mental del actual Plan de Reactivación Escolar (2023). En ese sentido, se busca promover acciones que favorezcan un aprendizaje integral en las comunidades educativas, potenciando el desarrollo de competencias emocionales, la generación de climas nutritivos y el bienestar laboral de sus trabajadores, a través de 4 lineamientos estratégicos: 1. Promover iniciativas que fomenten una buena convivencia escolar, mediante innovaciones que contribuyan a fortalecer el desarrollo de las comunidades escolares. 2. Brindar asesoría en la actualización y mejora continua de los instrumentos de gestión, visibilizando necesidades e intereses relevantes para las comunidades a nivel local. 3. Realizar acompañamiento a equipos educativos, a través de jornadas crítico-reflexivas y prácticas de autocuidado, que posibiliten una mayor calidad de vida y bienestar. 4. Potenciar la articulación de actores y redes institucionales, desarrollando colaboraciones y convenios que aumenten el impacto y la sustentabilidad en diversas acciones.

a) SÍNTESIS DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

- **Intervención, seguimiento y análisis de casos de estudiantes.**
- **Día Nacional de la Convivencia Escolar:** Sugerencias e Implementación de Actividades.
- **Sociogramas con IA:** Plataforma Sometics (Países bajos). Creación de perfiles, aplicación de instrumentos y devolución de resultados a jefa Daem, directivos y docentes.
- **Investigaciones Internas:** Solicitadas desde el DAEM y Alcaldía (Naturaleza Reservada)
- **SENDA** (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol). Encuesta “juventud y bienestar” y Programa continuo Preventivo.
- **Alianza AIEP:** Difusión de Talleres, Firma de Convenio y Visita a Sede L.A. (26 septiembre).
- **Programa PACE** (Convenio con Universidad de Concepción): coordinación, visitas abiertas, red de orientación vocacional, congreso Clabes.
- **Encuentros “Escuela para Padres”:** Realización de 2 Jornadas (17 mayo y 20 junio)
- **Duelo Colectivo:** Diseño de Jornadas Reflexivas para Estudiantes y funcionarios (ACHS).
- **Capacitación Asistentes de Educación:** Jornada Psicoeducación y Autocuidado (30 junio)
- **Programa “Liceos Bicentenarios de Excelencia”:** Revisión de Postulación, Anexo 5.
- **Espacios de Meditación Inicial** (Prácticas de Mindfulness). Desarrollo experiencias pilotos, NT1 a 2° básico. Realización talleres introductorios, congreso Internacional de Educación Emocional, Publicación de resúmenes en *Libro de Actas*.
- **Feria SIAD 2023**, Salón de Orientación y **Pinacoteca UdeC:** 3ros Medios (12 octubre)
- **Proyectos Fondecyt:** Equipos de Investigación UCSC y UdeC. Apoyo proyecto “*Autorregulación de aprendizajes*”, “*ProSEL-IT*”, participación en seminario “*Dimensión de Resultados ARA*”, nuevo proyecto “*Emociones Recíprocas*”.
- **Red de Coordinadores Comunales:** Reuniones de Convivencia Escolar (DEPROV)
- **Programa SEE Learning:** Cohorte LATAM, Certificación Nivel 1 (Emory University).
- **Coordinaciones con redes institucionales:** Análisis de casos con PRM ADRA, PRM Llequén, PPF Kuñultún, PPF CATIM, Tribunal de Familia y PDI.

b) ADICIONALES

- **Asesoría Especial** a Equipos Educativos: Escuela Volcán Antuco y Jefaturas de 4to Medio (Prof. Ximena Rivera) y 7°B (Prof. Alicia Jara).
- **Jornada de Ciberacoso:** Implementación de Actividades (E.M., 3°A)
- **Reporte de cuentas IG:** Socialización de hipervínculos con Inspectoría y EC.
- **Semana de la Educación Artística:** Participación en presentaciones musicales.
- **Encuentro Provincial de Bandas Escolares** y Feria de Innovación Tecnológica (2 nov.)
- **Conmemoración 11 de septiembre:** Recomendaciones de material audiovisual.
- **Reunión con Encargado de Seguridad Pública,** Municipalidad Antuco (2 de agosto)
- **Derivación a Psiquiatría Infantil:** Estudiantes D.C. y C.V., Programa Salud Mental (APS).
- **Superintendencia Regional de Educación:** Reunión Equipos de Provincia (Sta. Bárbara).
- **Apoyo clínico** a Estudiante/Apoderada por escalada agresiva en conflicto vecinal.
- **Fundación Seminarium:** Reuniones por ASE y otros programas (22 mayo y 4 agosto)
- **Proyecto “Pilón”,** Fondart Regional 2023: Apoyo en el proceso de instalación territorial.
- **Teatro “La Obra”:** Compromiso de exhibición en postulación al Fondo de Artes Escénicas.
- **Básquetbol:** Apoyo al Club “Viento Blanco” y Carta a Alcaldía por Estado del Gimnasio.
- **DIFUSIÓN:** Test Vocación UBB (Jefaturas 2do ciclo); Concurso **Feria Antártica Escolar**

- (Prof. Pedro Jara); **Plan de Estudios IA**, MIT (Encargados de Informática); Beneficios para la Educación Superior y **Admisión 2024** (Prof. Ximena Rivera); Modelo **Fundación Kasparov** (Prof. Alejandro Riquelme); Programa **“Un Bosque en Mi Escuela”** (Prof. Pedro Novoa); Recomendaciones para **Prevenir “Conducta Suicida”** y **Orientaciones** frente a **identidades sexoafectivas diversas** (Equipo Convivencia), etc.

2. INICIATIVAS COMUNALES PARA LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS 2023.

- Adquisición sillón dental, para entregar una mejor atención a los estudiantes de la comuna y que los profesionales cuenten con mejor implementación para su trabajo diario.



- **Preuniversitario presencial impartido por Pedro de Valdivia.** Para Estudiantes de Cuarto Medio.



- **Taller me licencio con Mi Licencia.**



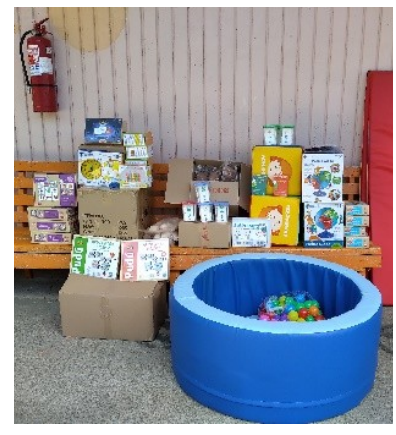
- **Adquisición Bus Escolar** para trasladar estudiantes de las escuelas Cerro Pilque y Volcán Antuco. \$ 30.890.000



- **Programa de Liderazgo Escolar Biobío Outdoor 2023, Fundación Chile Trasciende.** Convenio con DAEM Antuco. Focalizado para estudiantes de primero medio y dos docentes del liceo.



- **Mejoras varias de los establecimientos educacionales de la Comuna:** arreglo de servicios higiénicos, cierres perimetrales, compra de container, pintura externa de los establecimientos, mejoramiento de techumbre escuela Olga Ríos de Pinochet, compra de recursos didácticos, calefacción, entre otros.



- **Transporte Escolar para los establecimientos de la comuna a través de proveedores externos.** Por un monto de \$ 175.488.000
- **Celebración Comunal Día de la Educación Parvularia.** Participan escuelas municipales y escuela particular subvencionada.



- **Mejoramiento con comunidad de Pajal del Camino Vecinal, para la llegada del transporte escolar.**



- **Celebración Día de la Educación Física y el Deporte.**



- **Día De La Educación Rural. Participan las tres escuelas rurales.**



- **Celebración Semana de la Seguridad Escolar.** Participan los 4 establecimientos municipalizados de la comuna.



3. INFORMACIÓN FINANCIERA ÁREA EDUCACIÓN.

El Departamento de Educación de la Municipalidad de Antuco administra cuatro establecimientos educacionales que imparten educación pública gratuita con orientación a la calidad en cinco dependencias distintas:

Establecimiento	Nivel de Enseñanza	Dotación Docente (personas)	Dotación Asistentes (personas)
Liceo Dr. Víctor Ríos R. (2 sedes)	Prebásica-Básica-Media	50	47
Escuela Volcán Antuco	Prebásica-Básica	8	7
Escuela Cerro Pilque	Básica	7	4
Escuela Olga Ríos	Prebásica-Básica	8	3
DAEM - Adm. Central			15

El Departamento de Educación *dispuso para la gestión de la educación comunal 2023 un total de \$2.944.512.000* los que se muestran en la siguiente tabla.

Esta cifra *incluye el aporte municipal a la educación*, que para el año 2023 alcanzó la importante suma de *\$421.433.000*.

Subvención	Procedencia	Ingresos (en pesos)
Subvención General	Aporte estatal para la educación pública municipal.	1.057.456.000
Programa de Integración Escolar - PIE	Fondos con destino específico en la educación especial.	283.252.000
Subvención Escolar Preferencial - SEP	Recursos para la mejora de la educación con foco en los alumnos prioritarios.	352.693.000
Subvenciones Adicionales (mantenimiento, prorroga, etc.)	Fondos específicos para mantenimiento, para reducir la deserción escolar etc.	467.447.000

Fondo de Apoyo a la Educación Pública - FAEP	Fondos que se utilizan exclusivamente en la mejora de la gestión de la educación municipal.	101.907.000
Aportes de la SUBDERE para bonos y aguinaldos	Aporte fiscal para el pago de bonos y aguinaldos legales a los trabajadores.	52.506.000
Aportes directos de la Municipalidad	Fondos traspasados desde la Municipalidad para superar déficit educativo.	421.433.000
Reembolsos por licencias médicas	Pago de las entidades de salud de los subsidios por licencias médicas de los trabajadores.	202.533.000
Otros ingresos varios	Ingresos menores de variada índole, aportes de terceros y devoluciones.	5.285.000
		2.944.512.000

El nivel de gasto estuvo acorde a la realidad comunal y a las necesidades que exige el buen servicio. La ejecución del gasto 2023 se muestra agrupado a nivel de cada concepto global, según se aprecia en la tabla siguiente:

Concepto de Gasto	Destino	Gastos (en pesos)
Remuneraciones del personal	Cancelación de las remuneraciones del personal a lo largo del año	2.242.508.000
Gastos para Funcionamiento	Compras y contrataciones necesarias para prestar el buen servicio educativo	415.391.000
Transporte Escolar 2023	Servicio de transporte escolar	176.698.000
Indemnizaciones	Pagos de indemnizaciones por finiquitos y bonos de retiro.	16.687.000
Activo fijo no financiero	Adquisiciones de activo fijo tales como mobiliario, máquinas y equipos computacionales	146.453.000
Compra de bus escolar	Compra de bus escolar para mejor servicio	30.900.000
Servicio de la Deuda	Pago de los compromisos financieros (facturas impagas) al 31 de diciembre del año anterior.	899.000
Compensación daños a terceros	Pago demanda	31.340.000
		3.060.876.000

5.- LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ

Detalle	Descripción
Establecimiento	Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz
Nivel	Educación Prebásica, Básica y Media
Matricula	550 alumnos
Dotación Docente	50 docentes
Dotación Asistente	47 asistentes
Plan Mejoramiento Educativo PME	Instrumento de planificación estratégica que permite organizar de manera sistémica e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.
Subvención Escolar Preferencial	El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos. Las acciones están normadas por los PME.
Financiamiento	Fondos SEP: \$ 352.693.000
Proyecto de Integración Escolar PIE	El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional
Financiamiento	Fondos PIE: \$283.252.000
Programa Pro Retención	Programa que busca contribuir al aseguramiento de la equidad en el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, a través de la asignación de recursos, beneficia a estudiantes desde 7mo a 4to medio.
Financiamiento	Fondos Pro-Retención \$16.386.002
Programa Salud Oral	Busca una mejor salud bucal en los estudiantes
Financiamiento	Fondos de Junaeb \$30.680.094



10.2.- ÁREA SALUD MUNICIPAL

10.2.1.- Antecedentes Generales

Para la Municipalidad de Antuco, a través del Departamento de Salud, la atención primaria es una de las áreas más importantes de gestionar dado que es la puerta de entrada para acceder a las atenciones de Salud.

Durante el año 2023, con el impacto de las medidas sanitarias a nivel nacional, se logró iniciar un proceso de normalización de las actividades, logrando aumentar el número de controles, compensaciones de pacientes crónicos, actividades promocionales y de prevención entre otras, considerando que todos los cambios que se fueron dando por la Pandemia, sin duda, repercutieron enormemente en la salud de la población, alterando de manera significativa las condiciones normales de atención, con aumento de factores de riesgo, poco accesos a controles y consultas, descompensaciones de enfermedades basales, etc.

Actualmente la comuna cuenta con los siguientes establecimientos:

Establecimiento	Población
Cesfam Antuco	4.096
Posta Los Canelos	511

Estos establecimientos atienden con gratuidad a todos los beneficiarios del Sistema Público de Salud inscritos, que incluye Fonasa, Prais, pensionados y otros; y también se atienden vecinos que afiliados a Isapres, Capredena, etc.

Los pacientes de los establecimientos de salud de comuna, dependiendo de la complejidad de su patología, durante el año 2023 fueron derivados al Hospital de la Familia y la Comunidad de Huepil o al Complejo Asistencial “Dr. Víctor Ríos Ruiz”, para su atención.

La población per cápita validada para el 2023 fue de 4.607

El Centro de Salud Familiar Antuco, atiende al 89 % del total de la población comunal y el 11%, es atendida en la Posta de Salud Rural Los Canelos.

Los inscritos representan el 90 % de la población total comunal (FONASA)

- El 52 % de los inscritos son mujeres
- El 16% es Adulto Mayor y
- El 12% es población Infantil

En el contexto de sus objetivos y funciones propias, el Centro de Salud Familiar ejecutó las acciones pertinentes destinadas a seguir desarrollando el Modelo de Salud familiar con Enfoque Comunitario, destinado finalmente a contribuir en su quehacer integrado con la comunidad, a elevar el nivel de salud de su población y en consecuencia el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, familias y entornos sociales.

Durante el año 2023 y de acuerdo a los registros existentes los establecimientos de salud de la comuna atendieron 1.502 familias y las principales eje desarrollados en el modelo se detallan a continuación:

EJE	RESUMEN 2023
1.- Promoción	Se realizan actividades de Promoción y Fomento de hábitos de vida saludable, enfocado a toda la población
2.-Prevención	Se realizan actividades de protección específica, a población que presenta factores de riesgo. Actividades de screening con enfoque en pesquisa y diagnóstico precoz
3.- Salud Familiar	Se realizan acciones enfocadas en el diagnóstico de riesgo familiar de la población a cargo. Plan de intervención y abordaje de familias según riesgo considerando ciclo vital individual y familiar.
4.- Participación con la Comunidad	Reactivación de plan de participación y trabajo con las comunidades, reactivación Comité de Posta y presentación de proyectos con y para la comunidad
5.- Calidad	Gestión de la demanda, continuidad de los cuidados, Integralidad de la atención, seguimiento y plan de intervención en poli consultantes
6.- Gestión y desarrollo de la Organización	Manejo de RRHH según estatuto de APS
7.-Tecnología	Utilización de las TIC en el desarrollo e implementación de estrategias de Salud, que faciliten el acceso a la atención, la continuidad de la atención y la educación en salud
8.-Centrado en la atención abierta	Implementación y desarrollar acciones para asegurar la continuidad de la atención y el manejo de plan de intervención de usuarios que son atendidos en los diferentes establecimientos de salud de la red asistencial

10.2.2.- Dotación Funcionaria.

La atención primaria municipal durante el año 2023 contó con un equipo de profesionales y técnicos completo para satisfacer la gran mayoría de la cartera de actividades que debe realizar un establecimiento de atención primaria. Con esto se ha alcanzado una buena capacidad resolutive de la demanda. Logrando resolver a nivel local más del 80 % de las consultas



El año 2023 el Cesfam y Depto. de Salud Municipal contaron con una dotación de 60 funcionarios, de acuerdo el siguiente detalle.

CANT. CARGOS	PROFESIÓN O CARGO	CAT.	Nº HRS
01	Director Comunal de Salud (Ing. Adm. Publica)	B	44
01	Jefe Contabilidad y Finanzas (Contador Auditor)	B	44
01	Director Cesfam (Odontologo)	A	44
01	Técnico en Administración de Empresas (Jefe RRHH)	C	44
01	Médico	A	44
02	Odontólogo	A	59
01	Químico Farmacéutico	A	44
03	Enfermera/o	B	132
01	Encargada Activo Fijo (Ing. Comercial)	B	44
01	Matron	B	44
01	Asistente Social	B	44
01	Psicólogo	B	44
01	Nutricionista	B	44
03	Kinesiólogos	B	132
02	Tecnólogos Médicos en Oftalmología (Uapo)	B	88
01	Educadora de Párvulos	B	44
01	Terapeuta Ocupacional	B	44
01	Fonoaudióloga Chile Crece Contigo	B	44
14	Técnico Nivel Superior en Enfermería	C	660
01	Técnico / Encargado Estadísticas	C	44
01	Técnico Nivel Superior en Podología	C	44
02	Auxiliar Paramédico Enfermería	D	88
01	Auxiliar Paramédico Odontología	D	44
01	Administrativo Operador Chile Compra	E	44
05	Oficiales Administrativos	E	220
07	Conductores	F	308
04	Auxiliar De Servicio Menores	F	132
60	Total Horas Dotación 2023		2.567

Durante el año 2023 la Dotación funcionaria se complementó con contrataciones a Honorarios a través de los programas de reforzamiento, lo cual se refleja en la siguiente tabla:

Nº	CATEGORIA	OBSERVACIONES
02	Médicos EDF	Contratados Servicio Salud Bio Bio
03	Tens	Urgencia Rural / Refuerzo Covid-19
01	Profesor Educación Física	Prog. Elige Vida Sana
01	Trabajadora Social	Cuidados Paliativos Universales
01	Tens Dental	Prog. Odontológico
01	Cirujano Dentista	Prog. Odontológico
02	Enfermero	Servicio Urgencia Rural – Cuidados Paliativos Universales
01	Administrativa	Prog. Fortalecimiento Recurso Humano
01	Nutricionista	Prog. Elige Vida Sana / Espacio Amigable Para Adolescente
02	Kinesiólogos	Refuerzo Covid-19/ Mas Adulto Mayor Autovalente
01	Terapeuta Ocupacional	Mas Adulto Mayor Autovalente
01	Psicóloga	Prog. Elige Vida Sana /
01	Matrona	Espacio Amigable Para Adolescente/ Equidad En Salud Rural

10.2.3.- Dotación de Vehículos

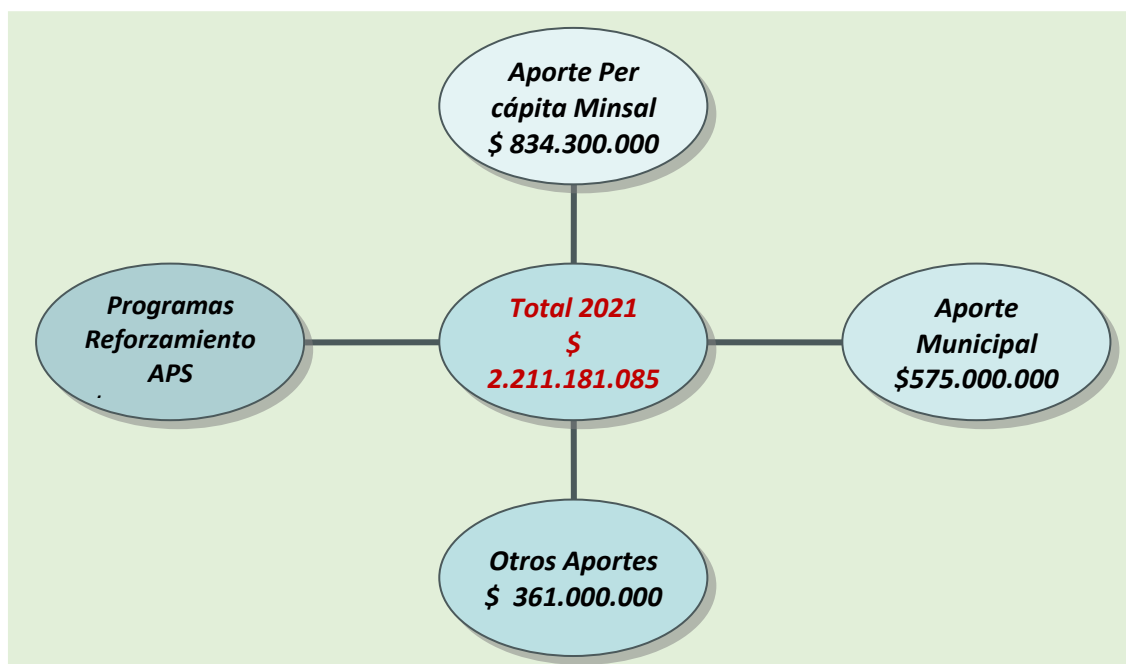
Durante el año 2023 se contó con 3 ambulancias equipadas, para el Servicio de Urgencia, un furgón que diariamente trasladan a los pacientes más desvalidos hasta el Complejo Asistencial “Dr. Víctor Ríos Ruiz” y 1 camioneta para desarrollar el trabajo en Posta y con la comunidad, además de trasladar pacientes postrados, adultos, mayores, Embarazadas, entre otros, dentro y fuera de la Comuna. También con aporte Municipal se contrató 2 vehículos para el traslado de Profesionales a Visitas Domiciliarias y para la entrega de medicamentos y alimentos.

10.2.4.- Aportes financieros

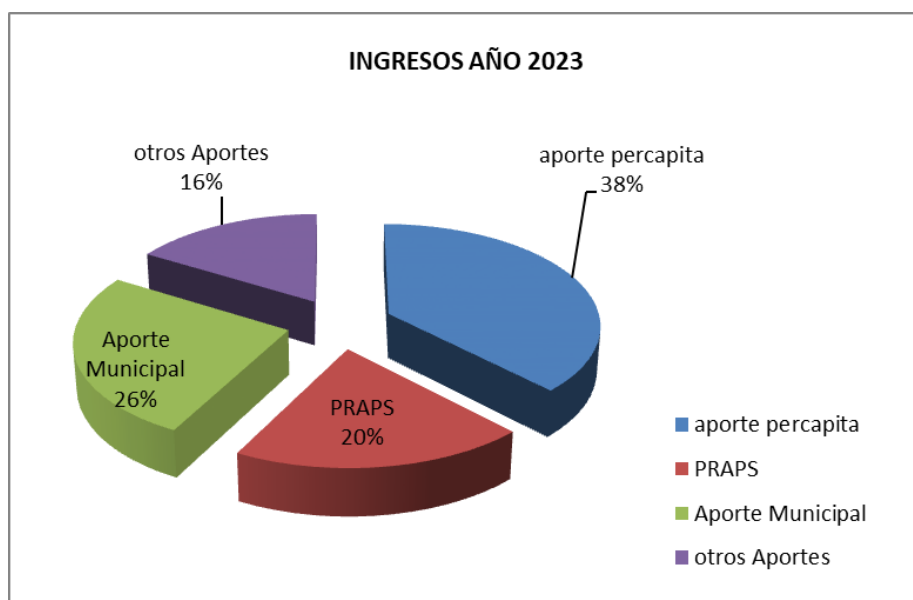
Como ha venido ocurriendo en los últimos años, el Ministerio de Salud ha continuado ampliando el traspaso de recursos financieros a la Comuna, destinados a implementar en el nivel primario nuevas acciones, prestaciones y estrategias, destinadas a entregar progresivamente mayores soluciones a los problemas de salud de las personas.

Así como el Ministerio de Salud efectuó sus aportes, es importante señalar que el Municipio realizó traspasos por un total de M\$ 575.000, que si comparamos con el aporte per cápita que otorga el Ministerio de Salud corresponde al 79% de total de éste.

Durante el año 2023 el Depto. de Salud Administró M\$ 1.211.181, los cuales fueron aportados según el siguiente detalle:



Gráficamente se representa de la siguiente manera:



**10.2.5.- Programas Ejecutados año 2023**

PROGRAMA	TOTAL TRANSFERIDO AÑO 2023 (\$)
APOYO A BUENAS PRÁCTICAS	3.000.000
APOYO A LA GESTIÓN -PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN OLA DE CALOR	7.049.418
APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES	14.290.328
APOYO AL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL	11.652.606
CAMPAÑA DE INVIERNO	5.869.000
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN - CAPACITACIÓN FUNCIONARIA	1.023.323
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN -DESARROLLO DE RRHH	3.597.653
CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO EN APS	6.700.000
ELIGE VIDA SANA	20.244.836
EQUIDAD EN SALUD RURAL	26.140.026
ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	15.418.502
ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID 19	21.548.416
FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN APS	21.814.761
FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA	7.036.394
GES ODONTOLOGICO	6.351.720
IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA	16.324.100
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (PMI)	20.000.000
MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	21.233.000
MEJORAMIENTO AL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	25.400.703
MODELO ATENCIÓN INTEGRAL SALUD (MAIS)	3.448.543
ODONTOLOGICO INTEGRAL	23.959.671
REF. DE AT. DE SALUD INT. NIÑOS (AS), AD.Y JOV SERV. MEJOR NIÑEZ Y SENAME	3.311.563
RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA	121.415.184
SEMBRANDO SONRISAS	1.034.656
SERVICIO DE URGENCIA RURAL - SUR	33.016.682
TOTALES	440.881.085

10.2.6.- Gastos año 2023

Durante el año 2023 el mayor gasto correspondió al área de personal donde se destinaron M\$ 1.526.174 que corresponde a un 80% del total del presupuesto, en bienes y servicios de consumo se gastaron M\$ 361.663 que representa un 19%. Dentro de las partidas presupuestarias más importantes están los Materiales de Uso o Consumo especialmente en Productos Farmacéuticos y Materiales y Útiles quirúrgicos, en M\$167.709, que representa un 46,37% del presupuesto del subtítulo 22, seguidas de Combustibles y lubricantes M\$ 38.012 (2% del presupuesto total), Servicios Generales M\$ 34.789 (1,8% del presupuesto total) y Mantenimiento y reparaciones M\$28.267 (1,4% del presupuesto total), aumentando considerablemente en estos últimos años la partida presupuestaria “mantenimiento reparación de Vehículos”, producto a que la mayoría de los vehículos tienen más de 10 años de vida útil.

10.2.7.- Prestaciones Asistenciales

Durante el año 2023 el Equipo de Salud de los establecimientos de Salud de la comuna debió iniciar un proceso de normalización de actividades, logrando aumentar el número de controles, compensaciones de pacientes crónicos y aumento en las actividades promocionales y preventivas entre otras.

Es importante señalar que la infraestructura y disponibilidad de box, siguen siendo insuficientes dado que hubo que realizar varios cambios en las dependencias y el aumento en la dotación de Recurso Humano limitó aún más el poder atender a los usuarios en los establecimientos, no obstante se reforzó las Visitas Domiciliarias y la entrega de medicamentos y alimentos a los usuarios y usuarias mayores de 70 años.

Durante el año 2023, las principales coberturas se presentaron según el siguiente cuadro:

Actividad	Cantidad
Consulta de Morbilidad y controles por Médico	8.876
Consultas Servicio de Urgencia médicos	3.515
Consultas Servicio de Urgencia Enfermero	1.230
Consultas Servicio de Urgencia por TENS	15.745
Cobertura Vacunación Anti influenza	1.804
Visitas Domiciliarias	316
Cobertura Efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años con hipertensión arterial	1.008
Cobertura Efectiva de Tratamiento en personas con diabetes mellitus 2 de personas de 15 y más años.	427
Cobertura de Lactancia Materna exclusiva 6 mes	35
Evaluaciones de Desarrollo Psicomotor aplicadas a los menores de 18 años de edad	42

Exámenes radiológicos por compra de servicios

Exámenes RX	Cantidad
Mamografías	287
Eco tomografías Mamarias	100
Rx Caderas	40
Eco tomografías Abdominal	115
Radiografía de Tórax	112
Endoscopías	90

10.2.8.- Actividades de salud Bucal

La salud dental también es un ámbito importante en la salud comunal, lo cual se ve reflejado en el alto índice de consultas y actividades realizadas, según el siguiente resumen:

Actividades de Salud Bucal	Cantidad
Consultas Morbilidad	1.677
Actividades Recuperativas	1.694
Atenciones Odontológicas de Urgencia	41
Prótesis	108
Endodoncias	32

10.2.9.- Producción Profesionales y TENS

Producción de profesionales	2023
Asistente social	533
Ed. Párvulos	451
Enfermería	2.597
Fonoaudiólogo	286
Kinesiólogo	2.626
Matrona/on	2.341
Médico	6.859
Nutricionista	1.731
Psicólogo	1.066
Terapeuta Ocupacional	680
Químico Farmacéutico	94

Producción de TENS	2023
Procedimientos Electrocardiograma	665
Curación simple ambulatoria	568
Administración inyecciones	940
Administración de Fleboclisis	40
Toma muestras	5.267
VD de procedimientos	671

En resumen es importante destacar que se logró dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Comunal de Salud año 2023, y el cumplimiento de metas sanitarias alcanzó el 86,33% y el Cumplimiento GES fue de un 100%, gracias al compromiso y colaboración del Equipo de Salud.

11.- Letra J, Artículo 67, Ley N°18.695, POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS y otros temas.

Presentación.

La política de recursos humanos de la Ilustre Municipalidad de Antuco, busca generar en su personal un sentido de compromiso con nuestra institución, con el fin de contar con personal motivado y consciente de las necesidades de la comunidad, y así poder trabajar todos con un mismo objetivo, alineados con la visión institucional, cual es, ser la ciudad con mejor calidad de vida, de la Provincia. Región y del país y alta integración social.

La Política de Recursos Humanos del año 2017, busca guiar las decisiones que se deban tomar relacionadas a su gestión municipal, no sólo decisiones para el personal, sino más bien acuerdos con el personal, conscientes del constante desarrollo y solidez que buscamos a nivel organizacional. Las políticas que se plantean deben ser flexibles, dinámicas y transversales, pudiendo adaptarse a las diversas situaciones de contingencia que se presenten. Además, cabe señalar que en caso de entrar en conflicto cualquiera de estas políticas con las modificaciones de la legislación local, será indiscutiblemente esta última la que prevalecerá.

Criterios Generales.

Nuestro activo máspreciado es el funcionario, debido a que de éste depende el Municipio para poder llevar a cabo su gestión con éxito.

El Municipio a su vez, espera de los funcionarios un compromiso, el cual debe verse reflejado en la entrega de un servicio de calidad.

Lineamientos Estratégicos.

VISIÓN:

Una Municipalidad con un Gobierno consolidado, participativo, solidario y transparente, que brinde un servicio eficiente, eficaz, promotor del desarrollo local sostenible, en armonía con su medio ambiente y respetuosa de su historia e identidad local, enfocada para el bienestar de la ciudadanía.

MISIÓN:

El compromiso central de la Municipalidad de Antuco, es satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros vecinos, suministrándoles soluciones integrales y definitivas a sus problemáticas, permitiéndoles desarrollarse y tener una mejor calidad de vida.

VALORES:

Respeto, Honestidad y Responsabilidad.

Valores que guían la Política de Recursos Humanos:

Los siguientes, son los valores que guían nuestra Política de Recursos Humanos:

- a. Compromiso del funcionario con el trabajo que realiza: “vocación de servicio”.
- b. Compromiso de nuestro municipio hacia nuestros funcionarios.

Al promover los valores indicados, se pretende lograr los siguientes objetivos:

- a. Excelente desempeño laboral.
- b. Proactividad.
- c. Buen trato en las relaciones laborales y en la atención de público.

Objetivos Generales.

La Política de Recursos Humanos será guía para la dirección, administración y coordinación de la gestión de empleados o funcionarios municipales.

Generar reuniones, abordando temas de discusión y desarrollo de políticas en torno a cómo generar un buen Clima Laboral, Trabajo con Calidad de vida laboral,

Trabajo en Equipo, Gestión y Desarrollo Organizacional, entre otros, promoviendo un sentido de participación de todos los funcionarios a través del diálogo constructivo, generando opiniones, ideas para las distintas direcciones, departamentos o unidades.

Objetivos esperados de los funcionarios.

1. Lograr que los funcionarios municipales sean difusores naturales de las Políticas Públicas adoptadas por el municipio en la comuna.
2. Transformar la Municipalidad de Antuco en una institución polivalente, capaz de ser fuente de apoyo y asesoría en todas las materias pertinentes.
3. Contribuir con el desarrollo de equipos de trabajo, con alto nivel de motivación y reconocimiento laboral de sus pares, así como de sus Jefes Directos.
4. Conseguir la participación, compromiso e involucramiento de todos los funcionarios hacia el logro de los objetivos municipales planteados.

11.1.- Estado de la Aplicación del Plan de Recursos Humanos

La Política de Recursos Humanos del año 2017, comprendió la primera política que se propuso para nuestro Municipio, en razón de la Ley N° 20.922 vigente a contar del 25 de mayo de 2016, que contemplaba que junto al Proyecto de Presupuesto Municipal se debía presentar la Política de Recursos Humanos. Por lo tanto, fue definida sobre lineamientos generales.

Esta política, prioriza la búsqueda de personal altamente calificado, con conocimientos técnicos, poniendo énfasis en aspectos públicos y considerando como necesario un análisis sobre las condiciones humanas de cada postulante, para medir el real grado de contribución al clima laboral y su capacidad de adaptación a este Municipio.

Inducción.

Esta busca facilitar la incorporación del nuevo funcionario al municipio, en términos laborales y relacionales. Será obligación directa del departamento al cual se incorpora, guiar al nuevo funcionario en sus deberes y labores, sin embargo, es responsabilidad de todo el personal municipal generar una cordial bienvenida y trato afable, entendiendo que un grato ambiente es la mejor manera de entablar una buena comunicación en torno al trabajo.

Estado de avance: Por el momento, la inducción se realiza de manera directa por el directivo, jefatura o equipo cercano al personal que ingresa.

a. **Capacitación del personal.**

“El conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias”.

Objetivo procurar que todos los funcionarios de planta y contrata tengan acceso a aquellas que son de materias generales de la administración municipal y más específica según las funciones de cada cargo municipal.

Estado de avance: El 2023 se capacitó a algunos funcionarios en específico en razón de los propios requerimientos de área y necesidades del servicio, tanto en capacitaciones del Gobierno Central y Gobierno Regional, como de entidades privadas.

b. **Calificaciones del personal**

Si bien la ley establece un sistema de evaluación estricto, en cuanto a la presentación final de las notas y la formalidad del proceso, no establece criterios claros para evaluar objetivamente cada ítem, lo que hace imperioso adoptar de forma imparcial, indicadores para estandarizar criterios para evaluar, más realista y concordante con la actual situación municipal.

Por lo que es de suma importancia procurar que este proceso refleje efectivamente el resultado del desempeño del personal de planta y contrata.

Estado de avance: Sin perjuicio de las normas estatutarias referidas a la calificación funcionaria, se dio cumplimiento general al objetivo de acuerdo a la evaluación de la Junta Calificadora y directivos evaluadores, estableciendo algunos criterios habituales, de la misma forma que se analizó casos especiales.

c. **Trabajos extraordinarios.**

Las horas extraordinarias (en caso de ser eventuales), es una asignación monetaria proporcional a las horas extraordinarias trabajadas los días sábado, domingos y/o en horario nocturno, así como aquellas después de la jornada normal de trabajo.

Estado de avance: Para el 2023 se procuró que los trabajos extraordinarios fueran para tareas imprescindibles y no pudieran ser postergadas, o bien, para ampliar la cobertura de atención en beneficio de la comunidad.

d. **Bienestar Municipal**

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los funcionarios municipales y de sus familias (cargas reconocidas) es el objeto del Bienestar del Personal. Existen normas básicas que protegen la integridad de cada funcionario, tales como: (Ley 18.883, Art. 87°)

Derecho a gozar de Estabilidad en el empleo; Ascenso en el respectivo escalafón municipal; Participar de los Concursos; Hacer uso de Feriados, Licencias y Permisos; Recibir asistencia en caso de accidente laboral o de enfermedad contraída a causa de su función municipal; Participación en Actividades de Capacitación.

Así también, los funcionarios tienen derecho a ser defendidos y pedir al municipio el apoyo respectivo en caso de existir personas o actos criminales que atenten contra su integridad física o moral, sea este motivo de injurias y/o calumnias en su contra.

Además, considerado otro aspecto de Bienestar, los funcionarios pueden voluntariamente incorporarse a una Asociación de Funcionarios Municipales, con el objeto de hacer uso de los beneficios que las asociaciones posean, sean estos de coordinación departamental, negociación colectiva o utilización de inmuebles perteneciente a ellos.

La Ilustre Municipalidad de Antuco, se compromete a potenciar el Servicio de Bienestar, autorizado por Ley N° 19.754, el cual tiene como eje central, mejorar la calidad de vida del personal municipal y la de sus familias, brindando servicios, otorgando préstamos, celebrando convenios y buscando desarrollar iniciativas en torno al beneficio de todos sus asociados.

Entre los beneficios entregados anualmente por este servicio de Bienestar se encuentran:

- 1.- Bonos:
 - a) Bono de Escolaridad
 - b) Bono de Vacaciones
 - c) Bono de Fiestas Patrias
 - d) Bono de Navidad
- 2 - Asignaciones Especiales:
 - a) Asignación de Matrimonio.
 - b) Asignación de Nacimiento.
 - c) Asignación de Defunción.
- 3- Préstamos:
 - a) Préstamos Asistencial.
 - b) Préstamos Médicos.
 - c) Préstamos de Estudios.
 - d) Préstamos Personales.
 - e) Préstamos Habitacionales.

Es compromiso de la Municipalidad, promover la incorporación de los funcionarios a este servicio, con el objeto de hacer partícipe a todo el personal, considerando todos aquellos funcionarios con contrato de Planta, Contrata y Código del Trabajo, este último considerado también por iniciativa del municipio en su afán de patrocinar y apoyar el actuar del Servicio.

Es sabido que el aporte municipal por este concepto, es proporcional al número de inscritos en el Servicio de Bienestar, por tanto, mientras mayor sea el número de funcionarios adheridos a éste, mayor será también el aporte que la Municipalidad destine para el bienestar de su personal.

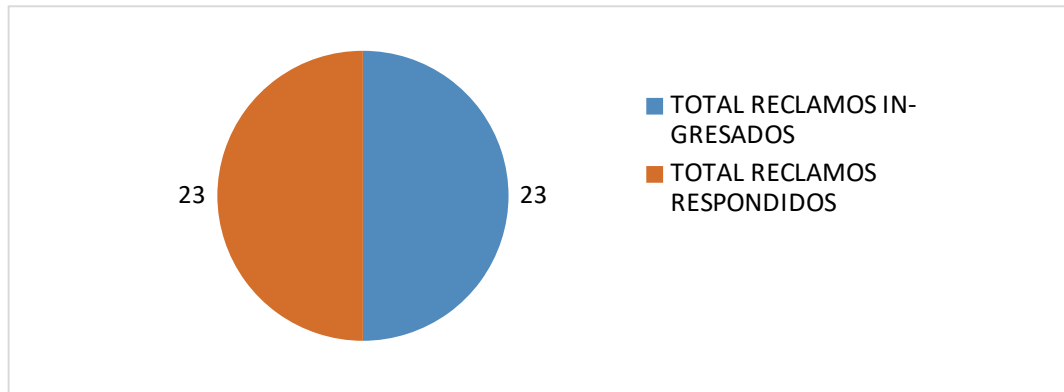


12.- Letra K, Artículo 67, Ley N°18.695, HECHOS RELEVANTES y otros temas.

12.1.- SECRETARIA MUNICIPAL

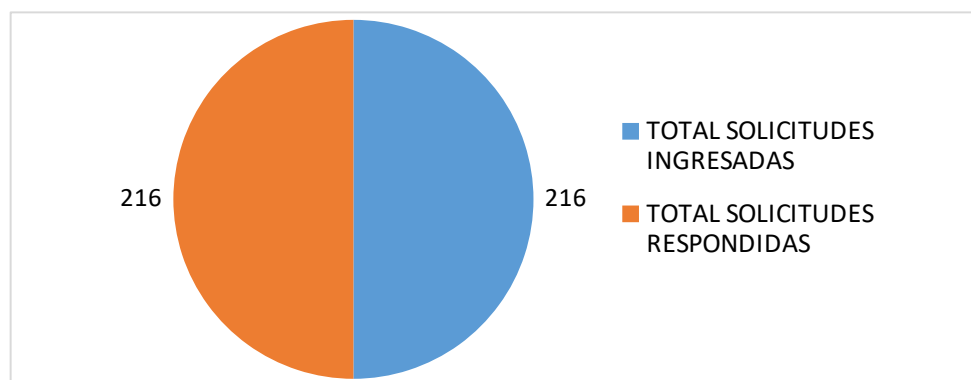
12.1.1.- O.I.R.S.

TOTAL RECLAMOS INGRESADOS	001 AL 023
TOTAL RECLAMOS RESPONDIDOS	001 AL 023



LEY Nº 20.285 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AÑO 2023

TOTAL SOLICITUDES INGRESADAS	948 A 1164
TOTAL SOLICITUDES RESPONDIDAS	948 A 1164



12.1.2.- Organizaciones Sociales

Durante el año 2023, se constituyeron las siguientes Organizaciones Comunitarias:

Fecha Depósito	Decreto Alcaldicio	Fecha D.A.	Personalidad Jurídica	Nombre de la Organización
15.09.2023	Nº 6.930	13.10.2023	160/23	Las Tejedoras de Mirrihue
27.02.2023	Nº 1.215	01.03.2023	158/23	Comité de Agua Los Farellones de Antuco

12.1.3.- Subvenciones Organizaciones Comunitarias

Durante el año 2023, se entregaron Subvenciones a las siguientes Organizaciones Comunitarias.

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	NOMBRE INICIATIVA DE INVERSIÓN	MONTO (\$)
1	Cuerpo de Bomberos Antuco	"Gestión Bomberos Antuco año 2022"	35.000.000
2	Club de Cueca Vientos de Mi Tierra.	"VI Versión Campeonato Nacional de Cueca Juvenil Mártires de Antuco"	11.000.000
3	Club de Cueca Vientos de Mi Tierra	"Contratación Monitor Apoyo Danza y Canto"	4.500.000
4	Club Deportivo Cruz Azul	"Copa Internacional de Fútbol Antuco 2023".	9.000.000
5	Club Deportivo Mirrihue	"Copa Junior Internacional de Fútbol Antuco 2023"	5.500.000
6	Fundación Krater Chile	"Biblioteca popular móvil"	2.000.000
7	Club Adulto Mayor Tierra Hermosa de Mirrihue	"Implementación y Equipamiento"	1.500.000
8	Junta de Vecinos Mirrihue Alto	"Compra de kits de baño y obras menores"	1.500.000
9	Fundación Integra	"Material Didáctico"	2.000.000
10	Junta de Vecinos Nueva Oriente	"Adquisición de sillas, mesas y muebles de cocina"	2.000.000
11	Centro de Madres Antuco	"Compra de 02 pisos de madera, mesa plegable, compra de insumos, estufa a gas y cilindro gas 15 kg."	1.800.000
12	Junta de Vecinos de Pajal	"Compra de mesas sillas y toldo"	2.000.000
13	Parroquia Inmaculada Concepción	"Remuneración, alimentación, útiles de aseo personal, pañales, insumos médicos"	24.000.000



14	Apicultores de Antuco	"Materiales e insumos propios de su área"	2.000.000
15	Club Adulto Mayor Los Amigos	"Madera, material para elaboración de estanques, fletes, vajilla"	1.000.000
16	Grupo de Danza Intiyaku	"Cuarta Versión del Festival de Danzas"	2.000.000
17	Club Adulto Mayor Los Copihues	"Adquisición de muebles, cocina, vajilla, electrodomésticos"	600.000
18	Club Adulto Mayor El Roble	"Confección de Vestimenta identificativa y estandarte"	800.000
19	Club Adulto Mayor Una Primavera Más	"Cambio de puerta y cubierta de protección de acceso a sede comunitaria"	400.000
20	Club Adulto Mayor Lago Laja Villa Peluca	"Materiales, maestros, cocinilla e implementación de cocina"	500.000
21	Red Turísticas Huellas Arrieras	"Compra de materiales zinc, maderas, cañerías, etc."	200.000
22	Cuerpo de Bomberos de Antuco	"Adquisición de bote tipo Zodiac y Tráiler para transporte"	10.000.000
23	Asociación de Fútbol de Antuco	"Campeonato de Fútbol Comunal Antuco 2023"	6.021.470
24	Club Deportivo Villa Las Rosas	"Construcción Sede Club Deportivo 2023"	2.000.000
25	Antuco Punto Sin Contaminación	"Reciclando para el medio ambiente 2023"	1.850.837
26	Unión Comunal de Clubes del Adulto Mayor	"Ornamentación y mejoramiento de sede"	1.500.000
27	Club Adulto Mayor Rayito de Luna	"Equipando a rayito de Luna"	500.000
28	Junta de Vecinos Villa Los Canelos	"Feria Costumbrista el Renacer de Los Canelos"	2.000.000
29	Consejo Comunal Para la Discapacidad de Antuco	"Transporte, alimentación, pago de entradas"	2.000.000
30	Club Deportivo Inclusivo Equidad	"Campeonato de Boccias, premiación, reconocimiento, alimentación, sillas, torneo"	2.000.000
31	Junta de Vecinos Población Baeza	"Compra de sillones, estufa combustión lenta, mesas, sillas, loza".	2.000.000
32	Club Adulto Mayor Volcán Antuco	"Materiales de construcción y mano de obra"	2.000.000
33	Junta de Vecinos N°2 Mirrihue Bajo	"Compra y equipamiento Sede Comunitaria"	1.800.000

34	Junta de Vecinos Villa Los Ríos	"Construcción Bodega Sede"	2.000.000
35	Junta de Vecinos Villa Peluca	"Implementación Sede"	2.000.000
36	Club Deportivo Antuco	"Compra de indumentaria en diversas categorías"	1.500.000
TOTAL			148.472.307.-

12.2.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

12.2.1.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales derivados del aparato público. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado.

El Convenio de Transferencias de Recursos sirve para la ejecución al "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", realizado a través del Registro Social de Hogares.

Detalle	Descripción
Convenio	Registro Social de Hogares
Objetivo	Actualizar información del RSH, según requerimiento de cada solicitud de un integrante del grupo familiar mayor de 18 años.
Fuente financiamiento	Ministerio de Desarrollo Social
Monto en \$	3.200.000
Situación Actual	Actualización según solicitudes
Beneficiarios	Mantener la información del hogar actualizado permitirá postular, acceder a tiempo a los beneficios y prestaciones del Estado.
Descripción	Es el sistema que reemplazó a la Ficha De Protección Social desde el 01 de Enero 2016. Es un sistema de Información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado, como: - Servicio de Impuestos Internos - Registro Civil - Administradora de Fondo de Cesantía - Instituto de Previsión Social - Superintendencia de Salud - Ministerio de Educación, entre otros
Total Solicitudes año 2023	746

Aprobadas	666
Aprobadas dentro del plazo	630
Aprobadas fuera del plazo	36
Cumplimiento de Metas	100%

12.2.2.- SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

Detalle	Descripción
Programa	Subsidio Único Familiar
Objetivo	Orientar a las personas que cumplen requisito para postular, recibir postulaciones, y postular en línea, llevar el proceso, hacer los despachos mensuales, decretar.
Fuente financiamiento	Ministerio de Desarrollo Social
Monto en \$	143.768.592
Lugar	Antuco Urbano y Sectores Rurales
Situación Actual	Postulaciones abiertas todo el año
Beneficiarios	Madres, padres o tutores pertenecientes a familias que tienen bajo su cargo a niños/as y jóvenes de hasta 18 años y personas en situación de discapacidad física o mental de cualquier edad y pertenecen al 60% de menores recursos , según RSH.
Descripción	Es una ayuda económica, cuyo monto unitario por causante es igual a \$12.364.- para niños y niñas menores de 18 años, recién nacido/a, y madre beneficiaria y el doble de este beneficio (\$24.728.-) para causantes con una discapacidad mental o personas en situación de discapacidad de cualquier edad que no cuenten con otros beneficios incompatibles. También accede a este subsidio la gestante entre el quinto y noveno mes de gestación (conocido como subsidio maternal), cuyo pago considera el periodo completo de embarazo si la solicitante no hubiere percibido otros beneficios incompatibles al momento de postular que generen disminución en el monto de pago final. El beneficio de subsidio familiar para los distintos tipos de causante tiene una duración de 3 años desde su concesión y podrá ser renovado por un periodo similar en el cumplimiento de los requisitos.



12.2.3.- PROGRAMAS SOCIALES

SUBVENCIONES MUNICIPALES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INICIATIVA DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (\$)
01	Club de Cuecas Vientos de mi Tierra	Municipal	300.000.-
02	Centro de Madres Antuco	Municipal	800.000.-
03	Junta de Vecinos Nueva Oriente	Municipal	500.000.-
04	Conjunto Folclórico Nahuel	Municipal	500.000.-
05	Delicias de Cordillera	Municipal	640.000.-
06	Junta de Vecinos Abanico	Municipal	800.000.-
07	Junta de Vecinos Alto Antuco	Municipal	400.000.-
08	Grupo de Danza Inti Yaku	Municipal	400.000.-
09	Pastoral del Adulto Mayor	Municipal	10.500.000.-
10	Cuerpo de Bomberos Antuco	Municipal	9.000.000.-
11	Junta de Vecinos Villa Las Rosas	Municipal	560.000.-
TOTAL			\$ 24.400.000.-

CLUBES DE ADULTO MAYOR

Nº	NOMBRE INICIATIVA DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (\$)
01	Club de Adulto Mayor Los Amigos	FSPR	\$ 700.000
02	Club de Adulto Mayor Tierra Hermosa	FSPR	\$700.000
03	Unión Comunal de Clubes del Adulto Mayor	SENAMA	\$1.000.000
04	Club del Adulto Mayor Tierra Hermosa	SENAMA	\$1.000.000
05	Club del Adulto Mayor Los Años Dorados	SENAMA	\$1.000.000
06	Club del Adulto Mayor Lago Laja	FNDR	\$5.985.000
07	Club del Adulto Mayor Los Copihues	FNDR	\$5.990.000
08	Unión Comunal de Clubes del Adulto Mayor	FNDR	\$4.850.000
TOTAL			\$21.225.000

**PROGRAMAS INTERNOS:**

1.- Día del Adulto mayor: \$1.800.000.-

2.- Actividad Pasamos Agosto 2023 : \$1.900.000.-

Total \$ 3.700.000**FONDOS EXTERNOS PERIODO 2023****ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES**

Nº	NOMBRE INICIATIVA DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (\$)
01	JUNTA DE VECINOS VILLA JARDIN	FSPR	\$1.498.320
02	Club Deportivo Mirrihue	FSPR	\$629.940
03	Junta de Vecinos Villa Los Quillayes	FSPR	\$ 665.800
04	JUNTA DE VECINOS N2 MIRRIHUE BAJO	FSPR	\$ 673.900
05	Club de Adulto Mayor Tierra Hermosa	FSPR	\$700.000
06	Unión Comunal de Clubes del Adulto Mayor	SENAMA	\$1.000.000
07	Club del Adulto Mayor Tierra Hermosa	SENAMA	\$1.000.000
08	Club del Adulto Mayor Los Años Dorados	SENAMA	\$1.000.000
09	Club del Adulto Mayor Lago Laja	FNDR	\$5.985.000
10	Club del Adulto Mayor Los Copihues	FNDR	\$5.990.000
11	Club Deportivo Inclusivo Equidad	FNDR	\$6.999.170
12	Unión Comunal de Clubes del Adulto Mayor	FNDR	\$4.850.000
TOTAL			\$30.992.130

PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLAS FOSIS

Detalle	Descripción
Programa	Yo Emprende Semillas
Objetivo	Permite a personas que tienen una idea de negocio obtener apoyo para desarrollar un microemprendimiento, con el objetivo de aumentar sus ingresos. El programa incluye apoyo para elaborar y financiar un plan de negocio, acompañamiento durante la implementación de la iniciativa y talleres para mejorar el negocio.



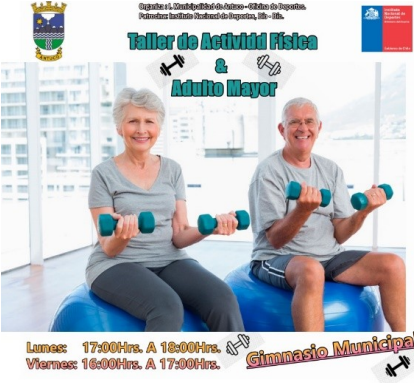
Fuente financiamiento	FOSIS
Lugar	En toda la Comuna
Beneficiarios	El año 2023 se benefició a 30 personas con distintos tipos de emprendimiento, cada beneficiario recibió una inversión de \$430.000, con una inversión total en la comuna de \$ 13.500.000.- (incluido tres bonos adicionales de \$200.000)

PROGRAMA FAMILIAS

Detalle	Descripción
Programa	Acompañamiento Familiar Integral Seguridades y Oportunidades, a través de convenio con FOSIS.
Objetivo	Es brindar apoyo integral a personas y familias con el objetivo de que fortalezcan sus capacidades y mejoren sus condiciones de bienestar en ámbitos como salud, educación trabajo, ingresos, vivienda y entorno.
Fuente financiamiento	Ministerio de Desarrollo Social
Lugar	En toda la Comuna
Situación Actual	Cobertura 50 familias para el año 2023.-
Beneficiarios	Familias pertenecientes al 40% más vulnerables y ser priorizada por nivel Central del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Descripción	Las familias son incorporadas al denominado Subsistema Seguridades y Oportunidades del sistema intersectorial de Protección Social durante un periodo aproximado de 28 meses de los cuales 24 meses reciben acompañamiento de un profesional que trabajara diversas temáticas como son; educación, salud, trabajo, ingreso, vivienda y entorno. Por otra parte, las familias reciben información respecto a las prestaciones y programas sociales existentes en sus territorios. Además, reciben transferencias monetarias como es el bono de protección social, por un monto de \$ 21.823 en forma mensual (decreciendo cada 6 meses), las transferencias condicionadas como; control niño sano \$11.000, asistencia escolar \$11.000, bono base que depende de la situación e cada familia. Total convenio: \$34.066.800 Total, Transferencias Monetarias \$ 2.042.726. Total: \$36.109.526.

12.2.4.- DEPORTES

Detalle	Descripción
Programa	Corrida Inclusiva Antuco 2023.
Objetivo	Potenciar la actividad física a través del running de la mano de la inclusión, para dar un paso en base a la unión y la universalidad del deporte.
Monto en \$	\$1.614.354.-
Lugar	Antuco Urbano.
Situación Actual	Evento Anual.
Beneficiarios	Vecinos y vecinas de la comuna, así como personas externas.
Descripción	La I. Municipalidad de Antuco tiene como uno de sus objetivos el generar acciones para promover el sano esparcimiento, incorporando a todas las personas, en la práctica Deportiva y de Actividad Física. Esta situación nos lleva a generar acciones para promover el sano esparcimiento, incorporando la actividad física y deportiva, dando la posibilidad para que todas las personas sin distinción alguna, disfruten de una entretenida jornada deportiva recreativa utilizando los parajes de nuestra Comuna.  

Detalle	Descripción								
Programa	Programas de Participación Social (DPS) IND. Sub Componentes: 1. Mujer y deporte / Taller de Fútbol Femenino. 2. Jóvenes en movimiento. / Taller de Fútbol Masculino. 3. Adulto Mayor en Movimiento / Actividad Física en el A.M.								
Objetivo	Mejorar la calidad de vida, mediante oportunidades de participación en actividades físicas, deportivas y eventos promocionales. Busca fomentar un estilo de vida activo a través de la práctica de actividad física. Fomentar la práctica sistemática de actividad física, deportiva en distintas etapas de la vida.								
Fuente financiamiento	Instituto Nacional de Deportes.								
Monto en \$	<table> <tr> <td>1. Taller de Fútbol Femenino:</td><td>\$1.534.400.-</td></tr> <tr> <td>2. Taller de Fútbol Masculino:</td><td>\$1.534.400.-</td></tr> <tr> <td>3. Taller Actividad Física en el Adulto Mayor:</td><td>\$1.534.400.-</td></tr> <tr> <td><u>Implementación:</u> Por taller (\$300.000.-):</td><td>\$ 900.000.-</td></tr> </table> <u>Total Programas DPS 2023 en Antuco: \$5.503.200.-</u>	1. Taller de Fútbol Femenino:	\$1.534.400.-	2. Taller de Fútbol Masculino:	\$1.534.400.-	3. Taller Actividad Física en el Adulto Mayor:	\$1.534.400.-	<u>Implementación:</u> Por taller (\$300.000.-):	\$ 900.000.-
1. Taller de Fútbol Femenino:	\$1.534.400.-								
2. Taller de Fútbol Masculino:	\$1.534.400.-								
3. Taller Actividad Física en el Adulto Mayor:	\$1.534.400.-								
<u>Implementación:</u> Por taller (\$300.000.-):	\$ 900.000.-								
Lugar	Comuna de Antuco								
Situación Actual	En ejecución en el presente 2024.								
Beneficiarios	Ciudadanos Antucanos.								
Descripción	El programa se orienta a atender la inactividad física y la baja participación en instancias deportivas y recreativas de la población, en especial en situación de vulnerabilidad- de modo que sean capaces de incorporar la actividad física como hábito de vida, adquiriendo las herramientas para valorarla y practicarla. Para ello el programa desarrolla talleres sistemáticos y eventos promocionales de actividad física y deportiva recreativa, los que se diseñan de acuerdo a los intereses de los beneficiarios: jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas pertenecientes a pueblos originarios y en situación de discapacidad. Además, se realizan competencias para personas privadas de libertad.  								

Detalle	Descripción
Programa	2 ^{da} Perrotón Antucana.
Objetivo	Fomentar la participación de la comunidad Antucana en actividades deportivas que le permitan desarrollar un estilo de vida saludable en pleno compromiso con su entorno social y comunal, incentivando en nuestros vecinos el espíritu del deporte y la paz. Lo anterior se traduce en la práctica del Running Recreativo acompañados por su mascota, práctica la cual tiene la finalidad de recorrer la comuna de manera accesible y distintiva al realizarlo con los animalitos.
Fuente financiamiento	Municipal.
Monto en \$	\$1.447.040.-
Lugar	Comuna de Antuco
Situación Actual	A Ejecutarse en el presente 2023.
Beneficiarios	Ciudadanos Antucanos.
Descripción	El actual estilo de vida de la población, que incluye una inadecuada alimentación, tabaquismo, inactividad física y estrés, contribuyen al desarrollo de enfermedades cardiovasculares, entre otras. Por otro lado, las distintas condiciones que poseen, así como el entorno ambiental, impactan de forma negativa en la práctica de actividad física de las personas. El ejercicio al aire libre permite estimular el sistema cardiovascular, disfrutar de la naturaleza, mejorar las relaciones interpersonales y disminuir el nivel de estrés de la comunidad. 

Detalle	Descripción
Programa	Zumba en tu Barrio 2023.
Objetivo	Fomentar y potenciar la práctica de actividad física y recreación en la comuna de Antuco, teniendo como foco las villas que la rodean y que se encuentran más alejadas, de la mano de una disciplina entretenida, llamativa y dinámica.
Fuente financiamiento	Municipal.
Monto en \$	\$3.993.110.-
Lugar	Villas de la Comuna de Antuco y Antuco urbano.
Situación Actual	A ejecutarse en el 2024.
Beneficiarios	Ciudadanos Antucanos.
Descripción	La iniciativa del programa deportivo de Zumba o baile entretenido en Antuco, se fundamenta en una serie de razones que convergen en beneficios tanto individuales como colectivos para la comunidad. La práctica de Zumba o baile entretenido ha experimentado un crecimiento considerable a nivel nacional e internacional en los últimos años, gracias a diversos factores que contribuyen a su éxito sostenido. En primer lugar, su dinamismo es clave: la combinación de actividad física con la musicalidad crea un ambiente distendido, alegre y energético, lo que hace que la experiencia de hacer ejercicio sea más placentera y motivadora para los participantes. Esta combinación de elementos no solo promueve la salud física, sino que también tiene un impacto positivo en el bienestar psicológico, ya que el ejercicio regular se asocia con la liberación de endorfinas y la reducción del estrés y la ansiedad.  The poster for 'ZUMBA EN TU BARRIO' features the Antuco coat of arms and lists the following schedule: JJ.VV Abanico: Jueves de 17:00 a 18:00 Hrs JJ.VV Villa Los Canelos: Miércoles 11:45 a 12:45 Hrs, viernes 10:00 a 11:00 JJ.VV Villa Peluca: martes 15:00 a 16:00 Hrs JJ.VV Villa las Rosas: Lunes y Miércoles de 10:00 a 11:00 Hrs Antuco Gimnasio Municipal: Martes de 11:00 a 12:00 Hrs, Sábados de 18:00 a 19:00 Hrs JJ.VV Alto Antuco: viernes 16:00 a 17:00 Hrs JJ.VV Mirrihue bajo: Martes de 17:30 a 18:30 JJ.VV Mirrihue Alto: (Por confirmar horario) At the bottom, it says '¡No Olvides traer tu Agua!' (Don't forget to bring your water!).

Detalle	Descripción
Proyecto	ESCUELA DE TENIS DE MESA ENTRE MONTAÑAS
Objetivo	Dotar a la entidad de implementos deportivos básicos, cuya vida útil es máximo un año, y equipamiento deportivo cuya vida útil es superior a (1) un año, y que puedan ser utilizados en el desarrollo de futuras actividades deportivas, tanto para sus socios como para los deportistas que la integren.
Fuente financiamiento	FONDEPORTE, Asignación Directa Instituto Nacional de Deportes.
Monto en \$	\$1.990.999.-
Lugar	Comuna de Antuco.
Situación Actual	Rendido.
Beneficiarios	Población Escolar de Colegios Municipalizados y/o Colegios Particulares Subvencionados y/o Servicios Locales de Educación
Descripción	Dotar a la entidad de implementos deportivos básicos, cuya vida útil es máximo un año, y equipamiento deportivo cuya vida útil es superior a (1) un año, y que puedan ser utilizados en el desarrollo de futuras actividades deportivas, tanto para sus socios como para los deportistas que la integren. CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DEPORTIVO N°2208010085 CATEGORIA FORMACIÓN PARA EL DEPORTE FONDEPORTE 2022 - CONCURSO PÚBLICO PRIVADO - CUOTA REGIONAL En Concepción, a miércoles 21 de diciembre de 2022, entre el INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE, servicio público descentralizado, Rol Único Tributario 61.107.000-4, representado por su Director Regional, Don LEONARDO ANDRÉS BAÑO OYARCE, RUN N° 9.270.334-7, ambos domiciliados en Avenida Prat 390, Local 01, Edificio Neocentro, comuna de Concepción, Región del Bío Bío, y la entidad denominada ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO, RUT N° 69250900-5, representada legalmente por don MIGUEL JALIL ABUTER LEON, RUN N° 8.996.760-0, ambos domiciliados para estos efectos en calle Calixto Padilla N°155, Antuco, Región de Biobío, en adelante "la Responsable", se ha convenido lo siguiente: PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES. El presente convenio se suscribe conforme a las Bases de Postulación de proyectos al Concurso Público del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, Convocatoria 2022, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0257/2021, del 29 de septiembre de 2021, y el DTO N° 22, de septiembre de 2020 de MINDEP, que se entiende formar parte integrante del presente convenio. SEGUNDO: IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RECURSOS ASIGNADOS. Por Resolución Exenta N° BI-00700/2022 de 01/12/2022, el IND seleccionó el Proyecto deportivo Código N°22080100085 denominado "ESCUELA DE TENIS DE MESA ENTRE MONTAÑAS", presentado por la entidad Responsable. El monto total del proyecto asciende a la suma de \$1.990.999 (un millón novecientos noventa mil novecientos noventa y nueve pesos) de lo cual el Instituto Nacional de Deportes aportará la suma de \$ 1.990.999 (un millón novecientos noventa mil novecientos noventa y nueve pesos) y el aporte del responsable asciende a la suma de \$ 0 (cero pesos). El total de los recursos solicitados al IND en el proyecto, serán entregados al responsable del mismo en un solo giro. La remesa de recursos se hará efectiva una vez tramitado totalmente el acto administrativo que apruebe el Convenio de Ejecución y el proyecto figure en estado "aprobado" en el Sistema de Administración de Proyectos (SISAP) del IND. TERCERO: DURACIÓN DEL PROYECTO. El proyecto será ejecutado en los tiempos indicados en la postulación, esto es para una duración de 04 meses. CUARTO: OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO. La Organización Responsable del Proyecto tendrá las siguientes obligaciones: - Ejecutar el proyecto con estricto apego a las Bases de Postulación, Requisitos Técnicos de las Categorías Concursables, Anexos, los procedimientos, formularios electrónicos de postulación, términos del convenio y a los plazos establecidos para su realización. - Ejecutar total e íntegramente el Proyecto, dentro del plazo establecido y de acuerdo al detalle y especificaciones contenidas en el FP y en la Ficha Anexa del mismo proyecto, en el caso que la categoría la contemple. La personería de Don MIGUEL JALIL ABUTER LEON para en representar a la entidad Responsable consta en Decreto Alcaldicio 003603 de fecha 29/06/2021. La personería de Don LEONARDO ANDRÉS BAÑO OYARCE, para representar al Instituto Nacional de Deportes, resolución Exenta RA N° 857/777/2022, del 13/12/2022 del IND. MIGUEL JALIL ABUTER LEON ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO LEONARDO ANDRÉS BAÑO OYARCE DIRECTOR REGIONAL DE DEPORTES (S) INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

Detalle	Descripción
Proyecto	ESCUELA DE TENIS DE MESA ENTRE MONTAÑAS
Objetivo	Fomentar la participación escolar en actividades deportivas a través de una escuela de tenis de mesa, que le permita desarrollar un estilo de vida saludable alejado de los vicios y malos hábitos en compromiso con su entorno social y comunal, incentivando el espíritu de deportivo y de superación.
Fuente financiamiento	FONDEPORTE, Asignación Directa Instituto Nacional de Deportes.
Monto en \$	\$7.000.000
Lugar	Comuna de Antuco.
Situación Actual	Ejecutado y proceso de rendición.
Beneficiarios	Población Escolar de Colegios Municipalizados y/o Colegios Particulares Subvencionados y/o Servicios Locales de Educación
Descripción	Impulsar la práctica y aprendizaje de deportes como el tenis de mesa, creando escuelas deportivas ejecutables y funcionales en el tiempo buscando el incentivo deportivo y formativo continuo en la comuna de Antuco. 

Detalle	Descripción
Proyecto	Campeonato de Fútbol Comunal Antuco 2023.
Organiza	Asociación de Fútbol Antuco
Objetivo	Fomentar la participación de la comunidad Antucana en actividades deportivas que le permitan desarrollar un estilo de vida saludable en pleno compromiso con su entorno social, deportivo y comunal, a través del fútbol.
Fuente financiamiento	Subvención Municipal.
Monto en \$	\$ 6.021.470.-
Lugar	Comuna de Antuco
Situación Actual	En fase de termino
Beneficiarios	Ciudadanos Antucanos.
Descripción	Apoyar y potenciar la ejecución de competición futbolística de nivel comunal en las distintas categorías; Femenina, Senior, Infantil, Reserva y Honor. Buscando así aumentar la actividad física y ejercicio físico en gran parte de nuestra población, de la mano de la integración y la sana convivencia. 



Detalle	Organización Deportiva	Nombre Iniciativa	Monto
	C. D. Cruz Azul	Copa Internacional de Fútbol Antuco 2023	\$9.000.000.-
	C. D. Mirrihue	Copa Junior Internacional de Fútbol Antuco 2023	\$5.500.000.-
	C. D. Inclusivo Equidad	Campeonato de Boccias	\$2.000.000.-
	C. Deportivo Antuco	Compra de Indumentaria en diversas categorías	\$1.500.000.-
	C. D. Villa Las Rosas	Construcción Sede Club Deportivo 2023	\$2.000.000.-
Fuente financiamiento	Subvenciones Municipal otras Organizaciones deportiva año 2023.		
Lugar	Comuna de Antuco – Territorio Argentino,		
Situación Actual	Ejecutado.		

Nº	NOMBRE INICIATIVA DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (\$)
01	Corrida Inclusiva Antuco 2023.	Municipal	\$1.614.354.-
02	Programas de Participación Social.	Instituto Nacional de Deportes	\$5.503.200.-
03	2da Perrotón Antucana.	Municipal	\$1.447.040.-
04	Zumba en tu Barrio 2023.	Municipal	\$3.993.110.-
05	ESCUELA DE TENIS DE MESA ENTRE MONTAÑAS	FONDEPORTE Asignación Directa	\$1.990.999.-
06	ESCUELA DE TENIS DE MESA ENTRE MONTAÑAS	FNDR - Deportes	\$7.000.000.-
07	Campeonato de Fútbol Comunal Antuco 2023.	Subvención Municipal	\$ 6.021.470.-
08	Subvenciones Municipales Otras Organizaciones Deportivas, año 2023.	Subvenciones Municipales	\$20.000.000.-
	TOTAL ÁREA DEPORTIVA AÑO 2023		\$47.570.173

**12.2.5.- DESARROLLO RURAL**

Detalle	Descripción
Programa	PRODESAL
Objetivo	Fomentar y apoyar la agricultura familiar campesina de nuestra Comuna.
Fuente financiamiento	INDAP/Municipalidad de Antuco
Monto en \$	140.605.348
Lugar	Sectores Rurales
Situación Actual	Postulaciones de acuerdo a disponibilidad Presupuestaria de INDAP
Beneficiarios	Agricultores pertenecientes al Programa Prodesal 177 usuarias (as)
Descripción Fondos INDAP	-Proyectos IFP 30 usuarios \$30.000.000, Postulación a galpones, motocultivadores, gallinero, trituradores de grano, mejoramiento de instalaciones para turismo rural. -Proyectos FOA 17.710.000.- 154 usuarios beneficiados, postulan a mejoramiento de cercos, gallineros, instalaciones rurales productivas en general. -Praderas Suplementarias un total de \$8.400.000.- 18 beneficiarios. -Emergencia animal 126 beneficiarios del rubro ganadería por un monto de \$23.708.640. -Proyectos de riego fotovoltaico intrapredial 2 beneficiarios por un monto de \$14.607.958. -Bono de emergencia agrícola programa siembra por chile con 16 usuarios beneficiados por un monto de \$7.200.000. - Entrega de fertilizante orgánico a 55 usuarios por un monto de \$9.858.750.
Descripción Fondos Municipales	Esto permite realizar acciones formativas tales como: Capacitaciones, giras técnicas, parcelas demostrativas. Con un aporte Municipal de \$29.120.000

Detalle	Descripción
Programa	PLAMER "Plan de Mitigación de la contaminación del Plástico en espacios recreativos en la comuna de Antuco
Objetivo	Mantener espacios limpios en beneficio a la comunidad.
Fuente financiamiento	Municipalidad de Antuco
Monto en \$	\$ 113.500.000.- (aprox.)
Lugar	Urbano y Rural
Situación Actual	Ejecutado
Beneficiarios	Toda la comuna
Descripción	Prevención y eliminación de residuos plásticos y visuales en espacios de servicio a la comunidad en ámbito cultural.

Detalle	Descripción
Programa	SIEMBRA POR CHILE
Objetivo	Apoyar económicamente, en forma individual y colectiva, a pequeños agricultores NO INDAP de la Comuna de Antuco.
Fuente financiamiento	Subsecretaria Ministerial de Agricultura/Municipalidad de Antuco
Monto en \$	27.000.000.-
Lugar	Sectores Rurales y Urbanos
Situación Actual	Ejecutado
Beneficiarios	Productores agrícolas NO INDAP
Descripción Fondos Subsecretaria de Agricultura	- Recursos destinados a pequeños agricultores NO INDAP, beneficiando a 90 usuarios de la Comuna. Con la finalidad de procurar la mitigación y/o reparación del daño producido experimentado a la raíz del déficit hídrico y sequia - Deposito efectuado a través de transferencia bancaria a cada beneficiario, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).-
Descripción Fondos Municipales	Esto permite realizar acciones formativas tales como: Capacitaciones, giras técnicas, parcelas demostrativas. Con un aporte Municipal de \$29.120.000



Detalle	Descripción
Programa	SIEMBRA POR CHILE
Objetivo	Apoyar en la entrega de fertilizantes a pequeños agricultores NO INDAP que vean afectados sus procesos productivos y que realicen siembras o cultivos.
Fuente financiamiento	Subsecretaria Ministerial de Agricultura/Municipalidad de Antuco
Monto en \$	9.000.000.-
Lugar	Sectores Rurales y Urbanos
Situación Actual	Ejecutado
Beneficiarios	Productores agrícolas NO INDAP
Descripción Fondos Subsecretaria de Agricultura.	- Recursos destinados a pequeños agricultores NO INDAP, beneficiando a 30 usuarios de la Comuna.

Detalle	Descripción
Programa	EMERGENCIA AGRICOLA
Objetivo	Apoyar en la entrega de tubo corrugados y sello caucho natural a pequeños agricultores INDAP Y NO INDAP, con la finalidad de mejorar canal de riego Antuco.
Fuente financiamiento	Subsecretaria Ministerial de Agricultura/Municipalidad de Antuco
Monto en \$	15.290.190.-
Lugar	Sectores Rurales y Urbanos
Situación Actual	Ejecutado
Beneficiarios	Productores agrícolas INDAP Y NO INDAP
Descripción Fondos Subsecretaria de Agricultura.	- Recursos destinados a pequeños agricultores INDAP Y NO INDAP, beneficiando a 200 usuarios de la Comuna.



Detalle	Descripción
Programa	EMERGENCIA AGRICOLA
Objetivo	Apoyar en la entrega de concentrado a pequeños agricultores NO INDAP que fueros afectados producto de nevazones en la comuna de Antuco
Fuente financiamiento	Subsecretaria Ministerial de Agricultura/Municipalidad de Antuco
Monto en \$	15.000.000.-
Lugar	Sectores Rurales y Urbanos
Situación Actual	Ejecutado
Beneficiarios	Productores agrícolas NO INDAP
Descripción Fondos Subsecretaria de Agricultura.	- Recursos destinados a pequeños agricultores NO INDAP, beneficiando a 50 usuarios de la Comuna.

Detalle	Descripción
Programa	EMERGENCIA AGRICOLA
Objetivo	Apoyar en la entrega de suplemento alimenticio a pequeños apicultores NO INDAP que fueros afectados producto de nevazones en la comuna de Antuco
Fuente financiamiento	Subsecretaria Ministerial de Agricultura/Municipalidad de Antuco
Monto en \$	6.000.000.-
Lugar	Sectores Rurales y Urbanos
Situación Actual	Ejecutado
Beneficiarios	Productores apícolas NO INDAP
Descripción Fondos Subsecretaria de Agricultura.	- Recursos destinados a pequeños apicultores NO INDAP, beneficiando a 40 usuarios de la Comuna.

**12.2.6.- FOMIL****FORTALECIMIENTO OMIL**

Detalle	Descripción
Programa	Fortalecimiento Oficina Municipal Intermediación Laboral
Objetivo	Entregar un servicio de atención complementario a todas las personas y empresas que acudan al Municipio en búsqueda de empleo y/o servicios para mejorar su empleabilidad, mediante orientación laboral básica, esto es, procesos educativos que permitan la habilitación laboral.
Fuente financiamiento	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)
Monto en \$	\$16.400.000.-
Lugar	Antuco Urbano y Sectores Rurales
Situación Actual	Vigente
Beneficiarios	Todos/as los/as vecinos/as que se encuentran en búsqueda laboral e idealmente que residan en la comuna de Antuco. Además, todas las empresas que se encuentran en el territorio.
Descripción	El rol del Programa Fortalecimiento OMIL dentro de la Municipalidad consiste principalmente en: • Inscripción y/o actualización en Registro Nacional BNE. • Informar y postular a Subsidios y Bonos del Estado (Subsidio al empleo joven, Bono mujer trabajadora, SENCE protege, otros). • Reuniones Territoriales Red Bio Bío Cordillera • Difusiones Radiales. • Encuentro Empresarial. • Aprestos Laborales. • Encuentro con Organizaciones sociales y Funcionales • Articulación con el Equipo Municipal. • Colocaciones en espacios laborales. • Articulación con OTEC – Cursos SENCE. • Articulación con empresas regionales y nacionales. Iniciativas del equipo OMIL 2023.



	• Apoyo en obtención de Certificado de Tasación Esporádica. • Apoyo en ferias comunales organizadas por la Municipalidad de Antuco y por organizaciones sociales. • Inscripción y postulación de oferentes en mercado público. • Asesoría en proceso de constitución de cooperativas y gremios empresariales. • Asesoría en postulación a fondos regionales y nacionales a organizaciones territoriales y funcionales de la comuna. • Educación financiera a familias del Programa Chile Crece Contigo. • Levantamiento de diagnóstico comunal de empresas. • Postulación a Fondo Becas Laborales con Entidades requirentes • Apoyo en proceso de ejecución de proyectos sociales de Organizaciones del territorio. • Articulación con “Programa Chile Valora” para evaluación y certificación de electricistas de la comuna de Antuco. • Articulación con SERCOTEC. • Vínculo de trabajo con la Federación de Cooperativas de Chile y con Cooperativas de la región del Biobío. • Vínculo de trabajo para levantamiento de demanda de capacitaciones laborales con la Universidad del Bío Bío.
Resultados	• 534 personas atendidas periodo 2023, 273 mujeres y 261 hombres. • Un curso SENCE ejecutado: 25 personas beneficiadas. • Curso Herramientas digitales para el teletrabajo (\$15.000.000.-) • 250 solicitudes laborales, 102 colocaciones efectivas. • 55 apoyo y asesoramiento en proceso de solicitud de Seguro de Cesantía. • 117 personas y emprendedores/as apoyadas en gestión de tasación esporádica en plataforma de SII.

	• 112 personas registradas en plataforma BNE. • Construcción de “Informe descriptivo de empresas del territorio de Antuco”. • Dos proyectos regionales adjudicados con organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, ambos de \$5.000.000.- • Dos cursos adjudicados a través del Fondo Nacional de Becas Laborales: • Recepción de pasajeros para Ecoturismo (\$12.000.000.-) • Gestión financiera y contable MYPES (\$23.000.000.-)
--	---

12.2.7.- FOSIS

FAMILIAS (PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES)

DETALLE	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA	ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
OBJETIVO	ES BRINDAR APOYO INTEGRAL A PERSONAS Y FAMILIAS CON EL OBJETIVO DE QUE FORTALEZCAN SUS CAPACIDADES Y MEJOREN SUS CONDICIONES DE BIENESTAR EN ÁMBITOS COMO SALUD, EDUCACIÓN TRABAJO, INGRESOS, VIVIENDA Y ENTORNO.
FUENTE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
LUGAR	EN TODA LA COMUNA
SITUACIÓN ACTUAL	LA COMUNA OBTUVO COMO COBERTURA 60 FAMILIAS PARA EL AÑO 2022.-
BENEFICIARIOS	FAMILIAS PERTENECIENTES AL 40% MÁS VULNERABLES Y SER PRIORIZADA POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA. ADEMÁS, RECIBEN TRANSFERENCIAS MONETARIAS COMO ES EL BONO DE PROTECCIÓN SOCIAL POR UN MONTO DE \$ 18.400 MENSUALES Y BONO POR DEBERES DE \$ 7.500, BONO CONTROL SANO \$8000, ASISTENCIA ESCOLAR \$8.000. TOTAL, TRANSFERENCIAS MONETARIAS \$53.893.164.

**12.2.8.- HABITABILIDAD**

Detalle	Descripción
Nombre proyecto o Programa	Programa Habitabilidad 2022 (ejecución 2023)
Objetivo	Mejorar la calidad de vida de las familias, a través de la entrega de equipamiento, mejoras en la vivienda y asesorías para su cuidado.
Fuente financiamiento	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Monto en \$	\$30.000.000 Ministerio de Desarrollo Social y Familia \$4.882.950 aporte municipal.
Lugar	Antuco urbano y sectores rurales
Situación Actual	Ejecutados
Beneficiarios	07 familias de la comuna de Antuco, que requieren algún tipo de intervención, previo diagnostico realizado por un equipo técnico-social contratado para la ejecución del programa, y están insertos dentro del Programa Familias y Programa Vínculos.
Descripción	El Programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad. Este programa es ejecutado principalmente por municipios, con recursos que entrega el ministerio de desarrollo social y familia. La entrega de beneficio por familia es variado puesto se adecúa a las necesidades que presenta cada vivienda o espacio del grupo familiar, los pasos a seguir para el programa son: - Diagnostico o evaluación por equipo técnico-social de la vivienda. - Presentación de propuestas a seremi desarrollo social y familia - Aprobación de propuestas por seremi dsyf - Compra de materiales y ejecución de las soluciones - Realización de talleres de autocuidado impartidos por la ejecutora social del programa.

12.2.9.- FOMENTO PRODUCTIVO

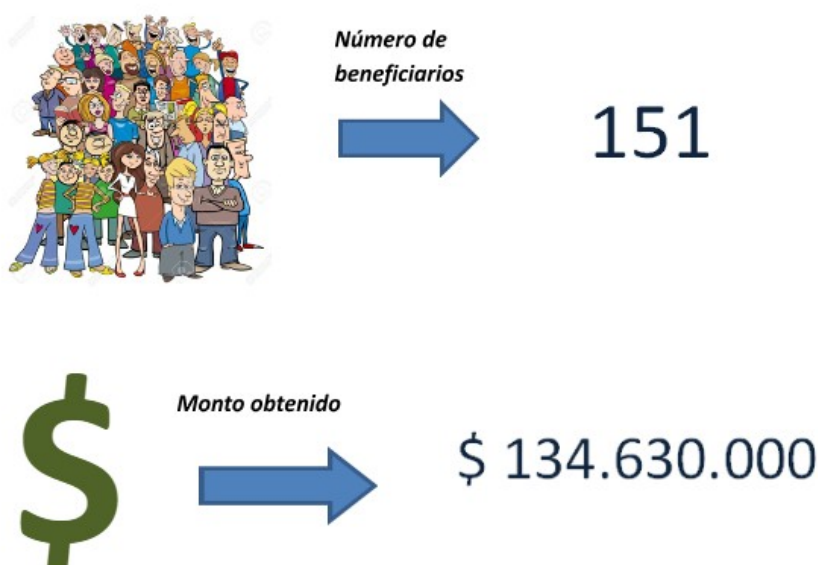
En base al Objetivo planteado por la oficina;

Potenciar al Municipio como el principal agente promotor y articulador de la economía local, contribuyendo con el crecimiento económico de la Comuna a través del acceso igualitario, información oportuna y generación de oportunidades, para propender a una mejor calidad de vida.

Bajo esta premisa se pretende potenciar el progreso económico y social de la comuna, promoviendo el desarrollo de las capacidades emprendedoras de los vecinos, ampliando sus competencias, sirviendo de nexo entre los múltiples actores de la actividad productiva local y regional.

En el marco del objetivo de la oficina de **Fomento Productivo** y al Plan de Trabajo presentado para el año 2023, se establecen funciones y tareas. El siguiente informe da cuenta del trabajo realizado en base a cada una de ellas;

Potenciar las actividades económicas comunales a través de la formulación de planes de negocios a emprendedores individuales y agrupaciones para la postulación a proyectos



Fondos concursables, luego de convocar a los emprendedores en base a los requisitos dispuestos por cada instrumento a través de los medios dispuestos por la Municipalidad de Antuco, se realizan los planes de negocio para realizar la postulación.

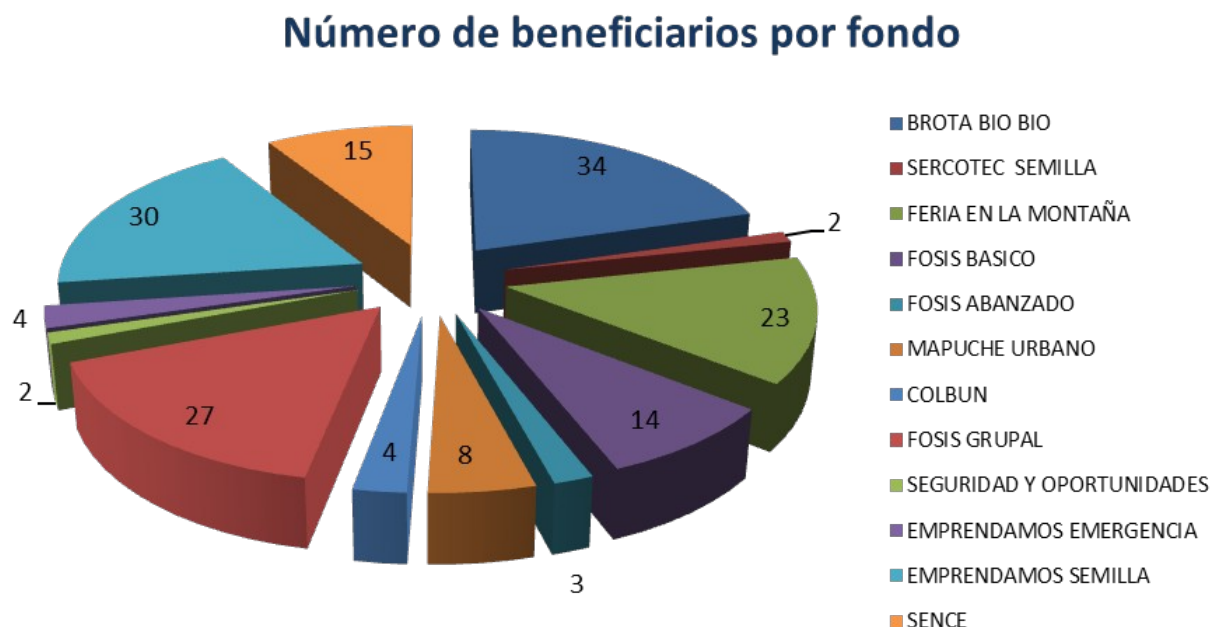
Durante el año se ha realizado postulaciones a emprendedores de la Comuna a los siguientes fondos;

- BROTA BIO BÍO
- SERCOTEC SEMILLA
- FERIA EN LA MONTAÑA
- FOSIS BÁSICO
- FOSIS AVANZADO
- MAPUCHE URBANO
- COLBUN
- FOSIS GRUPAL
- SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES
- EMPRENDAMOS EMERGENCIA
- EMPRENDAMOS SEMILLA

En los siguientes rubros;

- ARTESANÍA
- GASTRONOMÍA
- CONFECCIÓN
- COMERCIO
- SERVICIOS
- APÍCOLA
- AGRÍCOLA

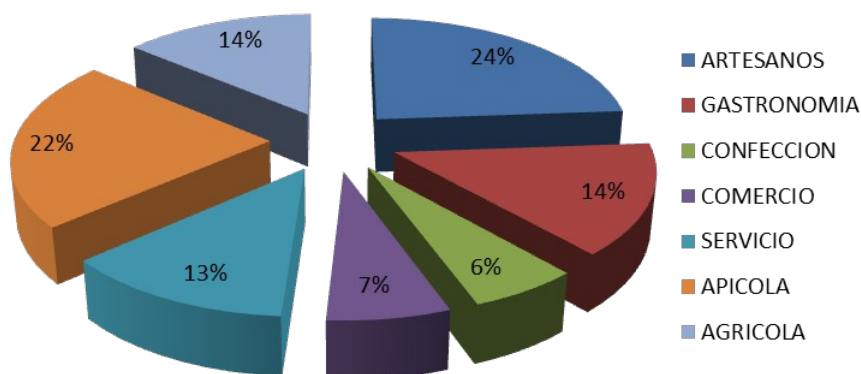
La siguiente gráfica muestra el número de emprendedores beneficiados en cada uno de los fondos concursables.



Fuente: Elaboración propia

La grafica a continuación muestra el número de beneficiarios por rubro, indicando que el mayor número de proyectos adjudicados pertenecen a emprendedores artesanos de la Comuna.

Número de beneficiarios por rubro

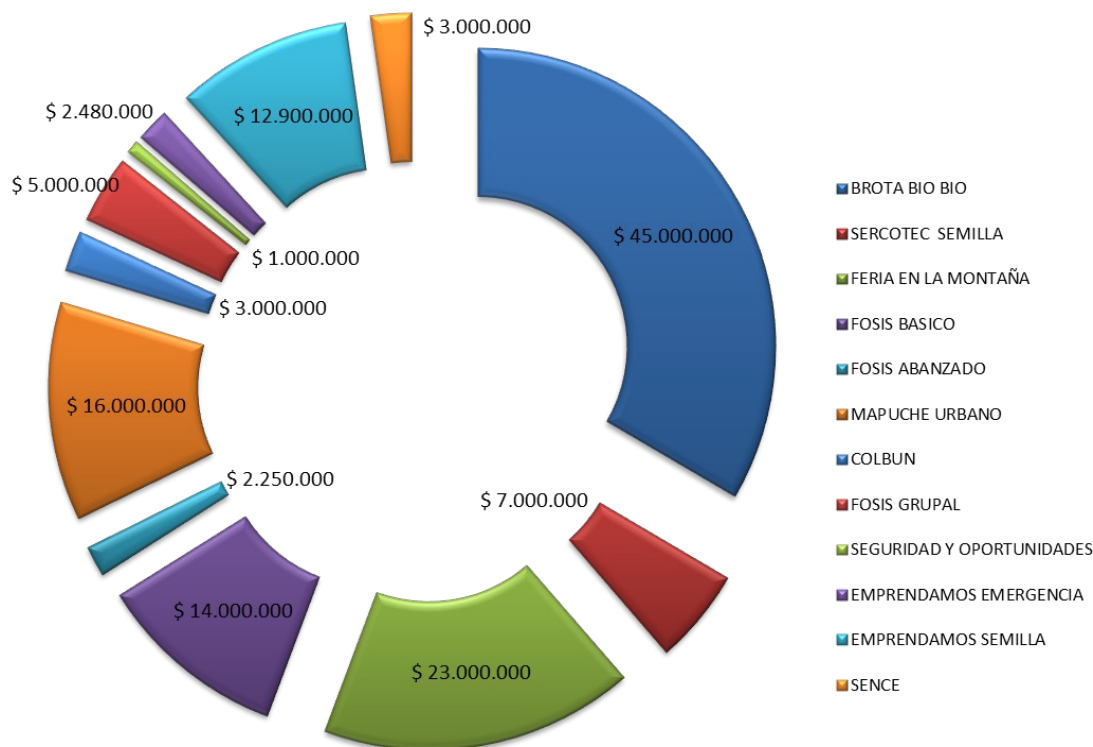


Fuente: Elaboración propia

A continuación se muestran las cifras en pesos relacionada a cada fondo concursables.

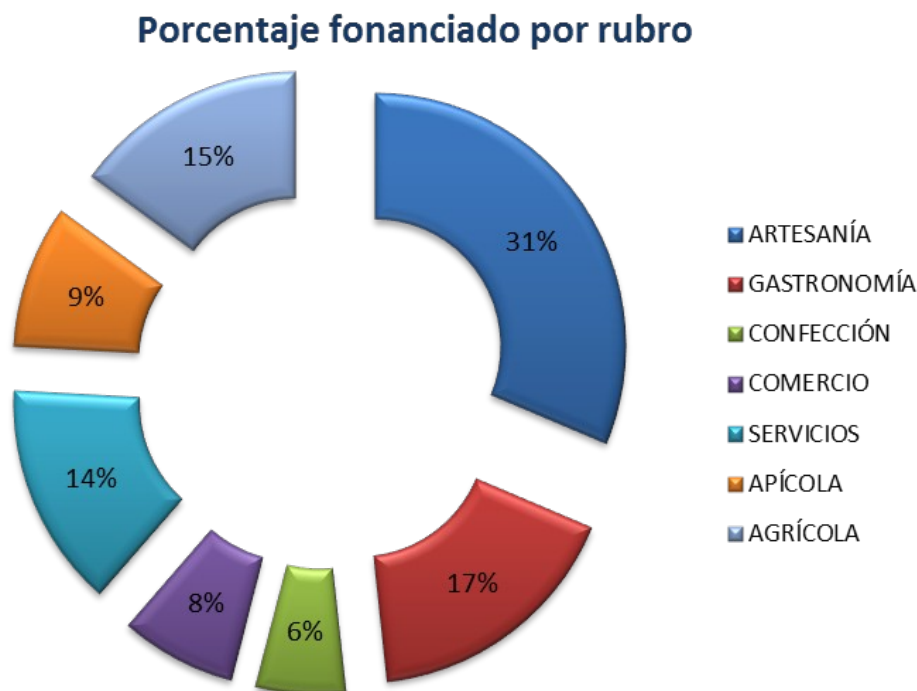
La siguiente representación muestra el monto apalancado en relación a cada fondo concursable postulado durante el periodo febrero –octubre, siendo las postulaciones realizadas a Brota Biobío y la creación y postulación de la “Feria en la Montaña” los que más beneficios en dinero trajeron a la Comuna.

Monto apalancado por fondo concursable



Fuente: Elaboración propia

A continuación la gráfica muestra el porcentaje de financiamiento por rubro, siendo así el rubro mayormente financiado durante el año en curso en la Comuna es la Artesanía.



Fuente: Elaboración propia

Proveer de instancias de promoción y venta de productos además de Promover la Asociatividad para el mejor aprovechamiento de las ventajas comparativas

Gestión y coordinación de actividades; apoyo en gestión de diversas actividades en apoyo de los emprendedores de la comuna así como la creación de programas que fomenten y potencien sus actividades, coordinación de charlas de Seremi de salud, revisión de instalaciones, además de fiscalizar los cumplimientos sanitarios de los locatarios y del recinto.

Realización programas, bases de postulación; “Fiestas Patrias”, “18 Chico”, 1 de noviembre.



Creación de “Feria en la Montaña”, iniciativa que impulsa el desarrollo de los productores de la comuna; artesanías, productos hortícolas, apícolas, caseros y del campo. Este proyecto ha sido destacado a nivel regional, obteniendo una puntuación de un 100% en la evaluación, logrando la adjudicación de uno de los 13 cupos regionales del programa “*Crece Ferias Biobío*” que busca fortalecer, modernizar y transferir capital de inversión a personas feriantes que participen en organizaciones dentro de ferias libres de la Región del Biobío.



Apoyo en el desarrollo de capacidades emprendedoras innovadoras de los microempresarios de la comuna

Gestionar y coordinar la realización de capacitaciones en beneficio de los emprendedores de la Comuna.

Capacitación en joyería con piedra volcánica; 15 beneficiarios, curso de 60 horas cronológicas, el cual se encuentra en etapa de certificación. El curso incluye un bono de 200.000 por beneficiario, para la compra de herramientas y materia prima.



Capacitación en lana Vellón; 12 beneficiarios, curso de 96 horas cronológicas, el cual se encuentra en desarrollo. Se entregarán técnicas de fieltro húmedo en lana de oveja y telar decorativo.



Diagnóstico actividad apícola de la Comuna de Antuco y taller motivacional, con el objeto de realizar **capacitaciones** acorde a problemáticas individuales y de grupo, actividad que se encuentra en desarrollo a cargo del experto apícola; Don: Jacinto Riquelme.



Creación del programa “Fortalecimiento del desarrollo de la actividad apícola”, AÑO 2023, cuyo objetivo es; presentar una comuna con identidad apícola, para lo cual se debe establecer un trabajo conjunto entre el Municipio y los productores apícolas.

Programa inició en agosto del año en curso el que a la fecha se encuentra en desarrollo, contemplando capacitaciones para Fortalecer los conocimientos apícolas y las técnicas del cuidado de apiarios realizados en terreno, tales como; sanidad en el material apícola, conocimiento y control de varroa, alimentación energética y proteica, preparación para la invernada, se busca obtener una mayor y mejor producción de miel, a través del mejoramiento de la producción de abejas.

Las capacitaciones han estado a cargo del experto Don. Carlos Cid. E involucra a los 27 apicultores pertenecientes a la agrupación de Apicultores de la Comuna, pudiendo ampliarse a apicultores que no pertenezcan a la agrupación.



La Oficina de Fomento Productivo informa a la comunidad de actividades, capacitaciones y fondos concursables disponibles a través de los medios dispuestos por la Municipalidad, gestión coordinada con la oficina de comunicaciones, además convocamos a los emprendedores mediante reuniones, WhatsApp y llamados telefónicos.

12.2.10.- CULTURA

Programas con Financiamiento:

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Programa	<i>Talleres de Fotografía (Capturando Patrimonio 2023)</i>
Objetivo	<i>Fomentar las prácticas, talentos y habilidades culturales por medio de la Fotografía.</i>
Fuente financiamiento	<i>Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.</i>
Monto en \$	<i>\$450.000</i>
Lugar	<i>Antuco Urbano y Sectores Rurales</i>
Situación Actual	<i>Programa sin ejecución por baja participación.</i>
Beneficiarios	<i>Este programa estaba dispuesto a toda la comunidad de Antuco.</i>
Descripción	<i>Este fue un taller que tenía como misión desarrollar las habilidades de la fotografía con el foco principal de poder capturar el patrimonio local y que hoy en día se encuentra expuesto en la oficina municipal de cultura y turismo de Antuco.</i>

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Programa	<i>1er Encuentro artístico visual (INSITU ANTUCO 2023)</i>
Objetivo	<i>Fomentar las prácticas, talentos y habilidades culturales por medio de la pintura.</i>
Fuente financiamiento	<i>Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.</i>
Monto en \$	<i>\$450.000</i>
Lugar	<i>Plaza de Armas</i>
Situación Actual	<i>Programa derivado a talleres de pintura al óleo, desarrollándose en el periodo 2024.</i>
Beneficiarios	<i>Este programa beneficio a 15 personas previamente inscritas.</i>
Descripción	<i>Taller que tenía como misión desarrollar las habilidades de la pintura, cuyo foco principal de poder retratar diversos cuadros del patrimonio local y que hoy en día se encuentran expuestos en diversas oficinas de la Municipalidad.</i>

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Programa	<i>2da Versión PERROTÓN ANTUCANA</i>
Objetivo	<i>Fomentar el deporte por medio de esta corrida, pero al mismo tiempo promover la tenencia responsable de mascotas, incluyendo y saliendo de la zona de confort con corridas convencionales.</i>
Fuente financiamiento	<i>Ilustre Municipalidad de Antuco</i>
Monto en \$	<i>\$1.500.000</i>
Lugar	<i>Plaza de Armas</i>
Situación Actual	<i>En proceso para la realización en su 3ra versión para el periodo 2024.</i>
Beneficiarios	<i>Dispuesto a toda la comunidad, desde los 15 años en adelante</i>
Descripción	<i>Esta intervención de carácter deportivo inclusiva con mascotas congrego a más de 30 personas con sus mascotas, los cuales fueron reconocidos todos con un diploma por participación y los primeros lugares respectivos.</i>

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Programa	<i>1ra versión "Fiesta de la Chilenidad 2023"</i>
Objetivo	<i>Fomentar las tradiciones y costumbres de nuestro país.</i>
Fuente financiamiento	<i>Ilustre Municipalidad de Antuco</i>
Monto en \$	<i>\$19.500.000</i>
Lugar	<i>Estadio Municipal de Antuco</i>
Situación Actual	<i>En proceso para la realización en su 2da versión para el periodo 2024.</i>
Beneficiarios	<i>Dispuesto a toda la comunidad.</i>
Descripción	<i>Este programa fue realizado por 4 jornadas, el cual tenía como único objetivo, ofrecer una parrilla programática variada para la comunidad Antucana, el visitante y turista, donde se pudo disfrutar de juegos populares, competencias, juego de toro mecánico, presentaciones artísticas de grupos locales e invitados; de igual manera nuestros emprendedores se vieron beneficiados por esta gran actividad, que sin duda alguna incremento sus ganancias, fomentando a su vez la economía local en esta tradicional festividad.</i>

<i>DETALLE</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
Programa	<i>Club de lectura</i>
Objetivo	<i>Fomentar la lectura en la comunidad Antucana</i>
Fuente financiamiento	<i>Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio</i>
Monto en \$	<i>\$1.000.000</i>
Lugar	<i>Cuartel de Bomberos y sede del adulto mayor</i>
Situación Actual	<i>En proceso para la realización en su 2da intervención para el periodo 2024.</i>
Beneficiarios	<i>Dispuesto a toda la comunidad.</i>
Descripción	<i>Este programa fue realizado por 4 jornadas, en la cual se le cancelo los honorarios a una monitora a cargo, quien tuvo la misión de desarrollar este club de lectura, promoviendo de esta manera la lectura y escritura creativa en sus asistentes.</i>

<i>DETALLE</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
Programa	<i>Reactivación "Fiesta de la Primavera 2023"</i>
Objetivo	<i>Fomentar las tradiciones y costumbres de Antuco</i>
Fuente financiamiento	<i>Ilustre Municipalidad de Antuco</i>
Monto en \$	<i>\$23.000.000</i>
Lugar	<i>Plaza de Armas Comunal</i>
Situación Actual	<i>En proceso para la realización 2024.</i>
Beneficiarios	<i>Dispuesto a toda la comunidad.</i>
Descripción	<i>El presente evento cultural tuvo como principal objetivo poner en valor las tradiciones y costumbres de Antuco, donde cada organización participante, da lo mejor de cada uno en preparar un carro alegórico con conciencia ambiental al solicitar que su confección sea con mas del 30% con material reutilizable, promoviendo de esta manera la concientización, compromiso con el medio ambiente y fomentando la creatividad y artes manuales.</i>

<i>DETALLE</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
Programa	<i>1er Documental Histórico “Memorias Antucanas 2023”</i>
Objetivo	<i>Poner en valor los patrimonios de Antuco.</i>
Fuente financiamiento	<i>Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio</i>
Monto en \$	<i>\$2.800.000</i>
Lugar	<i>Todo el territorio</i>
Situación Actual	<i>En proceso para su proyección.</i>
Beneficiarios	<i>Dispuesto a toda la comunidad.</i>
Descripción	<i>Este proyecto fue realizado durante 2 semana de rodaje y más de un mes de edición, el cual tiene como única misión exponer y poner el valor nuestros patrimonios y las vivencias de nuestra gente que han sido parte de los cimientos e historia de esta comuna.</i>

<i>DETALLE</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
Programa	<i>Letrero Historio referencial de Antuco</i>
Objetivo	<i>Poner en valor la cultura de Antuco.</i>
Fuente financiamiento	<i>Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio</i>
Monto en \$	<i>\$650.000</i>
Lugar	<i>Plaza de armas comunal</i>
Situación Actual	<i>finalizado</i>
Beneficiarios	<i>Dispuesto a toda la comunidad, visitante y turista</i>
Descripción	<i>Este proyecto fue realizado para la comuna de Antuco, con la finalidad de dar a conocer las diversas bondades, talentos y practicas que se producen en nuestro territorio, letrero informativo que principalmente es disfrutado y apreciado por turistas y visitantes.</i>

Programas ejecutados sin financiamiento (Solo Gestión Municipal):

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Programa	VIII FESTIVAL DE TITERES
Objetivo	Fomentar y Poner en valor la disciplina de artes escénicas por medio del teatro, promoviendo de esta manera la conciencia social y ambiental.
Fuente financiamiento	Corporación Cultural de Los Ángeles.
Monto en \$	\$0, solo apoyo municipal (amplificación y mobiliario)
Lugar	Plaza de Armas
Situación Actual	Programa no vigente para el 2024
Beneficiarios	Toda la comunidad asistente a la intervención cultural.
Descripción	El presente evento cultural tuvo como principal objetivo poner en valor y fomentar por medio de estas 2 intervenciones artísticas de la rama de las artes escénicas, con índole de concientización ambiental.

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Programa	CIRCULACIÓN DE ARTES ESCENICAS BIOBÍO (PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDIENCIAS Y MEDIACIÓN CULTURAL)
Objetivo	Fomentar y Poner en valor la disciplina de artes escénicas por medio del teatro, promoviendo de esta manera la conciencia social.
Fuente financiamiento	Gobierno Regional del Biobío (Proyecto de la Corporación Cultural de Los Ángeles).
Monto en \$	\$0, solo apoyo municipal (espacio, amplificación y mobiliario)
Lugar	Sede del Adulto Mayor de Antuco
Situación Actual	Programa no vigente para el 2024
Beneficiarios	Toda la comunidad asistente a la intervención cultural.
Descripción	El presente evento cultural tuvo como principal objetivo poner en valor y fomentar por medio de esta intervención artística de la rama de las artes escénicas, con índole de concientización social.



<i>DETALLE</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
Programa	<i>CIRCULACIÓN DE ARTES ESCENICAS BIOBÍO (PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDIENCIAS Y MEDIACIÓN CULTURAL)</i>
Objetivo	<i>Fomentar y Poner en valor la disciplina de artes escénicas por medio del teatro, promoviendo de esta manera la conciencia social.</i>
Fuente financiamiento	<i>Gobierno Regional del Biobío (Proyecto de la Corporación Cultural de Los Ángeles).</i>
Monto en \$	<i>\$0, solo apoyo municipal (espacio, amplificación y mobiliario)</i>
Lugar	<i>Sede del Adulto Mayor de Antuco</i>
Situación Actual	<i>Programa no vigente para el 2024</i>
Beneficiarios	<i>Toda la comunidad asistente a la intervención cultural.</i>
Descripción	<i>El presente evento cultural tuvo como principal objetivo poner en valor y fomentar por medio de esta intervención artística de la rama de las artes escénicas, con índole de concientización social.</i>

<i>DETALLE</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
Programa	<i>Celebración día de Los Patrimonios (Patrimoniando Ando)</i>
Objetivo	<i>Fomentar y Poner en valor la historia de nuestro territorio, como también la diversas disciplinas y oficios.</i>
Fuente financiamiento	<i>Gestión Municipal</i>
Monto en \$	<i>\$0</i>
Lugar	<i>Gimnasio Municipal</i>
Situación Actual	<i>Programa vigente en curso para el 2024</i>
Beneficiarios	<i>Toda la comunidad asistente a la intervención cultural.</i>
Descripción	<i>El presente evento cultural tuvo como principal objetivo poner en valor el patrimonio natural, material e inmaterial existente en nuestra comuna, esta intervención congrego a todas las agrupaciones de carácter culturales que de una u otra manera son un aporte a la cultura.</i>



<i>DETALLE</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
<i>Programa</i>	<i>Días Recreativos y culturales de Invierno</i>
<i>Objetivo</i>	<i>Recreacional a los niños y jóvenes de la comuna, incorporando la cota cultural.</i>
<i>Fuente financiamiento</i>	<i>Gestión Municipal</i>
<i>Monto en \$</i>	<i>\$0</i>
<i>Lugar</i>	<i>Gimnasio Municipal y Sede Villa Las Rosas</i>
<i>Situación Actual</i>	<i>Programa vigente en curso para el 2024</i>
<i>Beneficiarios</i>	<i>Niños y Jóvenes de Antuco y sus sectores</i>
<i>Descripción</i>	<i>El presente programa tiene como finalidad fomentar la cultura por medio de la recreación, juegos lúdicos y trivias culturales</i>
<i>DETALLE</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
<i>Programa</i>	<i>Talleres de cueca</i>
<i>Objetivo</i>	<i>Fomentar y poner en valor la disciplina de la danza por medio de nuestro baile nacional.</i>
<i>Fuente financiamiento</i>	<i>Gestión Municipal</i>
<i>Monto en \$</i>	<i>\$0</i>
<i>Lugar</i>	<i>Gimnasio Municipal</i>
<i>Situación Actual</i>	<i>Programa vigente en curso para el 2024</i>
<i>Beneficiarios</i>	<i>Toda la comunidad interesada sobre los 7 años</i>
<i>Descripción</i>	<i>El presente programa tiene como finalidad fomentar la cultura por medio de la danza.</i>

<i>DETALLE</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
Programa	<i>Mural artístico en conmemoración de los 50 años del Golpe de estado.</i>
Objetivo	<i>Fomentar y poner en valor la disciplina de las artes visuales.</i>
Fuente financiamiento	<i>Gestión Municipal</i>
Monto en \$	<i>\$0</i>
Lugar	<i>Calle Arturo Prat con 21 de mayo</i>
Situación Actual	<i>Programa Sin continuidad</i>
Beneficiarios	<i>Toda la comunidad interesada sobre los 7 años</i>
Descripción	<i>El presente programa tiene como finalidad fomentar la cultura por medio de las artes visuales, mural el cual fue postulado desde la ilustre municipalidad de Antuco, y que fue adjudicado para trabajar por una artista designada de otra región, este trabajo se realizó bajo ciertos conceptos que van muchos más allá de un acontecimiento de carácter histórico nacional. Como son, el respeto, humanidad, tolerancia, empatía, traspaso de saberes, sabiduría, etc.</i>

<i>DETALLE</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
Programa	<i>Taller de gastronomía con identidad local</i>
Objetivo	<i>Fomentar y poner en valor la disciplina de las artes culinarias.</i>
Fuente financiamiento	<i>Gestión Municipal</i>
Monto en \$	<i>\$0</i>
Lugar	<i>Sede JJ.VV Villa las rosas nueva oriente, Villa Los ríos y Villa Los Canelos</i>
Situación Actual	<i>Programa en planificación para el periodo 2024</i>
Beneficiarios	<i>Toda la comunidad interesada sobre los 15 años</i>
Descripción	<i>El presente programa tiene como finalidad fomentar la cultura por medio de las artes culinarias, poniendo en valor los recursos naturales que nos ofrece nuestro territorio, pudiendo de esta manera, ser incorporados en recetas diarias de cocina y repostería.</i>

12.2.11.- DISCAPACIDAD

La oficina de discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Antuco, su principal objetivo es ir en ayuda e integrar de manera inclusiva a las personas con discapacidad de nuestra comuna.

Se busca llevar a cabo este objetivo de integración social mediante la gestión de talleres, cursos y capacitaciones, que tiene la finalidad de enseñar, guiar y motivar al desarrollo de habilidades y oficios que les permita a las personas con discapacidad transitar en la vida de manera más independiente.

También, es objetivo de esta Oficina de Discapacidad gestionar ayudas y actividades que promuevan el bienestar y mejoras en la calidad de vida de nuestras personas con discapacidad. De esta misma manera, se busca que como comuna y sociedad nos rijamos por el principio de no discriminación promoviendo el lenguaje inclusivo, así como también el uso y aplicación de la lengua de señas y el sistema Braille en nuestras instituciones.

La Oficina de Discapacidad desde su creación y hasta ahora, no ha incurrido en la solicitud de fondos o recursos del municipio.

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Elaboración de Base de Datos de Las Personas con Discapacidad de La Comuna.	Actualmente nuestra comuna tiene 186 personas con discapacidad inscrita en el Registro Nacional de Discapacidad (RND), Senadis (Servicio Nacional Discapacidad). De los cuales 26 son personas TEA (Trastorno del Espectro Autista), 48 personas con discapacidad Mental y Psíquica, 97 personas con discapacidad Física, 4 personas con discapacidad Auditiva y 11 personas con discapacidad Visual.
Gestión conjunta para tramitación de Credencial de Discapacidad.	Se trabajo en conjunto con el Cefsam para la obtención de la Credencial de discapacidad, la cual sirve para que las personas puedan postular a Ayudas Técnicas tales como: Sillas de rueda, bastones guiadores para ciegos, bastones de apoyo para discapacidad física, colchones anti escara, cojines, audífonos, software jaws, teléfonos para ciegos, obtención de vehículo en zona franca, mejoramiento a la vivienda, rampas, etc.
Inscripción a talleres y capacitaciones de oficio a través del Gobierno Regional, Fundaciones, Senadis y Delegación Provincial para tránsito a la vida independiente.	Se gestionó cupos para la inclusión de ciudadanos de con discapacidad de la comuna de Antuco a un Capital Semilla Incluye : •Capacitación en Temáticas de Emprendimiento. •Asistencia técnica en emprendimiento. •Elaboración de un Plan de negocios. •Asesoría postulación de proyectos a fondos públicos. •Integrar una plataforma de ventas online, para la Comercialización de sus productos. Obteniendo certificación 46 personas con algún grado de discapacidad de las cuales, 11 personas asistieron a la ceremonia en la ciudad de concepción con el Proyecto "Semilla Incluye". Además de los talleres Tránsito a la Vida Independiente de oficios (Artesanía en madera, lombricultura y compostaje, cocina saludable, y uso de plantas medicinales para terapia alternativa). Las 25 personas asistentes a estos talleres fueron certificadas en nuestra comuna.
Atención a público	Atención a público para informar y orientar a las personas con discapacidad sobre sus derechos y beneficios tales como: •Credencial de Discapacidad. •Compra de vehículo en zona franca. •Pensión de discapacidad estatal. •Pensión por AFP.

	• Subsidio de discapacidad mental – intelectual. • Pago de beneficio para cuidadores de nuestra municipalidad. • Becas de estudio a través de Senadis, las cuales cubren traslado, acompañamiento de acuerdo al tipo de discapacidad, computador, internet y asistencia técnica por un valor máximo de \$4.000.000 • Postulación a Ayudas Técnicas • Ley 21.015 (Inclusión Laboral) en personas con discapacidad. • Ley 20.422 (Discapacidad) • Ley TEA (Trastorno del Espectro Autista) • Tramitación de horas médicas. • Gestión de traslado. • Visitas a terreno para la inclusión de aquellas personas con discapacidad y dependencia severa que no pueden acercarse al edificio municipal.
Beneficios	A través de la oficina de discapacidad se logró descongestionar Ayudas Técnicas que estaban pendientes desde la postulación del año 2020, con un total de 45 Ayudas Técnicas por un total aproximado de \$16.000.000 y 17 Ayudas Técnicas que fueron gestionadas para entregar a comodato a los usuarios estas son: 5 Catres Clínicos, 10 Baños portátiles y 2 Grúas de Transferencia, todas estas entregadas a través del Gobierno Regional y Inauguradas por el Gobernador Rodrigo Díaz y nuestro Alcalde Don Miguel Abuter León. 15 personas con discapacidad fueron beneficiadas a través de la “Fundación Semilla Incluye con calefactores a raíz de los aluviones que afectaron a nuestra comuna.
Reuniones y Charlas	Reuniones con el Gobierno Regional para fortalecer el trabajo de nuestra municipalidad y así poder entregar más recursos en materia de discapacidad. Participación activa en todas las actividades de la provincia y región con las personas con discapacidad de nuestra comuna. Apoyo a postulaciones a proyectos inclusivos y educación superior para personas con discapacidad.
Actividades	Durante el año 2023, las personas con algún grado de discapacidad participaron de manera activa en distintas reuniones y actividades en la provincia y la región del Biobío. 1. Reuniones mensuales de la Red Provincial de la Discapacidad que se realizan en la ciudad de los Ángeles. 2. Se reactivó la Mesa de discapacidad 3. Participación de encuentros comunales y provinciales en materia de discapacidad. 4. Actividad para ciegos, denominada “Ciegos al Volante” en la cual asistieron y participaron 2 personas (Cecilia Formandoy, Alvaro Castro) de nuestra comuna a conducir un vehículo convencional y poder cumplir un tan anhelado sueño, el trayecto de conducción fue de 8 cuadras en total y ambos condujeron acompañados de personal especializado para dicha actividad. 5. Actividades para el día Internacional de la discapacidad. 6. Actividad Teletón la cual estos últimos dos años hemos tenido dobles de artistas de nivel internacional y hemos superado la meta con más de 7 millones de pesos. 7. La corrida inclusiva, que la realiza el área de deporte municipal.

ACTIVIDADES 2023

Reunión para Proyectos



Proyecto Semilla Incluye



Talleres T.V.I



Charlas Comunes



Reuniones Fuera de la Comuna



Apoyo ayudas Técnicas



Apoyo Fundación “Semilla Incluye”



Actividad Fundación Ciegos al Volante



Actividades relacionadas con "Teletón"



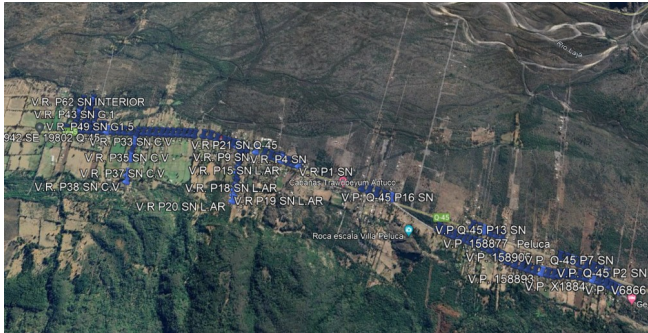
12.3.- OBRAS MUNICIPALES

Proyectos Ejecutados

Detalle	Descripción
Licitación	980313-24-LE22.
Objetivo	Mejorar parque de población Villa Los Quillayes, año 1995.
Fuente financiamiento	Gobierno Regional de la Región del Bio Bio (GORE), Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
Monto en \$	\$47.393.273.-
Nombre	Mejoramiento Plaza Los Quillayes, Comuna de Antuco.
Situación Actual	Ejecutado (Noviembre 2022 a Marzo 2023).
Recepción Definitiva	23-03-2024.
Beneficiarios	Vecinos de población Villa Los Quillayes, 100 viviendas.
Descripción	El proyecto de Mejoramiento de Plaza Los Quillayes tuvo como objetivo transformar un área de 209 m2 aproximados en un espacio moderno y funcional para la comunidad. Las intervenciones incluyeron: • Cubierta con adoquines y baldosas podotáctiles en una superficie 72 m2. • Recubrimiento con pasto en rollo en una extensión de 67 m2. • Recubrimiento con maicillo en un área de 57 m2. • Instalación de un cierre de 28 m de malla acmafor color verde. • Construcción de una rampa de hormigón con tratamiento antideslizante para facilitar el acceso. • 6 árboles nativos (quillayes) para promover la biodiversidad. • Instalación de mobiliario urbano, incluyendo bancas de acceso universal de hormigón con barandas, zona lateral de descanso para personas en silla de ruedas, 2 basureros, 1 columpio doble y un juego modular. • Instalación de 10 faroles LED de 5 m de altura con carga fotovoltaica para proporcionar iluminación eficiente y sostenible.
Fotografías	

Detalle	Descripción
Licitación	980313-21-LP22.
Objetivo	Espacio destinado a la atracción turística, donde se pretende construir un espacio de permanencia y observación.
Fuente financiamiento	Gobierno Regional de la Región del Bio Bio (GORE), Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
Monto en \$	\$68.853.638.-
Nombre	Construcción de Parque de Acogida al Visitante en Villa las Rosas, Antuco.
Situación Actual	Ejecutado (Octubre 2022 a Abril 2023).
Recepción Definitiva	15-04-2024.
Beneficiarios	Vecinos de sector de Villa Las Rosas, turistas y otros residentes de la comuna.
Descripción	El proyecto tuvo como objetivo principal crear un espacio turístico atractivo y funcional. Las intervenciones incluyeron: - Intervención en una superficie de 2.180 m2 para la creación de un área destinada a la atracción turística, con espacio para permanencia y observación, así como para la instalación de una feria esporádica. - Construcción de distintos pavimentos duros para garantizar durabilidad y accesibilidad. - Incorporación de vegetación local para realzar el entorno natural. - Instalación de bancas, basureros y focos LED para proporcionar comodidad y seguridad. - Creación de espacio para acceso vehicular, con estacionamientos al norte y conexión con el acceso vehicular del estadio. - Mejoramiento del acceso vehicular existente, incluyendo la instalación de señales de tráfico para mejorar la seguridad vial. - Aprovechamiento de infraestructuras existentes como el paradero y el estadio, realizando su funcionalidad y complementando las actividades realizadas en su interior.
Fotografías	

Detalle	Descripción
Licitación	980313-45-LE22.
Objetivo	Mejorar infraestructura deportiva de estadio municipal de Villa Las Rosas, administrado por club deportivo.
Fuente financiamiento	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) - Programa de Mejoramiento de Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).
Monto en \$	\$40.921.854.-
Nombre	Construcción Cierre Perimetral y Cubierta Graderías Estadio Villa Las Rosas.
Situación Actual	Ejecutado (Enero a Marzo 2023).
Recepción Definitiva	19-04-2024.
Beneficiarios	Vecinos de sector de Villa Las Rosas, turistas y otros residentes de la comuna.
Descripción	El proyecto abarcó la instalación de un cercado metálico de 360 metros lineales alrededor del campo de fútbol existente, la colocación de 6 puertas de acceso peatonal y un cercado metálico adicional de 108 metros lineales que se extiende hacia la ruta Q-45. También se llevó a cabo el mantenimiento y repintado del portón vehicular existente. Además, se realizó la construcción de una cubierta de 102 m2 sobre las graderías existentes, la cual cuenta con sistemas de drenaje para aguas pluviales.
Fotografías	 

Detalle	Descripción
Licitación	980313-26-L122.
Objetivo	Rebajar potencia contratada iluminación pública, menor costo consumo.
Fuente financiamiento	Municipal
Monto en \$	\$1.844.500.-
Nombre	Estudio Tarifario y Rebaja de Potencia Sectores Rurales.
Situación Actual	Ejecutado (Enero a Marzo 2023).
Recepción Definitiva	10-05-2023. (Final)
Beneficiarios	Sectores rurales de Antuco
Descripción	El proyecto implicó la evaluación de la tarifa actual de suministro eléctrico para el alumbrado público, que comprende 351 luminarias LED de bajo consumo instaladas en 2019. El objetivo fue determinar la demanda real necesaria de las nuevas luminarias LED y gestionar la tramitación y aprobación de la reducción de potencia ante la empresa distribuidora.
Fotografías	 Abanico  Villa las Rosas – Villa Peluca 
	Mirrihue- Coihueco – Alto Antuco

Detalle	Descripción
Licitación	980313-10-LP22.
Objetivo	Materializar las instalaciones sanitarias de agua potable, ampliación APR Alto Antuco hacia sector Colehual.
Fuente financiamiento	Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) - Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).
Monto en \$	\$73.636.068.-
Nombre	Construcción de Ampliación Colihual del Sistema de Agua Potable APR Alto Antuco.
Situación Actual	Ejecutado (Noviembre 2022 a Marzo 2023).
Recepción Definitiva	31-05-2024.
Beneficiarios	Los beneficiarios directos de esta obra son los habitantes de la localidad de Colehual, quienes contarán con un total de 20 arranques domiciliarios.
Descripción	El proyecto contempló la construcción de redes para la ampliación del APR Alto Antuco hacia Colihual, lo que comprende la instalación de válvulas, arranques domiciliarios y medidores. También incluyó la mejora del camino de servidumbre de tránsito y la construcción e instalación de un portón en terreno en comodato.
Fotografías	  

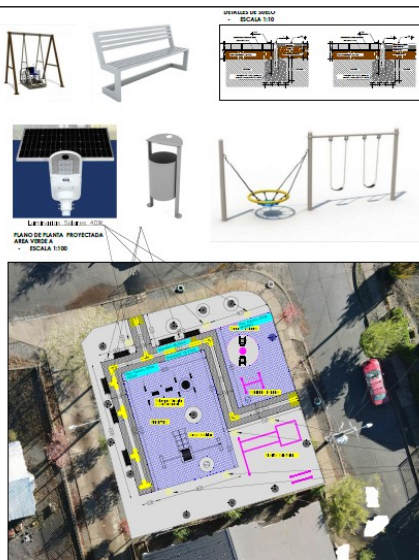
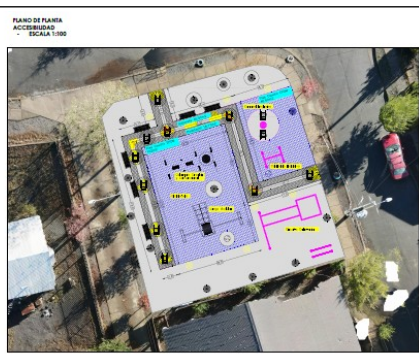
Detalle	Descripción
Licitación	980313-47-LP22.
Objetivo	Dotar con infraestructura comunitaria a sector para actividades de organizaciones comunitarias.
Fuente financiamiento	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) - Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).
Monto en \$	\$59.998.045.-
Nombre	Construcción Sede Social Población Baeza
Situación Actual	Ejecutado (Marzo a Agosto 2023).
Recepción Definitiva	15-09-2024.
Beneficiarios	Residentes del sector, siendo una de las poblaciones más antiguas de la comuna, con una data desde 1980
Descripción	La sede contemplo una superficie de 70 m2, compuesta por una sala de reuniones, una cocina y tres baños, uno destinado para varones, otro para damas y un tercero de acceso universal, garantizando así la inclusión de todas las personas. Además, el diseño considero la accesibilidad universal en toda la infraestructura, como una rampa de acceso, estacionamiento dentro del terreno, radios de giro adecuados y puertas accesibles para personas con movilidad reducida. La construcción fue en materialidad albañilería de ladrillo, hormigón, estructuras de refuerzo y madera.
Fotografías	 

Detalle	Descripción
Licitación	980313-22-LE23.
Objetivo	Dotar de iluminación pública a única vía que conduce al cementerio, contribuyendo significativamente a la seguridad pública.
Fuente financiamiento	Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) - Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).
Monto en \$	\$26.412.050.-
Nombre	SPD Reposición de Luminarias en Avenida La Paz de la Comuna de Antuco
Situación Actual	Ejecutado (Octubre a Diciembre 2023).
Recepción Definitiva	05-12-2024.
Beneficiarios	Residentes comuna de Antuco.
Descripción	El proyecto contemplo la instalación de luminarias nuevas en 20 puntos específicos del sector. Se implemento un sistema eco-amigable basado en postaciones LED alimentadas por paneles solares. Esta elección refleja un compromiso con la eficiencia energética y el cuidado del medio ambiente. La iluminación adecuada de esta vía, brindará tranquilidad y comodidad a quienes transiten por ella en horas nocturnas
Fotografías	

Proyectos en Ejecución 2023 – 2024

Detalle	Descripción
Licitación	980313-17-LR21
Objetivo	Realizar obras de mejoramiento y mantención de establecimiento educacional
Fuente financiamiento	Ministerio de Educación (MINEDUC)
Monto en \$	\$287.864.555.-
Nombre	Conservación Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz, Enseñanza Básica
Situación Actual	En ejecución (Noviembre 2023-Marzo 2024)
Recepción Definitiva	07-04-2025.
Beneficiarios	Plantel estudiantil se liceo
Descripción	Este proyecto busca mejorar y mantener el Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz en Antuco, concentrándose en tres edificios. Se realizarán trabajos para reparar las paredes exteriores y agregar aislamiento térmico en los techos, lo que ayudará a mantener una temperatura más cómoda dentro del liceo durante todo el año. Además, se pintarán las paredes que no tengan aislamiento. También se llevarán a cabo cambios en las ventanas para instalar unas nuevas que sean más eficientes en el control de la temperatura, con doble capa de vidrio para conservar mejor el calor en invierno y mantener el frescor en verano. Se harán mejoras en algunas puertas para aumentar su seguridad, y se instalarán 304 luces led en las salas y pasillos del liceo.
Fotografías	 

Detalle	Descripción
Licitación	980313-32-LP23.
Objetivo	Espacio adecuado para pacientes que requiera los servicios de terapia de kinesiología.
Fuente financiamiento	Gobierno Regional de la Región del Bio Bio (GORE), Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
Monto en \$	\$93.203.180.-
Nombre	Construcción de Centro Comunitario de Rehabilitación, Antuco
Situación Actual	En ejecución (Febrero a Junio 2024)
Recepción Definitiva	01-07-2025.
Beneficiarios	Comunidad de Antuco que requiera los servicios de terapia de kinesiología.
Descripción	El proyecto comprende la construcción de un espacio de un solo nivel, utilizando albañilería confinada y tabiquería, y vigas de madera para la cubierta. Los cielos serán de yeso cartón en los espacios sin doble altura y de terciado ranurado de 9 mm en aquellos con mayor altura de cielo, con piso flotante en toda la superficie. La superficie final del centro será de 99,08 m2. Este espacio albergará diversas actividades que actualmente no pueden ser realizadas debido a la falta de espacio, todo enfocado en la rehabilitación de la población comunal. Incluirá una chiflonera de 3,24 m2, un sector de entrenamiento de actividades de 23,08 m2, un área de fisioterapia de 5,2 m2, un dormitorio de entrenamiento de 5,72 m2 y un baño de entrenamiento de 5,2 m2. Finalmente, se contará con un espacio de gimnasio y kinesiología de 36,84 m2, con mayor altura a cielo tanto en la sala de actividades como en el gimnasio.
Fotografías	 

Detalle	Descripción
Licitación	980313-24-LP23.
Objetivo	Mejorar espacios de esparcimiento recreativo y deportivo.
Fuente financiamiento	Gobierno Regional de la Región del Bio Bio (GORE), Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
Monto en \$	\$117.633.605.-
Nombre	Mejoramiento Plaza Villa el Esfuerzo, Antuco
Situación Actual	En ejecución (Marzo a Mayo 2024)
Recepción Definitiva	16-05-2025.
Beneficiarios	Sector población Mirrihue.
Descripción	El proyecto contempla el mejoramiento de dos áreas verdes en el sector Villa El Esfuerzo, con un enfoque en la promoción del esparcimiento, la recreación y la actividad deportiva. Se incluirán 97,10 m2 de senderos de adocreto de 20x10x6, 39,69 m2 de podotáctiles para facilitar la movilidad de personas con discapacidad visual, y 251,18 m2 de pasto en rollo para brindar áreas de descanso y juego sobre superficie natural. Además, se instalarán carpetas de 168,3 m2 de caucho EPDM de alta calidad para amortiguar caídas y prevenir lesiones, y se añadirá mobiliario urbano que incluye juegos modulares e inclusivos. La superficie total a intervenir será de 737 m2. En cuanto a la iluminación, se utilizarán módulos LED abastecidos eléctricamente por paneles fotovoltaicos, lo que garantiza una fuente de energía limpia y sostenible sin generar mayores gastos.
Fotografías	 

3. Recepción Definitiva Obras

La recepción definitiva de obras es un paso crucial que garantiza la calidad de los materiales utilizados y las buenas prácticas constructivas, asegurando que la obra esté libre de deterioros.

Aquí tienes los proyectos junto con sus respectivas fechas término y recepción definitiva 2023, así como el monto de garantías asociadas:

1.-El proyecto de construcción de veredas en Mirrihue, financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a través del Programa de Mejoramiento de Urbano y Equipamiento Comunitario (PMU), con una inversión total de \$59.013.483.-. Cuyo propósito fundamental fue mejorar la infraestructura urbana y proporcionar vías seguras de circulación para los residentes de Mirrihue. Su ejecución fue entre los meses de agosto y noviembre de 2022, abarcando un total de 1.071 metros lineales a lo largo de la ruta Q-45.

La recepción definitiva del proyecto tuvo lugar el 6 de noviembre de 2023, tras un año de uso continuo, sin que se encontraran observaciones en las obras. Esto permitió la devolución de la garantía sin cargos por deficiencias en la obra. Este hito representa un paso significativo en el desarrollo comunitario de Mirrihue, evidenciando el compromiso del gobierno local con el bienestar y la seguridad de sus ciudadanos.

Licitación	Monto	Provisoria	Recepción Definitiva	Garantía Vencimiento	Monto Garantía
980313-11-LP22	\$59.013.483	13-11-2022	12-11-2023	30-11-2023	\$5.901.348 (10%)

2.- La construcción de camarines, baños y cierre perimetral en el Estadio Municipal Villa Peluca de Antuco, se ejecutó 2022 gracias al financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) con una inversión de \$59.623.827.-. El objetivo principal fue mejorar las instalaciones deportivas, beneficiando directamente a la comunidad al proporcionar un espacio adecuado para la práctica de actividades deportivas y recreativas. Esto promueve un estilo de vida saludable y fortalece el sentido de pertenencia y orgullo entre los residentes de Antuco, contribuyendo así al bienestar y la cohesión social en la comuna.

El proyecto se llevó a cabo en el período comprendido entre junio de 2021 y julio de 2022, culminado con la recepción definitiva el 13 de febrero de 2023. Durante este proceso de evaluación, no se detectaron observaciones ni deficiencias constructivas en la obra, después de un año de uso continuo tras la finalización de los trabajos.

Licitación	Monto	Provisoria	Recepción Definitiva	Garantía Vencimiento	Monto Garantía
980313-14-LP21	\$59.623.827	17-08-2022	13-02-2023	13-02-2023	\$2.981.191 (5%)

4. Servicios Municipales

Detalle	Descripción
Licitación	980313-52-LQ21 Durante el transcurso del año 2021, se procedió a licitar el servicio de aseo para el año 2022, bajo el proceso de Licitación 980313-52-LQ21. Este proceso tuvo por objetivo la contratación de un servicio integral que incluyera el aseo, el camión recolector, el barrido de calles, así como el transporte y la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios. Se adjudicó un contrato anual por un valor total de \$144.000.000. En el año 2022, siguiendo la práctica habitual, se realizó la postulación para obtener un beneficio otorgado por el Estado a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Este beneficio, dirigido a los trabajadores de aseo externalizado, consiste en un aporte directo que se incorpora a las remuneraciones, con un monto mínimo de un millón de pesos anual por cada trabajador. Estos fondos son entregados por la SUBDERE y deben ser rendidos al finalizar el año, como requisito para postular al beneficio en el año siguiente. Durante el año 2023, se llevó a cabo el segundo anexo del contrato correspondiente a la renovación del servicio para el año 2023, con un reajuste basado en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), de acuerdo a las condiciones establecidas en la licitación pública del año 2021. Este ajuste implicó un aumento en el valor del contrato, ascendiendo a la suma de \$162.432.000. Asimismo, en el transcurso del mismo año, se formalizó un anexo adicional al contrato para la entrega de los fondos correspondientes al bono que beneficia a los trabajadores. El monto de este bono ascendió a \$6.641.334.
Objetivo	Disponer de servicio de recolección residuos domiciliarios.
Fuente financiamiento	Presupuesto Municipal Año 2023.
Monto en \$	A continuación, se detallan los conceptos y montos correspondientes a los estados de pagos mensuales del servicio: 1. Servicio de Recolección, Transporte y Barrido de Calles: Por un monto total de \$9.104.278. Este servicio garantiza la limpieza y el orden en el entorno urbano. 2. Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD): Por un monto total de \$4.756.586. Este servicio se encarga de la correcta disposición de los residuos de acuerdo con las normativas ambientales vigentes. El monto de ambos servicios asciende a \$13.860.864. El costo refleja los servicios esenciales proporcionados para mantener la limpieza y el adecuado manejo de los residuos en nuestra comunidad, contribuyendo al bienestar y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.
Nombre	Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza, Barrido y Aseo de Calles, Transporte y Disposición Final

Situación Actual	Ejecutado (Enero a Diciembre 2023)																																																																											
Beneficiarios	Toda la comuna.																																																																											
Descripción	El servicio consiste en la recolección de residuos sólidos domiciliarios, con tres recorridos semanales en el sector urbano hasta Villa Peluca. Además, se realizan recorridos en el sector oriente de la comuna, que abarca las Localidades de Abanico, Campamento Viejo, Conaf y Villa Los Canelos. Asimismo, se llevan a cabo dos recorridos para el sector poniente, que incluye los sectores de Mirrihue, Pajal y Alto Antuco. Adicionalmente, el servicio contempla el barrido de calles en el sector urbano de la comuna de Antuco. Se realizan también 4 operativos de chatarra en un camión tova de 14m3, con el apoyo del municipio en la recolección de artefactos mediante un camión municipal. Los residuos de la comuna son dispuestos en el relleno sanitario Laguna Verde de la ciudad de Los Ángeles, el cual cuenta con la autorización del Servicio Nacional de Medio Ambiente y la Superintendencia de Servicios Sanitarios. <table><tr><th>MES</th><th>2023</th><th>2022</th><th>2021</th><th>2020</th></tr><tr><td>ENERO</td><td>152.460</td><td>154.330</td><td>166.800</td><td>136.872</td></tr><tr><td>FEBRERO</td><td>138.890</td><td>149.810</td><td>162.900</td><td>51.236</td></tr><tr><td>MARZO</td><td>120.830</td><td>123.550</td><td>143.470</td><td>110.360</td></tr><tr><td>ABRIL</td><td>99.510</td><td>113.150</td><td>122.340</td><td>91.020</td></tr><tr><td>MAYO</td><td>103.290</td><td>116.450</td><td>107.800</td><td>94.580</td></tr><tr><td>JUNIO</td><td>99.550</td><td>98.720</td><td>114.280</td><td>83.530</td></tr><tr><td>JULIO</td><td>106.360</td><td>98.910</td><td>133.240</td><td>105.480</td></tr><tr><td>AGOSTO</td><td>95.290</td><td>138.740</td><td>130.820</td><td>98.080</td></tr><tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>105.610</td><td>120.110</td><td>132.830</td><td>110.958</td></tr><tr><td>OCTUBRE</td><td>108,208</td><td>112.071</td><td>127.080</td><td>119.720</td></tr><tr><td>NOVIEMBRE</td><td>108.780</td><td>128.780</td><td>142.970</td><td>125.820</td></tr><tr><td>DICIEMBRE</td><td>120.280</td><td>129.990</td><td>144.430</td><td>123.590</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>1.250.958</td><td>1.484.611</td><td>1.628.960</td><td>1.251.246</td></tr><tr><td>PROMEDIO MENSUAL</td><td>104.247</td><td>123.718</td><td>135.747</td><td>104.271</td></tr></table> (*) PESO NETO (KG).	MES	2023	2022	2021	2020	ENERO	152.460	154.330	166.800	136.872	FEBRERO	138.890	149.810	162.900	51.236	MARZO	120.830	123.550	143.470	110.360	ABRIL	99.510	113.150	122.340	91.020	MAYO	103.290	116.450	107.800	94.580	JUNIO	99.550	98.720	114.280	83.530	JULIO	106.360	98.910	133.240	105.480	AGOSTO	95.290	138.740	130.820	98.080	SEPTIEMBRE	105.610	120.110	132.830	110.958	OCTUBRE	108,208	112.071	127.080	119.720	NOVIEMBRE	108.780	128.780	142.970	125.820	DICIEMBRE	120.280	129.990	144.430	123.590	TOTAL	1.250.958	1.484.611	1.628.960	1.251.246	PROMEDIO MENSUAL	104.247	123.718	135.747	104.271
MES	2023	2022	2021	2020																																																																								
ENERO	152.460	154.330	166.800	136.872																																																																								
FEBRERO	138.890	149.810	162.900	51.236																																																																								
MARZO	120.830	123.550	143.470	110.360																																																																								
ABRIL	99.510	113.150	122.340	91.020																																																																								
MAYO	103.290	116.450	107.800	94.580																																																																								
JUNIO	99.550	98.720	114.280	83.530																																																																								
JULIO	106.360	98.910	133.240	105.480																																																																								
AGOSTO	95.290	138.740	130.820	98.080																																																																								
SEPTIEMBRE	105.610	120.110	132.830	110.958																																																																								
OCTUBRE	108,208	112.071	127.080	119.720																																																																								
NOVIEMBRE	108.780	128.780	142.970	125.820																																																																								
DICIEMBRE	120.280	129.990	144.430	123.590																																																																								
TOTAL	1.250.958	1.484.611	1.628.960	1.251.246																																																																								
PROMEDIO MENSUAL	104.247	123.718	135.747	104.271																																																																								
Fotografías																																																																												



Detalle	Descripción																																										
Licitación	980313-9-LE23.																																										
Objetivo	Mantenición Alumbrado Público.																																										
Financiamiento	Presupuesto Municipal 2023.																																										
Monto en \$	\$24.000.000.-																																										
Nombre	Mantenición Alumbrado Público.																																										
Situación Actual	Ejecutado (Mayo 2023 a Marzo 2024)																																										
Recepción	No aplica																																										
Beneficiarios	Toda la comuna																																										
Descripción	El contrato contempla la atención de un total de 701 luminarias, de las cuales se han reparado con éxito 41, junto con el mantenimiento de 22 parques. Este trabajo ha sido fundamental para garantizar la seguridad y bienestar de toda la comunidad beneficiaria. Estado de Pago y Avance: Durante el año 2023, se ejecutaron cuatro etapas de pago, correspondientes a diferentes períodos de tiempo, con un costo efectivamente cursado de \$12.851.822, lo que representa un avance del gasto del 53,55%. Hasta marzo de 2024, se dispone de un saldo de arrastre por la suma de \$11.148.178, destinado a futuras reparaciones antes del término del contrato. <table><tr><th>Estado de Pago</th><th>Mes</th><th>Monto</th><th>Avance</th><th>Avance Acumulado</th><th>Luminarias</th><th>Parques y otros</th></tr><tr><td>1</td><td>Mayo - Junio</td><td>\$3.723.510</td><td>15,51</td><td>15,51</td><td>16</td><td>3</td></tr><tr><td>2</td><td>Julio - Agosto</td><td>\$3.542.452</td><td>14,76</td><td>30,27</td><td>7</td><td>11</td></tr><tr><td>3</td><td>Septiembre – Octubre</td><td>\$4.019.820</td><td>16,75</td><td>47,02</td><td>16</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>Noviembre - Diciembre</td><td>\$1.566.040</td><td>6,53</td><td>53,55</td><td>2</td><td>5</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>\$12.851.822</td><td>53,55</td><td>100</td><td>41</td><td>22</td></tr></table> Cabe mencionar que el proceso licitatorio para el servicio del año 2024 se encuentra en etapa de elaboración. Se estima que el contrato correspondiente podría suscribirse en Junio de 2024, con un nuevo presupuesto para el resto del año. Solicitud a la Comunidad: Para mantener el correcto funcionamiento del alumbrado público, se solicita a la comunidad informar de manera oportuna sobre cualquier luminaria que presente una falla. Pueden comunicarse al número de contacto 432 216567, 216569 o enviar un correo electrónico a dom@municipalidadantuco.cl, indicando la ubicación de la luminaria con	Estado de Pago	Mes	Monto	Avance	Avance Acumulado	Luminarias	Parques y otros	1	Mayo - Junio	\$3.723.510	15,51	15,51	16	3	2	Julio - Agosto	\$3.542.452	14,76	30,27	7	11	3	Septiembre – Octubre	\$4.019.820	16,75	47,02	16	3	4	Noviembre - Diciembre	\$1.566.040	6,53	53,55	2	5		Total	\$12.851.822	53,55	100	41	22
Estado de Pago	Mes	Monto	Avance	Avance Acumulado	Luminarias	Parques y otros																																					
1	Mayo - Junio	\$3.723.510	15,51	15,51	16	3																																					
2	Julio - Agosto	\$3.542.452	14,76	30,27	7	11																																					
3	Septiembre – Octubre	\$4.019.820	16,75	47,02	16	3																																					
4	Noviembre - Diciembre	\$1.566.040	6,53	53,55	2	5																																					
	Total	\$12.851.822	53,55	100	41	22																																					

problemas. Agradecemos profundamente la colaboración de la comunidad en este proceso.

Respecto al servicio, este se presta de manera correctiva una vez que se ha reportado una falla, ya sea por los vecinos o declarada y revisada por un funcionario municipal. El funcionario encargado realiza al menos un catastro cada dos meses del estado de las luminarias, el cual se envía como requerimiento escrito a la empresa encargada de las reparaciones. Este proceso permite mantener un control efectivo sobre las luminarias en mal estado y gasto estimado por reparaciones.



Fotografías



Detalle	Descripción																		
Licitación	Administración Municipal																		
Objetivo	Funcionamiento Planta de Tratamiento Aguas Servidas																		
Fuente financiamiento	Presupuesto Municipal 2023																		
Monto en \$	\$67.786.292.-  <table border="1"> <caption>Gastos Operación Año 2023</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Monto (\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MANO DE OBRA</td> <td>25,231,453</td> </tr> <tr> <td>INSUMO Y HERRAMIENTAS</td> <td>566,675</td> </tr> <tr> <td>FIJO</td> <td>19,052,626</td> </tr> <tr> <td>IMPREVISTOS</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>OBRAS COMPLEMENTARIAS</td> <td>1,125,000</td> </tr> <tr> <td>LODOS</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>MANTENCIÓN PREVENTIVA</td> <td>3,750,000</td> </tr> <tr> <td>MANTENCIÓN CORRECTIVA</td> <td>18,060,538</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Monto (\$)	MANO DE OBRA	25,231,453	INSUMO Y HERRAMIENTAS	566,675	FIJO	19,052,626	IMPREVISTOS	26	OBRAS COMPLEMENTARIAS	1,125,000	LODOS	0	MANTENCIÓN PREVENTIVA	3,750,000	MANTENCIÓN CORRECTIVA	18,060,538
Categoría	Monto (\$)																		
MANO DE OBRA	25,231,453																		
INSUMO Y HERRAMIENTAS	566,675																		
FIJO	19,052,626																		
IMPREVISTOS	26																		
OBRAS COMPLEMENTARIAS	1,125,000																		
LODOS	0																		
MANTENCIÓN PREVENTIVA	3,750,000																		
MANTENCIÓN CORRECTIVA	18,060,538																		
Nombre	Alcantarillado sistema colectivo																		
Situación Actual	Ejecutado (Enero a Diciembre 2022)																		
Recepción Definitiva	No aplica																		
Beneficiarios	Sector urbano de la comuna de Antuco.																		
Descripción	El sistema contempla una serie de servicios básicos para su operación eficiente, entre los que se incluyen la contratación de tres operadores con rotación de turnos, responsables de las labores de limpieza en las instalaciones, así como del monitoreo diario de los niveles de cono, oxígeno y cloro. Además, se lleva a cabo la purga y extracción de lodos, y se suministra cloro y polímero para el tratamiento de las aguas servidas, que posteriormente se destinan al pozo de infiltración - tierra. El polímero se utiliza para el secado de los lodos biológicos extraídos de la rueda biológica, que separa los sólidos. Se realizan análisis de aguas para medir los niveles de clorado y otros parámetros, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las normas ambientales. Además, se lleva a cabo el retiro de los lodos biológicos hasta un relleno sanitario autorizado cercano, como es EcoBio - Chillan. Los costos variables, incluye materiales de aseo, herramientas e indumentaria para los operadores, así como las labores de mantenimiento del sistema. Es importante mencionar que, hasta la fecha, este servicio no ha representado ningún costo para la comunidad desde el año 2017, tras la finalización de las																		

obras de alcantarillado, dado que se han realizado gestiones para su eventual traspaso a la Cooperativa de Agua Potable.

Es importante destacar que, debido a asuntos administrativos durante el año 2023, no se llevaron a cabo análisis de agua, ni se realizó la compra de indumentaria para los operadores y materiales de aseo.



Durante el año 2023, se registraron un total de 16 ingresos correspondientes al pago de Unidades de Fomento (3 UF) como cuota de incorporación al sistema de alcantarillado, sumando un monto total de \$1.614.034. Sin embargo, es importante destacar que aproximadamente el 30% de la población del área urbana de Antuco aún no ha regularizado su situación desde el año 2009.

El municipio actualmente cuenta con un monto de \$48.442.167.- de las UF, destinado a inversiones en el mismo sistema. Este fondo será utilizado una vez que se regularice el sistema mediante el cobro mensual a los usuarios, así como para cubrir los costos de mantenimiento sistema y redes.





Detalle	Descripción				
Licitación	980313-16-LQ23.				
Objetivo	Servicio que se encargue del cuidado, mantenimiento y manejo progresivo de jardines, áreas verdes y estadios. Esto implica llevar a cabo de manera oportuna, continua y preventiva las actividades de mantenimiento, poda y conservación de las plantas, árboles, arbustos, césped y cubresuelos, así como el aseo y mantenimiento del mobiliario e infraestructura urbana relacionada.				
Financiamiento	Presupuesto Municipal 2023.				
Monto en \$	\$51.785.600.-				
	Contrato	Días Corridos	Inicio	Termino	Monto
	2023	178	07-07-2023	31-12-2023	51.785.600
	2024	366	01-01-2024	31-12-2024	102.999.998
	2025	176	01-01-2025	25-06-2025	51.214.398
	Total	720		Total	205.999.996
Nombre	Servicio Mantención Áreas Verdes Comuna de Antuco.				
Situación Actual	En Ejecución (Julio 2023 a Junio 2025)				
Recepción	No aplica				
Beneficiarios	Toda la comuna				
Descripción	El servicio contratado es la Concesión de Mano de Obra para la Mantención de Áreas Verdes, Estadios y Otros en la Comuna de Antuco, abarcando una superficie aproximada de 40.850 m2. El concesionario esta encargado de mantener y preservar en óptimas condiciones todas las áreas contempladas en la licitación, asegurando su verdor, belleza, ornato, aseo y funcionalidad mediante el uso de diversos medios y técnicas. Entre las obligaciones del contratista se encuentran proporcionar diariamente la dotación de mano de obra acordada, reemplazar trabajadores en caso de licencia médica o feriado legal, asegurar el pago total de remuneraciones y cumplir con las leyes laborales y tributarias vigentes, incluyendo el pago de aguinaldos en septiembre y diciembre de cada año. Asimismo, el contratista debe proveer uniformes, elementos de seguridad y protección, llevar un control de asistencia y servicio, proporcionar charlas de prevención de riesgos, dotar de transporte a los trabajadores, mantener maquinarias y herramientas en buen estado, contar con insumos agrícolas y disponer de un espacio de almacenamiento adecuado, entre otras responsabilidades para garantizar un servicio de calidad y condiciones laborales adecuadas para sus trabajadores. El servicio comprende la ejecución de actividades de mantenimiento en áreas de césped, vegetación y equipamiento urbano, que incluyen labores como corte, riego, poda, control de plagas, limpieza y reparación de elementos como fuentes de agua, monumentos, juegos infantiles, luminarias y más.				

	El contratista destina la mano de obra para la ejecución de actividades de mantenimiento en diversas áreas verdes de Antuco, incluyendo el Acceso Antuco, Plaza de Armas, Estadio Municipal, Parques como el de Liceo, Villa Las Rosas, Cesfam, Población Los Quillayes, entre otros, sumando un total de 40.850 m2 aproximadamente. La dotación de mano de obra incluye al menos 5 jardineros y 1 chofer, todos con jornada completa para el servicio. El servicio contempla un conjunto mínimo de herramientas para llevar a cabo el servicio, que incluye equipos como corta césped, motosierra, motobomba, desbrozadora, podadora de altura, carretillas, barre hojas, palas, serrucho de poda, rozones, hojuela, tijeras para podar, hachas, azadones grandes, escobillones y 100 metros de manguera. Además, es responsabilidad del contratista asegurar un espacio de almacenamiento seguro para estas herramientas. Por otro lado, el contratista también debe disponer de los insumos agrícolas mínimos necesarios para el mantenimiento de las áreas verdes, como semilla, superfosfato triple, salitre potásico, urea, matamalezas e insecticidas. Estos insumos se utilizan de acuerdo a una planificación, que incluye fertilización, poda, aplicación de matamalezas, insecticidas, entre otros, suministrándose adecuadamente las concentraciones de aplicaciones, registrada en libro de servicio. Las consideraciones generales para el contratista incluyen: cumplir las instrucciones técnicas de la Inspección Técnica, mantener una adecuada presentación del personal y comunicación, facilitar la mano de obra para diversas actividades como plantación y poda de árboles urbanos, desmalezamiento, mejoramiento de áreas verdes y aplicación de insumos agrícolas, comunicarse formalmente por escrito con la Inspección Técnica, seleccionar y contratar personal de acuerdo con lo comprometido en las bases administrativas, garantizar que el personal tenga conocimiento básico en actividades de mantenimiento de áreas verdes y experiencia en el manejo de ciertas maquinarias. Además, se prohíben las podas extremas y la aplicación de productos químicos sin los permisos correspondientes según la legislación vigente en Chile. Durante los meses de Julio a Diciembre, se llevaron a cabo una serie de actividades en el área de servicios generales relacionadas con el mantenimiento y cuidado de las áreas verdes en la comuna. En Julio, se destacaron las labores de limpieza de basureros en la plaza de armas y la limpieza de esteros en el sector de Villa Las Rosas. También se realizaron trabajos de roce de Zarza y corte de troncos y ramas con rozón y motosierra en la quebrada de Villa Las Rosas. Además, se llevó a cabo la limpieza de veredas en la calle Arturo Prat para eliminar ramas de álamo que representaban un riesgo eléctrico al estar cerca del tendido eléctrico. En Agosto, se continuó con la limpieza de hojas en la plaza de armas y se realizaron tareas de poda de árboles en diferentes lugares, como el patio municipal, la ruta Q45 en el sector de la bencinera, y las calles Almagro y Bernardo O'Higgins. También se prestó apoyo en emergencias causadas por sistemas frontales, lo cual incluyó el llenado de sacos de arena y su
--	--

	distribución en la ruta Q45 para contener desbordes de canales. Además, se efectuó la descarga de carbón para su almacenamiento en la bodega municipal – ayuda emergencia. En Septiembre, se continuó con las labores de poda de árboles en calles como Los Carreras, Santa Rosa, y José Manso de Velasco, así como en el parque y estadio municipal. También se realizaron actividades de limpieza en esteros, como el de la calle La Peña, y se retiraron ramas de poda para su disposición final en terreno de la planta de tratamiento de aguas servidas. Se destacó la colaboración en la preparación del estadio municipal para las fiestas patrias y la limpieza y reciclaje de basura. En Octubre, se prosiguió con la limpieza de basureros en la plaza de armas y la poda de árboles en el gimnasio municipal, entre otros lugares. Se instalaron flores en las jardineras de la plaza de armas y se realizaron trabajos de limpieza y corte de césped en diversos sectores como Villa Las Rosas y el parque de juegos en Villa Los Quillayes. También se prestó apoyo en la preparación de eventos como la ceremonia de inauguración del parque Villa Los Quillayes. En Noviembre, se continuó con las labores de poda, corte de césped y desmalezado en diferentes puntos de la comuna, incluyendo calles como Maipú, Almagro, y Arturo Prat. Se realizó la recolección del pasto y ramas en camión municipal para su disposición final en terreno de la planta de tratamiento de aguas servidas. Además, se realizó la aplicación de fertilizantes en la plaza de armas y se mantuvo el trabajo de riego en el estadio municipal y otros espacios públicos. En Diciembre, se llevó a cabo el corte de pasto en diversos lugares como el predio de la junta de vecinos número 1, el patio de la escuela básica de Villa Los Canelos, y la entrada principal de la comuna. También se realizaron tareas de poda de arbustos y árboles en la plaza de armas y se continuó con el riego y mantenimiento de espacios públicos como el estadio municipal y la plaza de armas. En resumen, durante estos meses se ejecutaron labores de limpieza, poda, corte de césped, y mantenimiento en las áreas verdes de la comuna, así como también se prestó apoyo en la preparación de eventos y situaciones de emergencia para garantizar el buen estado y funcionamiento de los espacios públicos.
Fotografías	



Detalle	Descripción																																																							
Licitación	980313-30-LQ23.																																																							
Objetivo	Contratar mano de obra para ejecutar servicios generales bajo la Dirección de Obras Municipales. Esto incluye labores de reparación, mantenimiento de propiedades municipales y administradas por el municipio, así como trabajos de albañilería, carpintería, gasfitería, y eventos municipales, entre otros. El objetivo es cumplir con los estándares establecidos de manera oportuna, continua y preventiva.																																																							
Financiamiento	Presupuesto Municipal 2023.																																																							
Monto en \$	\$38.624.942.- Trato Directo - Orden de Compra N° 980313-144-SE2 <table><tr><th>Contrato</th><th>Inicio</th><th>Término</th><th>Días Corridos</th><th>Monto \$</th></tr><tr><td>Julio - Agosto</td><td>14-07-2023</td><td>12-08-2023</td><td>30</td><td>\$8.000.000</td></tr><tr><td>Agosto - Septiembre</td><td>13-08-2023</td><td>11-09-2023</td><td>30</td><td>\$8.000.000</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Total</td><td>60</td><td>\$16.000.000</td></tr></table> Licitación Pública ID 980313-30-LQ23 <table><tr><th>Contrato</th><th>Días Corridos</th><th>Inicio</th><th>Termino</th><th>Monto Neto</th><th>Impuesto</th><th>Monto</th></tr><tr><td>2023</td><td>88</td><td>05-10-2023</td><td>31-12-2023</td><td>\$19.012.556</td><td>\$3.612.386</td><td>22.624.942</td></tr><tr><td>2024</td><td>366</td><td>01-01-2024</td><td>31-12-2024</td><td>\$75.626.224</td><td>\$14.368.983</td><td>89.995.207</td></tr><tr><td>2025</td><td>266</td><td>01-01-2025</td><td>23-09-2025</td><td>\$56.613.670</td><td>\$10.756.597</td><td>\$67.370.267</td></tr><tr><td>Total</td><td>720</td><td></td><td>Total</td><td>\$151.252.450</td><td>\$28.737.966</td><td>179.990.416</td></tr></table>	Contrato	Inicio	Término	Días Corridos	Monto \$	Julio - Agosto	14-07-2023	12-08-2023	30	\$8.000.000	Agosto - Septiembre	13-08-2023	11-09-2023	30	\$8.000.000			Total	60	\$16.000.000	Contrato	Días Corridos	Inicio	Termino	Monto Neto	Impuesto	Monto	2023	88	05-10-2023	31-12-2023	\$19.012.556	\$3.612.386	22.624.942	2024	366	01-01-2024	31-12-2024	\$75.626.224	\$14.368.983	89.995.207	2025	266	01-01-2025	23-09-2025	\$56.613.670	\$10.756.597	\$67.370.267	Total	720		Total	\$151.252.450	\$28.737.966	179.990.416
Contrato	Inicio	Término	Días Corridos	Monto \$																																																				
Julio - Agosto	14-07-2023	12-08-2023	30	\$8.000.000																																																				
Agosto - Septiembre	13-08-2023	11-09-2023	30	\$8.000.000																																																				
		Total	60	\$16.000.000																																																				
Contrato	Días Corridos	Inicio	Termino	Monto Neto	Impuesto	Monto																																																		
2023	88	05-10-2023	31-12-2023	\$19.012.556	\$3.612.386	22.624.942																																																		
2024	366	01-01-2024	31-12-2024	\$75.626.224	\$14.368.983	89.995.207																																																		
2025	266	01-01-2025	23-09-2025	\$56.613.670	\$10.756.597	\$67.370.267																																																		
Total	720		Total	\$151.252.450	\$28.737.966	179.990.416																																																		
Nombre	Contratación de Mano de Obra para Servicios Generales.																																																							
Situación Actual	Ejecutado (Octubre 2023 a Septiembre 2025)																																																							
Recepción	No aplica																																																							
Beneficiarios	Toda la comuna																																																							
Descripción	El concesionario debe mantener y conservar en óptimas condiciones todas las áreas sujetas a mantenimiento y/o reparación, utilizando todos los medios y técnicas necesarios. El Inspector Técnico del servicio puede impartir instrucciones verbales a través de vía telefónica, registradas en un libro de servicio. Entre las obligaciones del contratista se encuentra proporcionar la dotación de mano de obra diariamente, reemplazar trabajadores en caso de licencia médica o feriado legal, cumplir con el pago total de remuneraciones, impuestos, seguros y leyes laborales vigentes, proporcionar uniformes y elementos de seguridad, llevar registros de asistencia y servicio, proporcionar charlas de prevención de riesgos, mantener maquinarias y																																																							

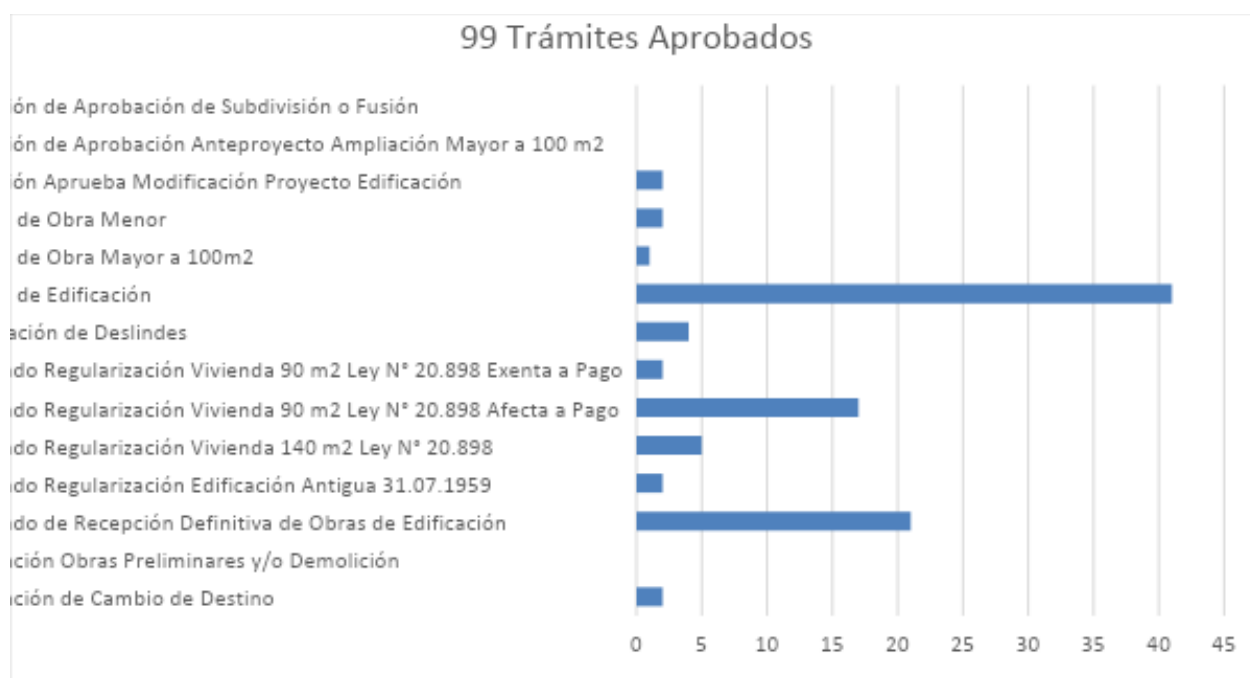
	herramientas en buen estado, contar con insumos y almacenamiento adecuados, y disponer de transporte para los trabajadores, entre otras responsabilidades. El contratista debe asegurar que los trabajos se realicen según lo solicitado, incluyendo la disposición final de desechos, la implementación de medidas de seguridad y señalización, y proporcionar condiciones laborales adecuadas para sus trabajadores, como espacios de descanso y servicios básicos. Las actividades del servicio abarcan la reparación y mantenimiento de propiedades municipales o administradas por el municipio, como veredas, paraderos, pavimentos y dependencias municipales, junto con trabajos de albañilería, carpintería, gasfitería, eventos municipales y aquellos solicitados por la Dirección de Obras Municipales. En cuanto a la dotación de mano de obra, se compone de 5 personas y 1 chofer, ambos con jornada completa para la ejecución de los servicios. El contratista debe garantizar que sus trabajadores cuenten con la cantidad necesaria de herramientas y equipo de protección personal (EPP) para llevar a cabo las actividades asignadas de manera adecuada. Las herramientas mínimas requeridas para ejecutar el servicio incluyen 02 huinchas de medir metálicas de 5 mts, 01 escalera larga extensible, 04 palas, 04 picotas, 02 carretillas, 04 martillos, 02 serruchos, 02 niveles, 02 diablos, 02 taladros eléctricos, 02 atornilladores, 01 trompo betonera, 01 placa compactadora, 01 máquina soldadora y 03 escobillones. Es responsabilidad del contratista mantener y reponer estas herramientas, así como contar con un espacio seguro para su almacenamiento. Los insumos como cemento, pinturas, clavos, tornillos, madera, etc., necesarios para la ejecución de los servicios generales, son proporcionados por la Municipalidad de Antuco. Además, el contratista debe asegurar el uso correcto de los materiales proporcionados por la Municipalidad y responder por cualquier pérdida, extravío o robo, aplicándose las multas correspondientes en caso de incumplimiento. A continuación, se detalla de forma general algunas de las actividades llevadas a cabo por el personal de servicios generales de la municipalidad de Antuco durante varios meses consecutivos: En julio, se realizaron labores de limpieza en distintos sectores de la comuna, como pasadas de aguas en Villa Las Rosas y la ruta Q45, así como trabajos de limpieza y desmalezado en canales de regadío y en el predio del comité Nuevo Amanecer. También se realizó la limpieza de estufas en edificios municipales y se brindó cooperación en la limpieza de la plaza de armas y la descarga de materiales de construcción. En agosto, se continuó con trabajos de limpieza y reparaciones post-mal tiempo, especialmente en el centro de acogida el Visitante de Villa Las Rosas y el estadio municipal. Además, se prestaron servicios de reparación y mantenimiento en diversos puntos de la comuna, como la instalación de tuberías y la reparación de rejas. Septiembre estuvo marcado por labores de preparación para las fiestas patrias, incluyendo instalaciones eléctricas y otros trabajos en el estadio
--	---

	municipal y locales comerciales. Octubre se caracterizó por la realización de charlas de inducción y trabajos de reparación y limpieza post-fiestas patrias, así como la instalación de letreros de no botar basura en diferentes sectores y la limpieza de calles afectadas por inundaciones. En noviembre, se brindó apoyo en diversas actividades comunitarias, como traslado y armado de escenarios, mantenimiento de áreas verdes y reparaciones en infraestructuras municipales. Finalmente, en diciembre se realizaron trabajos de mejoramiento de edificios municipales, instalación de luces navideñas, preparativos para eventos aniversario de la comuna y actividades navideñas, así como labores de mantenimiento y limpieza en distintos sectores de Antuco. En resumen, durante estos meses, el personal de servicios generales realizó una variedad de tareas de limpieza, reparación, mantenimiento y apoyo en eventos comunitarios, contribuyendo al bienestar y funcionamiento adecuado de la comuna de Antuco.
Fotografías	

5. Permisos de Obras Municipales

Durante el año 2023, la Dirección de Obras Municipales de Antuco ha otorgado un total de 99 permisos conforme a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, así como a la ordenanza del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Estos permisos abarcan principalmente autorizaciones de edificación, regularizaciones de viviendas menores a 90 metros cuadrados y recepciones definitivas.

Destacando la regularización de viviendas pequeñas, bajo la Ley 20.898 (anteriormente conocida como Ley del Mono) vigente desde el 2016. Esta ley facilita la regularización de viviendas sin permisos previos, simplificando el proceso y ofreciendo un descuento del 75% en los derechos municipales. Por ejemplo, una vivienda de 60 metros cuadrados en madera tendría un costo de tramitación de \$200.000, pero a través de la regularización se obtiene un descuento de \$150.000 en el permiso. Es importante tener presente que esta ley tiene vigencia hasta diciembre de 2025.



También es vital mencionar los costos asociados a los permisos de construcción bajo la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que están sujetos a un impuesto establecido por ley. En el caso de los 99 permisos tramitados, la municipalidad recaudó un total de \$35.906.927, sin excepciones.

Otro aspecto a considerar es el relacionado con la Ley de Aporte al Espacio Público, vigente desde noviembre de 2020. Esta ley impone la obligación de realizar contribuciones al espacio público a través de aportes monetarios o cesiones de terrenos. Por cada permiso de edificación, se destina un porcentaje a una cuenta especial municipal para financiar mejoras urbanas, como el mejoramiento de letreros y parques. Durante el año 2023, se registró un monto total de \$2.980.885 en esta cuenta especial, con un acumulado desde el 2021 de \$4.899.522 disponibles para invertir en espacios públicos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En cuanto a la estructura organizativa de la Dirección de Obras Municipales, esta cuenta con un director, un jefe de departamento, una secretaria (2010) y un auxiliar (2002). El cargo de director fue obtenido a través de un concurso público en el 2022 por Don Esteban Jeldres Caro, arquitecto de profesión.

En relación al cargo de Jefe del Departamento de Obras, este ha sido ocupado por Don Enrique Boccaletti González desde 1984, quien se retirará voluntariamente en marzo de 2024. Destacamos su trayectoria de 40 años como funcionario público, su capacidad resolutive y su invaluable contribución al desarrollo urbano de Antuco.

En este momento de su jubilación, expresamos nuestro profundo agradecimiento por su dedicación y compromiso, deseándole lo mejor en esta nueva etapa y reconociendo su legado en nuestra comunidad. ¡Felicidades por una carrera excepcional y un merecido descanso!

6. Certificados Obras Municipales

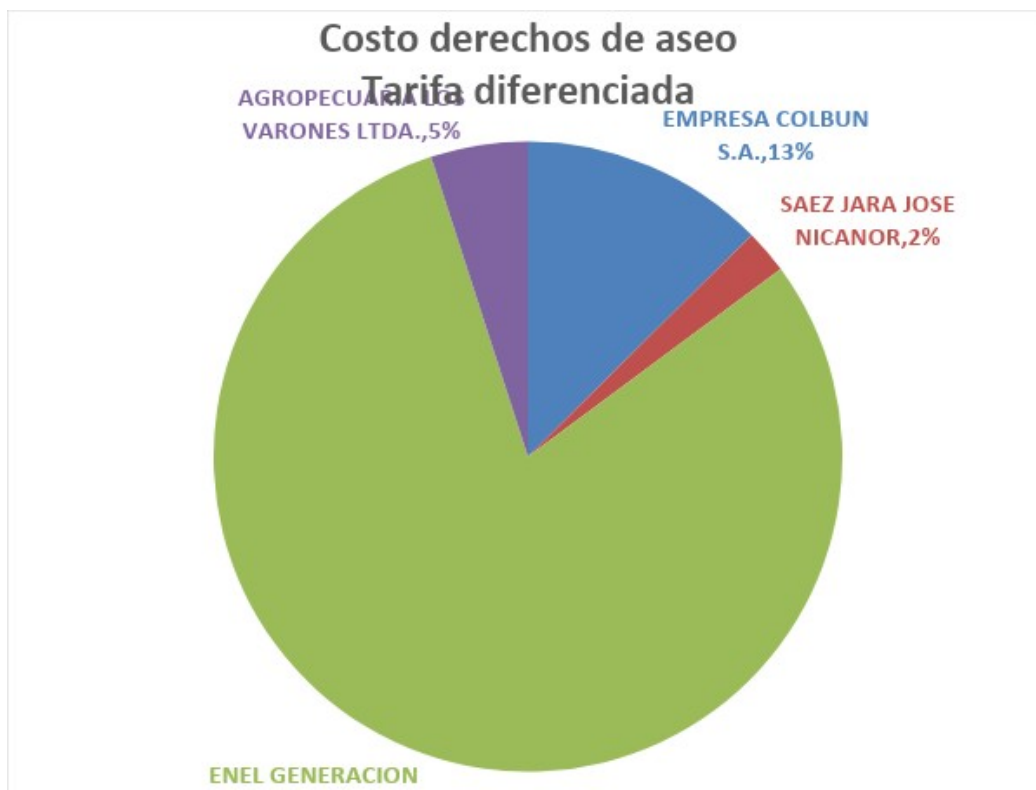
Durante el año 2023, la Dirección de Obras Municipales emitió una variedad de certificaciones que son esenciales para diversos trámites y procesos relacionados con la propiedad, la urbanización y el cumplimiento de normativas legales. A continuación, se detallan las certificaciones emitidas:

1. Certificado de Deslindes: Este certificado verifica los deslindes de una propiedad con inscripción vigente, garantizando la delimitación adecuada de la misma.
2. Certificado de Informaciones Previas: Se trata de un informe que confirma que la propiedad cumple con los requisitos necesarios para el trámite correspondiente, según lo establecido en el Formulario 5.1.
3. Certificado de Línea: Este certificado establece la distancia entre la línea oficial de una propiedad y la solera, información crucial para determinar los límites físicos de la propiedad.
4. Certificado de No Expropiación y/o Declaración de Utilidad Pública: Este certificado indica si la propiedad está sujeta a procesos de expropiación o ha sido declarada de utilidad pública según el Plan Regulador Comunal (P.R.C.).
5. Certificado de Número: Otorga un número identificador a la propiedad ubicada en el sector urbano de la comuna, de acuerdo con el Plan Regulador (Formulario 5.3).
6. Certificado de Urbanización: Confirma si la propiedad cuenta con urbanización completa, incluyendo servicios como agua, luz, alcantarillado, solera, vereda y calzada.
7. Certificado de Vivienda Acogida a DFL 2: Verifica que la propiedad tiene permiso de edificación conforme al Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N°2 y no excede los 140 m² de superficie.
8. Certificado de Vivienda Social u otras: Certifica que la propiedad cumple con las condiciones para ser designada como vivienda social u otro tipo de uso específico.
9. Certificado Exento de pago por Residuos Sólidos: Indica que la propiedad está exenta del pago de derechos por retiro, traslado y disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios (R.S.D.).
10. Certificado de No Propiedad Municipal: Atesta que la propiedad no es de propiedad municipal.

11. Certificado de Ubicación en el Radio Urbano: Determina si un predio se encuentra dentro o fuera del radio urbano según lo establecido en el Plan Regulador.
12. Certificado de Antigüedad de la Vivienda: Certifica los metros cuadrados de la vivienda y del terreno, así como la existencia de permisos de edificación y recepción definitiva.
13. Certificado de Copropiedad: Acredita que el proyecto cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria (Formulario 5.6).

Además de estas certificaciones, la Dirección de Obras Municipales emitió Oficios de Respuesta a diversas solicitudes y proporcionó información sobre la Ocupación de Vía Pública, detallando la superficie y los días en que se utilizará la vía pública para roturas con material o calzadas, con el respectivo pago del permiso (Formulario 20).

El costo total de las certificaciones varias alcanza la cifra de \$3.212.395. Además, el servicio de aseo con tarifas diferenciadas debido a la sobrecarga del servicio se presta a las empresas Colbún, Enel, Camping Río Rucue y Empresa Los Varones, generando para el municipio un ingreso de \$11.737.908.



El costo de los certificados está regido por la ordenanza municipal del año 2004, sobre derechos municipales, permisos y concesiones de servicio. Esta normativa establece que el costo por certificado es el equivalente al 10% de la Unidad Tributaria Mensual (UTM). Además, se considera la posibilidad de obtener copias de permisos de edificación almacenados en la bodega municipal, la cual cuenta con aproximadamente 5000 archivos, de distintos usuarios, este trámite está disponible para vecinos que hayan extraviado su expediente. El costo de la copia se estipula en el 5% de la UTM, también regulado por la mencionada ordenanza.

Es importante destacar que durante tres años se llevó a cabo un proceso de escaneo de los permisos de edificación almacenados en la bodega municipal (1980-2023). Esto significa que la búsqueda de expedientes se realiza de manera expedita, ya que se encuentran disponibles de forma digital. En este proceso, contamos con la colaboración del profesional Marcelo Sánchez, quien brindó su apoyo el día lunes en la Dirección de Obras Municipales. Su labor consistió en la realización escaneado de expedientes, informes, inspecciones generales y otras tareas encomendadas. Agradecemos su cooperación y contribución al desarrollo de nuestras actividades.



Durante el período mencionado, se realizaron un total de 944 tramitaciones en la Dirección de Obras Municipales. Estas se distribuyen de la siguiente manera:

1. Certificados de Alcantarillado (30 tramitaciones): Estos certificados son expedidos para confirmar la conexión de una propiedad al sistema de alcantarillado, lo cual es crucial para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios sanitarios y el cumplimiento de las normativas de salud pública.
2. Autorizaciones de Uso Público de Bien Nacional (Rebaje Solera - Postes) (2 tramitaciones): Estas autorizaciones son necesarias para realizar modificaciones en el espacio público, como el rebaje de soleras o la instalación de postes, asegurando que dichas intervenciones cumplan con las regulaciones y no afecten la seguridad o la estética del entorno.
3. Informes (77 tramitaciones): Estos informes pueden abarcar una variedad de temas, desde evaluaciones técnicas hasta análisis urbanísticos. Son solicitados para obtener información detallada sobre diferentes aspectos relacionados con la construcción, el urbanismo o la normativa municipal.
4. Certificados Genéricos (222 tramitaciones): Los certificados genéricos suelen incluir información básica sobre una propiedad, como su ubicación, dimensiones, uso permitido y otros datos relevantes que pueden ser requeridos para diversos fines legales o administrativos.

5. Oficios de la Dirección de Obras Municipales (DOM) (375 tramitaciones): Estos oficios son comunicaciones oficiales emitidas por la Dirección de Obras Municipales para informar, solicitar o autorizar acciones relacionadas con proyectos de construcción, urbanización o cualquier otra gestión administrativa dentro de su competencia.
6. Certificado de Informaciones Previas (120 tramitaciones): Este certificado proporciona información preliminar sobre una propiedad específica, incluyendo antecedentes legales, situación urbanística y posibles restricciones o requerimientos para futuras actuaciones en dicha propiedad.
7. Certificados de Número (24 tramitaciones): Estos certificados asignan un número único a una propiedad dentro del sector urbano de la comuna, de acuerdo con las disposiciones del Plan Regulador, lo cual es fundamental para su identificación y registro adecuado.
8. Certificado de Utilidad Pública (5 tramitaciones): Este certificado confirma la afectación de una propiedad a utilidad pública, lo cual puede estar relacionado con proyectos de infraestructura, obras de interés general o planes de desarrollo urbano que requieren dicha calificación para su ejecución.
9. Notificaciones de Cortesía (7 tramitaciones): Estas notificaciones son comunicaciones amigables y protocolares que pueden emitirse para informar a los interesados sobre ciertos aspectos administrativos o legales sin implicar necesariamente una acción inmediata.
10. Informes de Inhabitabilidad o Estado de la Vivienda (2 tramitaciones): Estos informes se solicitan para evaluar las condiciones de habitabilidad de una vivienda, identificar posibles problemas estructurales o de servicios, y determinar si se requieren acciones correctivas o mejoras.
11. Solicitudes de Compra (80 tramitaciones): Estas solicitudes se refieren a trámites relacionados con la adquisición de materiales de construcción para obras menores de servicios generales u otra adquisición de implementos municipales que se requieran.

En resumen, estos trámites reflejan la diversidad de gestiones realizadas en la Dirección de Obras Municipales durante el período analizado, abarcando desde certificaciones técnicas hasta autorizaciones administrativas y comunicaciones oficiales, todo ello enmarcado en el contexto de la planificación urbana y el desarrollo de la comuna.

La Dirección de Obras Municipales ha desempeñado un papel integral y multifacético en la gestión municipal, abarcando desde la supervisión de obras y la gestión presupuestaria hasta la fiscalización de servicios, la coordinación con entidades externas como el INE y el SII, y la participación en procesos de planificación y mantenimiento de infraestructura. Estas actividades adicionales demuestran un compromiso sólido con la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de las normativas, contribuyendo significativamente al buen funcionamiento y desarrollo sostenible de la comunidad.



12.4.- Juzgado de Policía Local (JPL).

Al Juzgado de Policía Local le corresponde aplicar justicia dentro de los límites comunales, de él se deben adoptar acuerdos cuando hay consenso entre las partes o bien se aplican las sanciones correspondientes. Durante el año 2022, han ingresado 511 causas en total.

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES
Accidente de Transito			
Acumulación de Infracciones de Transito			
Empadronamiento en Transito			
Faltas al Código Penal			
Infracción a la Ley sobre Co-Propiedad			
Infracción Ley de Alcoholes	43	43	00
Infracción DL. 850 (Pesaje)			
Infracción Ley de Transito	287	284	03
Infracción Ley de Urbanismo y Construcciones	35	17	18
Infracción Ley de Votaciones Populares y Escrutinios	80	70	10
Infracción Ley de Rentar Municipales			
Infracción a la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores			
Infracción Ordenanzas Municipales.	14	10	04
Leyes Especiales (Vigilancia)	02	01	01
Infracción Municipal	03	02	01
Danos Simples	19	12	07
Otros Hechos	14	08	06
Ley de Pesca	12	12	00
Ley de Bosque	02	01	01
	511	460	51



13.- ANEXOS

13.1.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL - INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:01

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)
03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	693.915	1.337.698	1.296.621	41.077	13.163
01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	63.002	147.480	131.110	16.370	2.377
001	PATENTES MUNICIPALES	28.000	34.342	32.525	1.817	1.817
001	DE BENEFICIO MUNICIPAL [1]	28.000	34.342	32.525	1.817	1.817
002	DERECHOS DE ASEO	11.709	36.189	21.444	14.745	556
001	EN IMPUESTO TERRITORIAL	6.027	6.027	5.004	1.023	0
002	EN PATENTES MUNICIPALES	3.032	15.272	4.169	11.103	556
003	COBRO DIRECTO	2.650	14.890	12.271	2.619	0
003	OTROS DERECHOS	23.293	76.949	77.142	-193	4
001	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	5.818	35.753	35.925	-172	0
002	PERMISOS PROVISORIOS	2.500	5.591	5.591	0	4
003	PROPAGANDA PATENTES MUNICIPALES	10	10	0	10	0
004	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	13.191	31.943	31.942	1	0
999	OTROS	1.774	3.652	3.684	-32	0
02	PERMISOS Y LICENCIAS	550.010	1.085.010	1.060.313	24.697	10.786
001	PERMISOS DE CIRCULACION	550.000	1.085.000	1.060.313	24.687	10.786
001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	206.250	406.875	397.605	9.270	4.047
002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	343.750	678.125	662.708	15.417	6.739
999	OTROS	10	10	0	10	0
03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063. DE 19	80.893	105.198	105.197	1	0
99	OTROS TRIBUTOS	10	10	0	10	0
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60	117.066	117.003	63	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	60	117.066	117.003	63	0
002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	20	32.998	32.977	21	0
001	DE LA SUBDERE-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	10	10	0	10	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	10	32.988	32.977	11	0
007	DEL TESORO PÚBLICO	20	73.123	73.102	21	0
004	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	10	41.418	41.407	11	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	31.705	31.695	10	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	10.935	10.925	10	0
100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	10	10	0	10	0
06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	10	0	10	0
01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	10	0
07	C X C INGRESOS DE OPERACION	10	10	0	10	0
01	VENTA DE BIENES	10	10	0	10	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:01

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.770.696	4.198.571	4.096.072	102.499	0
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS M.DICAS	13.406	212.367	116.539	95.828	0
001	REEMBOLSOS ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	10	10	0	10	0
002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	13.396	212.357	116.539	95.818	0
02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	47.418	52.888	45.964	6.924	0
001	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	19.666	19.666	18.176	1.490	0
001	MULTAS LEY DE TRANSITO	0	0	17.335	-17.335	0
999	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	841	-841	0
002	MULTAS - DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	7.866	7.866	4.223	3.643	0
002	MULTAS ART. 14 N° 6 INC. 2° LEY N° 18695 MULTAS TAG	0	0	4.223	-4.223	0
003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.575	1.575	173	1.402	0
004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	126	126	116	10	0
005	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.809	1.809	1.343	466	0
006	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIP	7.028	9.598	9.597	1	0
007	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	10	10	0	10	0
008	INTERESES	9.338	12.238	12.334	-96	0
03	PARTICIPACION DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL -	2.702.270	3.923.894	3.923.884	10	0
001	PARTICIPACIÓN ANUAL	2.702.260	3.923.884	3.923.884	0	0
003	APORTES EXTRAORDINARIOS	10	10	0	10	0
001	APORTES EXTRAORDINARIOS	10	10	0	10	0
04	FONDOS DE TERCEROS	682	782	743	39	0
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	672	772	743	29	0
999	OTROS FONDOS DE TERCEROS	10	10	0	10	0
99	OTROS	6.920	8.640	8.942	-302	0
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	0	0	4.016	-4.016	0
999	OTROS	0	0	4.927	-4.927	0
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.090	5.090	0	5.090	0
03	VEHICULOS	5.050	5.050	0	5.050	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10	0
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	10	0
06	EQUIPOS INFORMATICOS	10	10	0	10	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	10	0
12	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	938	938	9.595	-8.657	0
06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10	10	0	10	0
10	INGRESOS POR PERCIBIR	928	928	9.595	-8.667	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:01

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	40.863	252.210	213.959	38.251	0
01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10	0
999	OTRAS	10	10	0	10	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	40.853	252.200	213.959	38.241	0
002	DE LA SECRET. Y ADMIN. GRAL. DE INTERIOR-PROGR.COMUNALES Y DE BARRIOS	36.447	247.794	211.346	36.448	0
001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	10	74.994	74.983	11	0
002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	10	136.373	136.363	10	0
999	OTRAS TRASFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	36.427	36.427	0	36.427	0
005	DEL TESORO PÚBLICO	4.396	4.396	2.613	1.783	0
001	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	4.396	4.396	2.613	1.783	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	10	0	10	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	801.394	1.939.787	0	0	0
		4.312.976	7.851.380	5.733.250	178.343	13.163

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JAIME FERNÁNDEZ ARRIAGADA

ALCALDE
MIGUEL ABUTER LEON



13.2.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL – GASTOS

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:50

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.664.427	2.157.569	1.614.146	543.423	0
01	PERSONAL DE PLANTA	929.915	1.228.390	771.075	457.315	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	707.176	1.000.626	653.747	346.879	0
001	SUELDOS BASE	225.000	446.568	136.587	309.981	0
002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	20.905	23.905	23.275	630	0
002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD. ART. 97. LETRA G). DE LA LEY N° 18.883. Y	20.905	23.905	23.275	630	0
003	ASIGNACION PROFESIONAL	49.707	49.707	46.390	3.317	0
001	ASIGNACION PROFESIONAL DECRETO LEY N° 479, DE 1974	49.707	49.707	46.390	3.317	0
004	ASIGNACION DE ZONA	52.159	52.159	47.845	4.314	0
001	ASIGNACION DE ZONA. ART. 7 Y 25. D.L. N° 3.551	35.990	35.990	34.147	1.843	0
004	COMPLEMENTO DE ZONA	16.169	16.169	13.698	2.471	0
007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551. DE 1981	152.375	194.375	193.216	1.159	0
001	ASIGNACION MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 DL.N° 3.551. DE 1981	152.375	194.375	193.216	1.159	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	17.127	17.127	13.263	3.864	0
005	ASIGNACIÓN ART. 1º LEY Nº 19.529	17.127	17.127	13.263	3.864	0
010	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	452	452	221	231	0
001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA. ART. 97. LETRA A). LEY N° 18.883	452	452	221	231	0
014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	98.384	104.384	87.898	16.486	0
001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	38.254	38.254	29.349	8.905	0
002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3°. LEY N° 18.566	16.448	16.448	13.964	2.484	0
003	BONIFICACION COMPENSATORIA. ART. 10. LEY N° 18.675	28.690	34.690	33.857	833	0
999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTAS	14.992	14.992	10.729	4.263	0
015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	13.216	14.216	13.398	818	0
001	ASIGNACION ÚNICA. ART. 4. LEY N° 18.717	13.216	14.216	13.398	818	0
019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	6.338	7.338	6.743	595	0
001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL ART. 2 LEY 20008	6.338	7.338	6.743	595	0
022	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	44.969	53.969	53.366	603	0
043	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO. LEY Nº 18.695	26.544	29.544	29.434	110	0
998	APLICACION INCISO 5° DEL ART. 1° LEY N°21526	0	6.882	2.112	4.770	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	26.008	26.008	17.530	8.478	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	12.443	12.443	6.495	5.948	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	13.565	13.565	11.035	2.530	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	93.110	93.110	56.862	36.248	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	53.379	53.379	27.040	26.339	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	53.379	53.379	27.040	26.339	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:50

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	35.115	35.115	25.327	9.788	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	35.115	35.115	25.327	9.788	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4.616	4.616	4.495	121	0
002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL, ART. 2, LEY N°20.0	4.616	4.616	4.495	121	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	77.660	77.660	36.436	41.224	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	37.231	37.231	21.876	15.355	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	39.158	39.158	14.560	24.598	0
007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	1.271	1.271	0	1.271	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	25.961	30.986	6.500	24.486	0
001	AGUINALDOS	9.144	9.144	1.414	7.730	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4.201	4.201	1.414	2.787	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4.943	4.943	0	4.943	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	887	887	553	334	0
003	BONOS ESPECIALES	15.274	20.299	4.400	15.899	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15.274	20.299	4.400	15.899	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	656	656	133	523	0
02	PERSONAL A CONTRATA	354.207	495.107	478.421	16.686	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	285.526	411.426	403.880	7.546	0
001	SUELDOS BASE	89.705	118.431	116.592	1.839	0
002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	3.608	5.158	5.156	2	0
002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD. ART. 97. LETRA G). DE LA LEY N° 18.883 Y	3.608	5.158	5.156	2	0
003	ASIGNACION PROFESIONAL	15.331	31.331	30.909	422	0
004	ASIGNACION DE ZONA	28.979	40.794	40.790	4	0
001	ASIGNACION DE ZONA. ART. 7 Y 25. D.L. N° 3.551. DE 1981	20.123	29.138	29.138	0	0
003	COMPLEMENTO DE ZONA	8.856	11.656	11.653	3	0
007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551. DE 1981	50.299	73.199	73.157	42	0
001	ASIGNACION MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551. DE 1981	50.299	73.199	73.157	42	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	18.526	23.535	20.473	3.062	0
005	ASIGNACION ART. 1º LEY Nº 19529	15.465	20.474	20.473	1	0
999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	3.061	3.061	0	3.061	0
010	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA, ART. 97º LETRA A) LEY 18883	295	295	221	74	0
001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA, ART. 97º LETRA A) LEY 18883	295	295	221	74	0
013	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	30.945	45.345	43.484	1.861	0
001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	15.996	24.996	24.817	179	0
002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3. LEY N° 18.566	4.143	5.243	5.229	14	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:50

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
003	BONIFICACION COMPENSATORIA. ART. 10. LEY N° 18.675	9.193	13.493	13.438	55	0
999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.613	1.613	0	1.613	0
014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	25.577	37.777	37.664	113	0
001	ASIGNACION UNICA. ART. 4. LEY N° 18.717 Û	17.424	25.424	25.351	73	0
999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	8.153	12.353	12.312	41	0
021	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	18.997	35.497	35.433	64	0
999	OTRAS ASIGNACIONES - LEY 20922	3.264	64	0	64	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	12.465	13.065	12.250	815	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5.304	5.304	4.496	808	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	7.161	7.761	7.754	7	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	17.916	31.916	31.806	110	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	9.774	17.974	17.959	15	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	9.774	17.974	17.959	15	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	8.142	13.942	13.847	95	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	8.142	13.942	13.847	95	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	25.900	25.900	21.692	4.208	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	12.466	11.466	10.911	555	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	12.539	12.539	9.347	3.192	0
007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	895	1.895	1.435	460	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	12.400	12.800	8.792	4.008	0
001	AGUINALDOS	3.980	3.980	1.969	2.011	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.232	2.232	1.969	263	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.748	1.748	0	1.748	0
002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.706	1.706	790	916	0
003	BONOS ESPECIALES	5.599	5.999	5.700	299	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5.599	5.999	5.700	299	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.115	1.115	334	781	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	89.366	124.366	118.134	6.232	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	86.399	91.399	88.823	2.576	0
005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	2.967	32.967	29.311	3.656	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	290.939	309.706	246.516	63.190	0
003	DIETAS A JUNTAS. CONSEJOS Y COMISIONES	69.439	84.439	76.412	8.027	0
001	DIETAS DE CONCEJALES	61.439	76.439	73.299	3.140	0
002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	4.000	4.000	2.016	1.984	0
003	OTROS GASTOS	4.000	4.000	1.097	2.903	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:50

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	221.500	225.267	170.104	55.163	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	617.798	1.304.747	673.708	631.039	41.637
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	19.330	68.630	28.611	40.019	0
001	PARA PERSONAS	19.180	67.480	28.611	38.869	0
002	PARA ANIMALES	150	1.150	0	1.150	0
02	TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	240	33.573	1.751	31.822	0
001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	210	17.543	1.751	15.792	0
002	VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	20	9.020	0	9.020	0
003	CALZADO	10	7.010	0	7.010	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.270	46.720	25.897	20.823	0
001	PARA VEHICULOS	22.000	25.950	25.897	53	0
002	PARA MAQUINARIAS. EQUIPOS DE PRODUCCION. TRACCION Y ELEVACION	1.250	750	0	750	0
003	PARA CALEFACCION	10	10	0	10	0
999	PARA OTROS	10	20.010	0	20.010	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	29.759	80.119	37.718	42.401	0
001	MATERIALES DE OFICINA	4.000	4.367	4.164	203	0
002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	175	175	0	175	0
003	PRODUCTOS QUÍMICOS	10	10	0	10	0
004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10	10	0	10	0
005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	10	10	0	10	0
006	FERTILIZANTES. INSECTICIDAS. FUNGICIDAS Y OTROS	2.150	650	0	650	0
007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4.000	4.000	2.653	1.347	0
008	MENAJE PARA OFICINA. CASINO Y OTROS	516	516	242	274	0
009	INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	4.000	4.000	2.204	1.796	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1.500	10.500	5.842	4.658	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULO	2.125	5.625	4.897	728	0
012	OTROS MATERIALES. REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1.700	7.200	6.646	554	0
013	EQUIPOS MENORES	2.272	2.272	0	2.272	0
014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	10	10	0	10	0
015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.281	1.281	0	1.281	0
999	OTROS	6.000	39.493	11.071	28.422	0
05	SERVICIOS BÁSICOS	148.601	271.341	143.515	127.826	21
001	ELECTRICIDAD	82.265	82.265	70.558	11.707	0
002	AGUA	8.874	8.874	5.016	3.858	0
003	GAS	3.746	3.746	2.339	1.407	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:50

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
004	CORREO	1.452	1.452	790	662	21
005	TELEFONIA FIJA	12.894	40.894	22.168	18.726	0
006	TELEFONIA CELULAR	2.370	2.370	2	2.368	0
007	ACCESO A INTERNET	31.200	41.200	36.396	4.804	0
008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	5.500	65.500	6.241	59.259	0
999	OTROS	300	25.040	6	25.034	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	28.407	71.407	11.457	59.950	0
001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	6.000	24.000	1.315	22.685	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	18.000	18.000	9.541	8.459	0
003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	175	175	0	175	0
004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE M QUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	356	356	0	356	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	725	725	601	124	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORM TICOS	675	675	0	675	0
999	OTROS	2.476	27.476	0	27.476	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.149	38.079	4.549	33.530	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4.000	4.000	0	4.000	0
002	SERVICIOS DE IMPRESION	2.000	3.000	2.305	695	0
003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	275	5	0	5	0
999	OTROS	874	31.074	2.244	28.830	0
08	SERVICIOS GENERALES	289.434	514.270	349.068	165.202	41.215
001	SERVICIOS DE ASEO	166.760	193.096	162.432	30.664	13.536
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	10	10	0	10	0
003	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	25.010	53.010	51.786	1.224	8.821
004	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	22.000	24.000	24.000	0	11.148
006	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZACION DE TRANSITO	4.500	2.500	1.958	542	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	6.038	7.638	6.976	662	0
008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	2.340	2.340	0	0
010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	230	330	298	33	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	60.010	156.010	57.568	98.442	0
999	OTROS	4.876	75.336	41.712	33.624	7.710
09	ARRIENDOS	32.880	52.880	29.315	23.565	400
002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	21.010	19.510	17.622	1.888	0
003	ARRIENDO DE VEHICULOS	6.485	6.485	5.499	986	400
004	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10	0
005	ARRIENDO DE M QUINAS Y EQUIPOS	3.510	6.860	6.194	666	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:50

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	10	10	0	10	0
999	OTROS	1.855	20.005	0	20.005	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14.192	44.192	25.224	18.968	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10.872	19.372	18.998	374	0
003	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	10	10	0	10	0
004	GASTOS BANCARIOS	3.159	24.759	6.226	18.533	0
999	OTROS	151	51	0	51	0
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.610	35.610	1.897	33.713	0
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	10	10	0	10	0
002	CURSOS DE CAPACITACION	1.250	5.250	720	4.530	0
003	SERVICIOS INFORMATICOS	2.500	2.500	0	2.500	0
999	OTROS	2.850	27.850	1.177	26.673	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.926	47.926	14.705	33.221	0
002	GASTOS MENORES	4.800	3.700	2.786	914	0
003	GASTOS DE REPRESENTACION. PROTOCOLO Y CEREMONIAL	4.010	14.010	3.400	10.610	0
004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	10	110	63	47	0
005	DERECHOS Y TASAS	1.985	85	37	48	0
006	CONTRIBUCIONES	10	10	0	10	0
999	OTROS	7.111	30.011	8.419	21.592	0
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	74.908	73.155	1.753	0
03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	74.908	73.155	1.753	0
001	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	74.908	73.155	1.753	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.865.064	2.661.154	2.273.028	388.126	1.524
01	AL SECTOR PRIVADO	527.861	960.506	591.141	369.365	1.524
001	FONDOS DE EMERGENCIA	10	10	0	10	0
004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	35.000	85.000	31.240	53.760	0
005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	33.000	45.000	45.000	0	0
006	VOLUNTARIADO	7.200	7.200	2.000	5.200	0
007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	160.000	195.000	148.186	46.814	0
008	PREMIOS Y OTROS	6.451	11.451	7.486	3.965	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	286.200	616.845	357.229	259.616	1.524
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.337.203	1.700.648	1.681.887	18.761	0
002	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	126	126	101	25	0
001	MULTA LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIOS SERVICIOS DE SALUD	126	126	101	25	0
080	A LAS ASOCIACIONES	8.010	9.510	7.355	2.155	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:50

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	6.500	6.500	6.006	494	0
002	A OTRAS ASOCIACIONES	1.510	3.010	1.349	1.661	0
090	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	343.750	678.125	668.027	10.098	0
001	APORTE AÑO VIGENTE	343.750	678.125	668.027	10.098	0
092	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	6.846	9.346	4.130	5.216	0
001	MULTAS ART. 14, N° 6 INC. 1° LEY N° 19.695 EQUIPOS DE REGISTRO	10	10	0	10	0
002	MULTAS ART. 14, N° 6 INC. 2° LEY N° 19.695 - MULTAS TAG	6.836	9.336	4.130	5.206	0
099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	10	0	10	0
100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	7.028	7.098	5.842	1.256	0
101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	971.433	996.433	996.433	0	0
001	A EDUCACION	421.433	421.433	421.433	0	0
002	A SALUD	550.000	575.000	575.000	0	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	32.333	57.433	3.751	53.682	0
01	DEVOLUCIONES	1.651	6.651	2.803	3.848	0
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	30.000	50.000	418	49.582	0
04	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	682	782	530	252	0
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	672	772	530	242	0
999	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	10	10	0	10	0
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68.802	550.802	124.528	426.274	130
01	TERRENOS	35.000	55.000	0	55.000	0
02	EDIFICIOS	10	30.010	0	30.010	0
03	VEHICULOS	10	198.010	62.299	135.711	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	1.776	41.776	9.363	32.413	130
05	M QUINAS Y EQUIPOS	2.861	91.861	9.244	82.617	0
001	M QUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.000	2.000	466	1.534	0
999	OTRAS	861	69.861	8.778	61.083	0
06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.950	70.950	14.059	56.891	0
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5.369	48.869	12.374	36.495	0
002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	581	2.081	1.685	396	0
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	23.195	58.195	29.563	28.632	0
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	22.525	29.525	22.456	7.069	0
002	SISTEMA DE INFORMACIÓN	670	8.670	7.107	1.563	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5.000	0	5.000	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	60.070	905.568	115.713	789.855	6.002
01	ESTUDIOS BÁSICOS	20.010	48.910	8.737	40.173	6.000



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:50

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10	10	0	10	0
002	CONSULTORIAS	20.000	48.900	8.737	40.163	6.000
02	PROYECTOS	40.060	856.658	106.976	749.682	2
001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10	10	0	10	0
002	CONSULTORIAS	10	10	0	10	0
003	TERRENOS	10	10	0	10	0
004	OBRAS CIVILES	20.000	799.019	103.881	695.138	2
005	EQUIPAMIENTO	10	10	0	10	0
006	EQUIPOS	10	10	0	10	0
007	VEHICULOS	10	10	0	10	0
999	OTROS GASTOS	20.000	57.579	3.095	54.484	0
32	C X P PR,STAMOS	10	10	0	10	0
06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10	10	0	10	0
33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20	20	0	20	0
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20	20	0	20	0
001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	10	10	0	10	0
004	PROYECTOS URBANOS	10	10	0	10	0
099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	10	0	10	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	4.452	146.099	134.362	11.737	0
07	DEUDA FLOTANTE	4.452	146.099	134.362	11.737	0
TOTALES		4.312.976	7.858.310	5.012.391	2.845.919	49.293

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:50

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

Pagina 9/23



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:51

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.442.927	1.932.302	1.444.044	488.258	0
01	PERSONAL DE PLANTA	929.915	1.228.390	771.077	457.313	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	707.176	1.000.626	653.749	346.877	0
001	SUELDOS BASE	225.000	446.568	136.587	309.981	0
002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	20.905	23.905	23.275	630	0
002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD. ART. 97. LETRA G). DE LA LEY N° 18.883. Y	20.905	23.905	23.275	630	0
003	ASIGNACION PROFESIONAL	49.707	49.707	46.390	3.317	0
001	ASIGNACION PROFESIONAL DECRETO LEY N° 479, DE 1974	49.707	49.707	46.390	3.317	0
004	ASIGNACION DE ZONA	52.159	52.159	47.845	4.314	0
001	ASIGNACION DE ZONA. ART. 7 Y 25. D.L. N° 3.551	35.990	35.990	34.147	1.843	0
004	COMPLEMENTO DE ZONA	16.169	16.169	13.698	2.471	0
007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551. DE 1981	152.375	194.375	193.216	1.159	0
001	ASIGNACION MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551. DE 1981	152.375	194.375	193.216	1.159	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	17.127	17.127	13.263	3.864	0
005	ASIGNACIÓN ART. 1º LEY N° 19.529	17.127	17.127	13.263	3.864	0
010	ASIGNACION DE PÉRDIDA DE CAJA	452	452	221	231	0
001	ASIGNACION POR PÉRDIDA DE CAJA. ART. 97. LETRA A). LEY N° 18.883	452	452	221	231	0
014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	98.384	104.384	87.899	16.485	0
001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	38.254	38.254	29.349	8.905	0
002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3°. LEY N° 18.566	16.448	16.448	13.964	2.484	0
003	BONIFICACION COMPENSATORIA. ART. 10. LEY N° 18.675	28.690	34.690	33.857	833	0
999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTAS	14.992	14.992	10.729	4.263	0
015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	13.216	14.216	13.398	818	0
001	ASIGNACION ÚNICA. ART. 4. LEY N° 18.717	13.216	14.216	13.398	818	0
019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	6.338	7.338	6.743	595	0
001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL ART. 2 LEY 20008	6.338	7.338	6.743	595	0
022	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	44.969	53.969	53.366	603	0
043	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO. LEY N° 18.695	26.544	29.544	29.434	110	0
998	APLICACION INCISO 5° DEL ART. 1° LEY N° 21526	0	6.882	2.112	4.770	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	26.008	26.008	17.530	8.478	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	12.443	12.443	6.495	5.948	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	13.565	13.565	11.035	2.530	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	93.110	93.110	56.862	36.248	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	53.379	53.379	27.040	26.339	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	53.379	53.379	27.040	26.339	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:51

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	35.115	35.115	25.327	9.788	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	35.115	35.115	25.327	9.788	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4.616	4.616	4.495	121	0
002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL, ART. 2, LEY N°20.0	4.616	4.616	4.495	121	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	77.660	77.660	36.436	41.224	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	37.231	37.231	21.876	15.355	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	39.158	39.158	14.560	24.598	0
007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	1.271	1.271	0	1.271	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	25.961	30.986	6.500	24.486	0
001	AGUINALDOS	9.144	9.144	1.414	7.730	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4.201	4.201	1.414	2.787	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4.943	4.943	0	4.943	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	887	887	553	334	0
003	BONOS ESPECIALES	15.274	20.299	4.400	15.899	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15.274	20.299	4.400	15.899	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	656	656	133	523	0
02	PERSONAL A CONTRATA	354.207	495.107	478.421	16.686	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	285.526	411.426	403.879	7.547	0
001	SUELDOS BASE	89.705	118.431	116.592	1.839	0
002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	3.608	5.158	5.156	2	0
002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD. ART. 97. LETRA G). DE LA LEY N° 18.883 Y	3.608	5.158	5.156	2	0
003	ASIGNACION PROFESIONAL	15.331	31.331	30.909	422	0
004	ASIGNACION DE ZONA	28.979	40.794	40.791	3	0
001	ASIGNACION DE ZONA. ART. 7 Y 25. D.L. N° 3.551 . DE 1981	20.123	29.138	29.138	0	0
003	COMPLEMENTO DE ZONA	8.856	11.656	11.653	3	0
007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551. DE 1981	50.299	73.199	73.157	42	0
001	ASIGNACION MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551. DE 1981	50.299	73.199	73.157	42	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	18.526	23.535	20.473	3.062	0
005	ASIGNACION ART. 1º LEY N° 19529	15.465	20.474	20.473	1	0
999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	3.061	3.061	0	3.061	0
010	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA, ART. 97º LETRA A) LEY 18883	295	295	221	74	0
001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA, ART. 97º LETRA A) LEY 18883	295	295	221	74	0
013	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	30.945	45.345	43.484	1.861	0
001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	15.996	24.996	24.817	179	0
002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3. LEY N° 18.566	4.143	5.243	5.229	14	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:51

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
003	BONIFICACION COMPENSATORIA. ART. 10. LEY N° 18.675	9.193	13.493	13.438	55	0
999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.613	1.613	0	1.613	0
014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	25.577	37.777	37.663	114	0
001	ASIGNACION UNICA. ART. 4. LEY N° 18.717 Û	17.424	25.424	25.351	73	0
999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	8.153	12.353	12.312	41	0
021	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	18.997	35.497	35.433	64	0
999	OTRAS ASIGNACIONES - LEY 20922	3.264	64	0	64	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	12.465	13.065	12.250	815	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5.304	5.304	4.496	808	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	7.161	7.761	7.754	7	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	17.916	31.916	31.806	110	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	9.774	17.974	17.959	15	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	9.774	17.974	17.959	15	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	8.142	13.942	13.847	95	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	8.142	13.942	13.847	95	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	25.900	25.900	21.693	4.207	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	12.466	11.466	10.911	555	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	12.539	12.539	9.347	3.192	0
007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	895	1.895	1.435	460	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	12.400	12.800	8.793	4.007	0
001	AGUINALDOS	3.980	3.980	1.969	2.011	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.232	2.232	1.969	263	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.748	1.748	0	1.748	0
002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.706	1.706	790	916	0
003	BONOS ESPECIALES	5.599	5.999	5.700	299	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5.599	5.999	5.700	299	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.115	1.115	334	781	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	89.366	124.366	118.134	6.232	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	86.399	91.399	88.823	2.576	0
005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	2.967	32.967	29.311	3.656	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	69.439	84.439	76.412	8.027	0
003	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	69.439	84.439	76.412	8.027	0
001	DIETAS DE CONCEJALES	61.439	76.439	73.299	3.140	0
002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	4.000	4.000	2.016	1.984	0
003	OTROS GASTOS	4.000	4.000	1.097	2.903	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:51

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200.645	657.991	237.863	420.128	8.321
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	-1.000	0	-1.000	0
001	PARA PERSONAS	0	-1.000	0	-1.000	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30	33.363	1.751	31.612	0
001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	10	17.343	1.751	15.592	0
002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10	9.010	0	9.010	0
003	CALZADO	10	7.010	0	7.010	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.270	46.270	25.448	20.822	0
001	PARA VEHICULOS	22.000	25.500	25.448	52	0
002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	1.250	750	0	750	0
003	PARA CALEFACCION	10	10	0	10	0
999	PARA OTROS	10	20.010	0	20.010	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	25.759	73.652	35.733	37.919	0
001	MATERIALES DE OFICINA	4.000	4.000	3.806	194	0
002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	175	175	0	175	0
003	PRODUCTOS QUIMICOS	10	10	0	10	0
004	PRODUCTOS FARMACUTICOS	10	10	0	10	0
005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	10	10	0	10	0
006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2.150	650	0	650	0
007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4.000	4.000	2.653	1.347	0
008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	516	516	242	274	0
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	4.000	3.900	2.204	1.696	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1.500	10.500	5.842	4.658	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	2.125	5.625	4.897	728	0
012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1.700	7.200	6.646	554	0
013	EQUIPOS MENORES	272	272	0	272	0
014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	10	10	0	10	0
015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.281	1.281	0	1.281	0
999	OTROS	4.000	35.493	9.443	26.050	0
05	SERVICIOS BÁSICOS	67.358	190.098	76.122	113.976	21
001	ELECTRICIDAD	7.265	7.265	7.348	-83	0
002	AGUA	3.892	3.892	1.393	2.499	0
003	GAS	2.485	2.485	1.778	707	0
004	CORREO	1.452	1.452	790	662	21
005	TELEFONÍA FIJA	12.894	40.894	22.168	18.726	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:51

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
006	TELEFONIA CELULAR	2.370	2.370	2	2.368	0
007	ACCESO A INTERNET	31.200	41.200	36.396	4.804	0
008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	5.500	65.500	6.241	59.259	0
999	OTROS	300	25.040	6	25.034	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	28.407	71.407	11.457	59.950	0
001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	6.000	24.000	1.315	22.685	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	18.000	18.000	9.541	8.459	0
003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	175	175	0	175	0
004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE M QUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	356	356	0	356	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	725	725	601	124	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORM TICOS	675	675	0	675	0
999	OTROS	2.476	27.476	0	27.476	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.149	27.379	2.430	24.949	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4.000	4.000	0	4.000	0
002	SERVICIOS DE IMPRESION	2.000	2.000	1.835	165	0
003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	275	5	0	5	0
999	OTROS	874	21.374	595	20.779	0
08	SERVICIOS GENERALES	11.174	76.724	48.134	28.590	7.766
001	SERVICIOS DE ASEO	10	10	0	10	0
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	10	10	0	10	0
003	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	10	10	0	10	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	6.038	6.188	6.431	-243	56
008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	2.340	2.340	0	0
010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	230	330	298	32	0
999	OTROS	4.876	67.836	39.065	28.771	7.710
09	ARRIENDOS	5.895	25.895	5.075	20.820	0
002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	10	10	0	10	0
003	ARRIENDO DE VEHICULOS	510	510	0	510	0
004	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10	0
005	ARRIENDO DE M QUINAS Y EQUIPOS	3.500	5.350	5.075	275	0
006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORM TICOS	10	10	0	10	0
999	OTROS	1.855	20.005	0	20.005	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14.192	44.192	25.224	18.968	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10.872	19.372	18.998	374	0
003	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	10	10	0	10	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:51

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
004	GASTOS BANCARIOS	3.159	24.759	6.226	18.533	0
999	OTROS	151	51	0	51	0
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.610	35.110	1.726	33.384	0
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	10	10	0	10	0
002	CURSOS DE CAPACITACION	1.250	5.250	720	4.530	0
003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	2.500	2.500	0	2.500	0
999	OTROS	2.850	27.350	1.006	26.344	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.801	34.901	4.763	30.138	534
002	GASTOS MENORES	4.800	3.700	2.786	914	534
003	GASTOS DE REPRESENTACION. PROTOCOLO Y CEREMONIAL	10	10.010	0	10.010	0
004	INTERESES. MULTAS Y RECARGOS	10	110	63	47	0
005	DERECHOS Y TASAS	1.985	85	37	48	0
006	CONTRIBUCIONES	10	10	0	10	0
999	OTROS	3.986	20.986	1.877	19.109	0
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	74.908	73.155	1.753	0
03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	74.908	73.155	1.753	0
001	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	74.908	73.155	1.753	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.337.654	1.707.741	1.688.529	19.212	0
01	AL SECTOR PRIVADO	451	7.093	6.641	452	0
008	PREMIOS Y OTROS	451	451	0	451	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	6.642	6.641	1	0
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.337.203	1.700.648	1.681.888	18.760	0
002	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	126	126	101	25	0
001	MULTA LEY DE ALCOHOLES-DE BENEFICIOS SERVICIOS DE SALUD	126	126	101	25	0
080	A LAS ASOCIACIONES	8.010	9.510	7.355	2.155	0
001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	6.500	6.500	6.006	494	0
002	A OTRAS ASOCIACIONES	1.510	3.010	1.349	1.661	0
090	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	343.750	678.125	668.027	10.098	0
001	APORTE AÑO VIGENTE	343.750	678.125	668.027	10.098	0
092	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	6.846	9.346	4.130	5.216	0
001	MULTAS ART. 14, N° 6 INC. 1° LEY N° 19.695 EQUIPOS DE REGISTRO	10	10	0	10	0
002	MULTAS ART. 14, N° 6 INC. 2° LEY N° 19.695 - MULTAS TAG	6.836	9.336	4.130	5.206	0
099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	10	0	10	0
100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	7.028	7.098	5.842	1.256	0
101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	971.433	996.433	996.433	0	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:51

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
001	A EDUCACION	421.433	421.433	421.433	0	0
002	A SALUD	550.000	575.000	575.000	0	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	32.333	57.433	3.751	53.682	0
01	DEVOLUCIONES	1.651	6.651	2.803	3.848	0
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	30.000	50.000	418	49.582	0
04	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	682	782	530	252	0
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	672	772	530	242	0
999	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	10	10	0	10	0
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68.802	499.602	124.328	375.274	129
01	TERRENOS	35.000	55.000	0	55.000	0
02	EDIFICIOS	10	30.010	0	30.010	0
03	VEHICULOS	10	198.010	62.299	135.711	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	1.776	41.576	9.163	32.413	129
05	M QUINAS Y EQUIPOS	2.861	40.861	9.244	31.617	0
001	M QUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.000	2.000	466	1.534	0
999	OTRAS	861	18.861	8.778	10.083	0
06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.950	70.950	14.059	56.891	0
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5.369	48.869	12.374	36.495	0
002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	581	2.081	1.685	396	0
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	23.195	58.195	29.563	28.632	0
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	22.525	29.525	22.456	7.069	0
002	SISTEMA DE INFORMACIÓN	670	8.670	7.107	1.563	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5.000	0	5.000	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	60.070	810.584	40.730	769.854	-68.981
01	ESTUDIOS BASICOS	20.010	48.910	8.737	40.173	6.000
001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10	10	0	10	0
002	CONSULTORIAS	20.000	48.900	8.737	40.163	6.000
02	PROYECTOS	40.060	761.674	31.993	729.681	-74.981
001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10	10	0	10	0
002	CONSULTORIAS	10	10	0	10	0
003	TERRENOS	10	10	0	10	0
004	OBRAS CIVILES	20.000	704.035	28.898	675.137	-74.981
005	EQUIPAMIENTO	10	10	0	10	0
006	EQUIPOS	10	10	0	10	0
007	VEHICULOS	10	10	0	10	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:51

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
999	OTROS GASTOS	20.000	57.579	3.095	54.484	0
32	C X P PR,STAMOS	10	10	0	10	0
06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10	10	0	10	0
33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20	20	0	20	0
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20	20	0	20	0
001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	10	10	0	10	0
004	PROYECTOS URBANOS	10	10	0	10	0
099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	10	0	10	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	4.452	146.099	134.362	11.737	-2.100
07	DEUDA FLOTANTE	4.452	146.099	134.362	11.737	-2.100
TOTALES		3.146.913	5.886.690	3.746.762	2.139.928	-62.631



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:51

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: SERV.COMUNITARIOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	199.500	198.267	143.982	54.285	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	199.500	198.267	143.982	54.285	0
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	199.500	198.267	143.982	54.285	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	301.892	364.345	312.443	51.902	33.506
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.650	2.950	1.906	1.044	0
001	PARA PERSONAS	1.500	2.800	1.906	894	0
002	PARA ANIMALES	150	150	0	150	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10	10	0	10	0
002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10	10	0	10	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	450	449	1	0
001	PARA VEHICULOS	0	450	449	1	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000	4.367	906	3.461	0
001	MATERIALES DE OFICINA	0	367	358	9	0
013	EQUIPOS MENORES	2.000	2.000	0	2.000	0
999	OTROS	0	2.000	548	1.452	0
05	SERVICIOS BASICOS	79.982	79.982	66.832	13.150	0
001	ELECTRICIDAD	75.000	75.000	63.210	11.790	0
002	AGUA	4.982	4.982	3.622	1.360	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	2.000	1.009	991	0
999	OTROS	0	2.000	1.009	991	0
08	SERVICIOS GENERALES	218.250	272.586	240.176	32.410	33.506
001	SERVICIOS DE ASEO	166.750	193.086	162.432	30.654	13.536
003	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	25.000	53.000	51.786	1.214	8.822
004	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	22.000	24.000	24.000	0	11.148
006	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZACION DE TRANSITO	4.500	2.500	1.958	542	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	2.000	1.165	835	0
999	OTROS	0	2.000	1.165	835	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	235.210	505.913	230.151	275.762	1.523
01	AL SECTOR PRIVADO	235.210	505.913	230.151	275.762	1.523
001	FONDOS DE EMERGENCIA	10	10	0	10	0
004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	35.000	85.000	31.240	53.760	0
005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	33.000	40.000	45.000	-5.000	0
006	VOLUNTARIADO	7.200	7.200	2.000	5.200	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	160.000	373.703	151.911	221.792	1.523
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	51.000	0	51.000	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:51

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: SERV.COMUNITARIOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
05	M QUINAS Y EQUIPOS	0	51.000	0	51.000	0
999	OTRAS	0	51.000	0	51.000	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	0	20.000	0	20.000	0
02	PROYECTOS	0	20.000	0	20.000	0
004	OBRAS CIVILES	0	20.000	0	20.000	0
TOTALES		736.602	1.139.525	686.576	452.949	35.029



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:51

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.310	69.360	34.312	35.048	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12.000	32.500	21.724	10.776	0
001	PARA PERSONAS	12.000	32.500	21.724	10.776	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	200	200	0	200	0
001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	200	200	0	200	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000	1.900	1.080	820	0
999	OTROS	2.000	1.900	1.080	820	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	8.700	1.110	7.590	0
002	SERVICIOS DE IMPRESION	0	1.000	470	530	0
999	OTROS	0	7.700	640	7.060	0
08	SERVICIOS GENERALES	0	15.050	1.793	13.257	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	1.450	545	905	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	11.000	0	11.000	0
999	OTROS	0	2.600	1.248	1.352	0
09	ARRIENDOS	985	2.485	1.818	667	0
003	ARRIENDO DE VEHICULOS	975	975	699	276	0
005	ARRIENDO DE M QUINAS Y EQUIPOS	10	1.510	1.119	391	0
11	SERVICIOS T,CNICOS Y PROFESIONALES	0	500	171	329	0
999	OTROS	0	500	171	329	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.125	8.025	6.616	1.409	0
003	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	4.000	4.000	3.400	600	0
999	OTROS	3.125	4.025	3.216	809	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000	3.000	2.435	565	0
01	AL SECTOR PRIVADO	3.000	3.000	2.435	565	0
008	PREMIOS Y OTROS	3.000	3.000	2.435	565	0
TOTALES		25.310	72.360	36.747	35.613	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:51

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: PROG.SOCIALES

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.261	44.061	36.306	7.755	400
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	2.500	1.423	1.077	0
001	PARA PERSONAS	0	2.500	1.423	1.077	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	200	0	200	0
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	0	100	0	100	0
999	OTROS	0	100	0	100	0
05	SERVICIOS BASICOS	1.261	1.261	561	700	0
003	GAS	1.261	1.261	561	700	0
08	SERVICIOS GENERALES	0	15.000	11.900	3.100	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	15.000	11.900	3.100	0
09	ARRIENDOS	26.000	24.500	22.422	2.078	400
002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	21.000	19.500	17.622	1.878	0
003	ARRIENDO DE VEHICULOS	5.000	5.000	4.800	200	400
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	600	0	600	0
999	OTROS	0	600	0	600	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	280.000	425.300	346.862	78.438	0
01	AL SECTOR PRIVADO	280.000	425.300	346.862	78.438	0
007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	160.000	195.000	148.186	46.814	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	120.000	230.300	198.676	31.624	0
TOTALES		307.261	469.361	383.168	86.193	400



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:51

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: PROG.DEPORTIVOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	22.000	27.000	26.122	878	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	22.000	27.000	26.122	878	0
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	22.000	27.000	26.122	878	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.690	57.890	24.155	33.735	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.680	12.680	2.196	10.484	0
001	PARA PERSONAS	5.680	11.680	2.196	9.484	0
002	PARA ANIMALES	0	1.000	0	1.000	0
08	SERVICIOS GENERALES	10	42.810	19.798	23.012	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	10	40.010	18.400	21.610	0
999	OTROS	0	2.800	1.398	1.402	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	2.400	2.161	239	0
999	OTROS	0	2.400	2.161	239	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.200	19.200	5.051	14.149	0
01	AL SECTOR PRIVADO	9.200	19.200	5.051	14.149	0
005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	0	5.000	0	5.000	0
008	PREMIOS Y OTROS	3.000	8.000	5.051	2.949	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	6.200	6.200	0	6.200	0
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	200	200	0	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	0	200	200	0	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	0	74.984	0	74.984	0
02	PROYECTOS	0	74.984	0	74.984	0
004	OBRAS CIVILES	0	74.984	0	74.984	0
TOTALES		36.890	179.274	55.528	123.746	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAF DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:58:51

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: PROG.CULTURALES

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60.000	111.100	28.631	82.469	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	19.000	1.363	17.637	0
001	PARA PERSONAS	0	19.000	1.363	17.637	0
08	SERVICIOS GENERALES	60.000	92.100	27.268	64.832	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	60.000	90.000	27.268	62.732	0
999	OTROS	0	2.100	0	2.100	0
TOTALES		60.000	111.100	28.631	82.469	0



13.3.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN - INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAEM ANTUCO
AREA EDUCACION

FECHA: 18-03-2024
HORA: 8:59:39

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.429.747	2.649.929	2.736.695	-86.766	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.429.747	2.649.929	2.736.695	-86.766	0
003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	1.920.089	2.041.284	2.160.849	-119.565	0
001	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	975.377	1.011.502	1.057.456	-45.954	0
002	OTROS APORTES	237.145	245.928	283.252	-37.324	0
003	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	0	50.081	50.080	1	0
004	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20.248	336.566	349.031	352.693	-3.662	0
999	OTROS	371.001	384.742	417.367	-32.625	0
009	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	98.987	101.907	-2.920	0
001	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	0	98.987	101.907	-2.920	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	88.225	88.225	52.506	35.719	0
101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	421.433	421.433	421.433	0	0
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	202.347	202.347	207.818	-5.471	-17.874
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS M,DICAS	199.347	199.347	202.533	-3.186	-17.874
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	199.347	199.347	202.533	-3.186	-17.874
99	OTROS	3.000	3.000	5.285	-2.285	0
999	OTROS	3.000	3.000	5.285	-2.285	0
12	C X C RECUPERACION DE PR,STAMOS	0	0	0	0	51.480
10	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	51.480
15	SALDO INICIAL CAJA	404.500	428.872	0	0	0
		3.036.594	3.281.148	2.944.513	-92.237	33.606

JEFE DE FINANZAS DAEM (S)
FARAH HAZIN MANZUR

ALCALDE



13.4.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN - GASTOS

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAEM ANTUCO
AREA EDUCACION

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:00:27

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.064.699	2.297.333	2.242.508	54.825	0
01	PERSONAL DE PLANTA	1.033.066	1.057.792	1.031.018	26.774	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	987.629	1.005.285	983.694	21.591	0
001	SUELDOS BASE	367.080	377.586	370.977	6.609	0
004	ASIGNACION DE ZONA	91.770	91.770	88.891	2.879	0
004	COMPLEMENTO DE ZONA	91.770	91.770	88.891	2.879	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	5.432	5.432	5.082	350	0
004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, AR	5.332	5.332	5.082	250	0
999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	100	100	0	100	0
014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.613	1.763	0	1.763	0
999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.613	1.763	0	1.763	0
046	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	104.298	104.298	103.839	459	0
047	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	156.121	157.621	157.547	74	0
048	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB. DE ALTA C.A.P.	55.147	57.647	57.444	203	0
049	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICO PEDAGOGICA	21.504	19.204	13.394	5.810	0
001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	14.124	10.624	4.883	5.741	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	7.380	8.580	8.511	69	0
050	BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	172.738	170.538	168.812	1.726	0
051	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	4.492	5.492	4.798	694	0
999	OTRAS ASIGNACIONES3	6.434	13.934	12.911	1.023	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	30.109	30.109	27.464	2.645	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	30.109	30.109	27.464	2.645	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	7.200	7.200	5.748	1.452	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	7.200	7.200	5.748	1.452	0
002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	7.200	7.200	5.748	1.452	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	0	4.000	3.854	146	0
004	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRITICAS	0	4.000	3.854	146	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	8.128	11.198	10.259	939	0
001	AGUINALDOS	3.174	3.244	3.161	83	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.904	1.974	1.973	1	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.270	1.270	1.189	81	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	1.620	1.740	1.698	42	0
003	BONOS ESPECIALES	3.234	6.114	5.400	714	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3.234	6.114	5.400	714	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100	100	0	100	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAEM ANTUCO
AREA EDUCACION

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:00:27

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
02	PERSONAL A CONTRATA	213.475	358.831	341.074	17.757	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	199.442	340.848	324.790	16.058	0
001	SUELDOS BASE	84.921	143.977	143.966	11	0
004	ASIGNACION DE ZONA	21.231	36.231	35.992	239	0
003	COMPLEMENTO DE ZONA	21.231	36.231	35.992	239	0
007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	0	200	150	50	0
002	ASIGNACION PROTECCION IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L. N° 3.551, DE 1981	0	200	150	50	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	53	53	42	11	0
999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	53	53	42	11	0
044	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	11.439	18.089	18.079	10	0
045	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	17.684	27.684	25.378	2.306	0
046	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB. DE ALTA C.A.P.	9.789	16.789	15.383	1.406	0
047	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICO PEDAGOGICA	1.934	1.934	1.383	551	0
001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	100	100	0	100	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	1.834	1.834	1.383	451	0
048	BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	50.851	94.351	83.349	11.002	0
049	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	1.440	1.440	1.069	371	0
999	OTRAS ASIGNACIONES CONTRATA	100	100	0	100	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	6.158	9.258	9.215	43	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6.158	9.258	9.215	43	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	1.600	1.000	599	401	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	1.600	1.000	599	401	0
002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	1.600	1.000	599	401	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	6.275	7.725	6.469	1.256	0
001	AGUINALDOS	2.736	2.786	2.406	380	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.440	1.490	1.470	20	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.296	1.296	936	360	0
002	BONO DE ESCOLARIDAD	246	446	355	91	0
003	BONOS ESPECIALES	3.193	4.393	3.708	685	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3.193	3.793	3.708	85	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100	100	0	100	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	818.158	880.710	870.416	10.294	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	10.800	10.750	4.898	5.852	0
004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	763.197	825.799	822.446	3.353	0
001	REM. REGUL. POR EL CÓD. TRABAJO - SUELDOS	682.736	721.638	718.341	3.297	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAEM ANTUCO
AREA EDUCACION

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:00:27

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
002	REM. REGUL. POR EL CÓD. TRABAJO - APORTES EMPLEADOR	35.942	36.642	36.629	13	0
003	REM. REGUL. POR EL CÓD. TRABAJO - REMUN. VARIABLES	6.600	8.050	8.024	26	0
004	REM. REGUL. POR EL CÓD. TRABAJO - AGUINALDOS Y BONOS	37.919	59.419	59.452	-33	0
999	OTRAS	44.161	44.161	43.072	1.089	0
001	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.464	32.730	35.730	35.268	462	0
999	OTRAS	11.431	8.431	7.805	626	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	780.395	706.806	598.282	108.524	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.200	30.000	26.949	3.051	0
001	PARA PERSONAS	10.200	30.000	26.949	3.051	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	77.000	81.000	74.577	6.423	0
001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4.000	4.000	0	4.000	0
002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	63.600	73.600	71.842	1.758	0
003	CALZADO	9.400	3.400	2.735	665	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.500	24.500	19.220	5.280	0
001	PARA VEHICULOS	12.000	12.000	9.283	2.717	0
003	PARA CALEFACCION	7.000	12.000	9.937	2.063	0
999	PARA OTROS	500	500	0	500	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	132.356	154.793	142.568	12.225	0
001	MATERIALES DE OFICINA	23.639	33.639	30.528	3.111	0
002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	56.317	86.754	85.730	1.024	0
003	PRODUCTOS QUÍMICOS	100	100	0	100	0
004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	100	100	0	100	0
005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	8.000	7.000	5.577	1.423	0
006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	100	100	0	100	0
007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	15.300	15.300	14.377	923	0
008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	100	100	0	100	0
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	12.800	1.800	782	1.018	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	100	100	0	100	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	100	100	0	100	0
012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	100	100	0	100	0
013	EQUIPOS MENORES	1.800	1.800	1.162	638	0
014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	100	100	0	100	0
015	PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS	100	100	0	100	0
016	MATERIALES PRIMAS Y SEMIELABORADAS	13.600	3.000	0	3.000	0
999	OTROS	0	4.600	4.412	188	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAEM ANTUCO
AREA EDUCACION

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:00:27

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
05	SERVICIOS BASICOS	35.800	42.787	38.306	4.481	0
001	ELECTRICIDAD	9.500	17.287	17.274	13	0
002	AGUA	7.600	7.600	6.976	624	0
003	GAS	2.800	2.000	0	2.000	0
005	TELEFONIA FIJA	1.800	1.800	1.260	540	0
007	ACCESO A INTERNET	14.000	14.000	12.795	1.205	0
999	OTROS	100	100	0	100	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	80.500	82.072	41.523	40.549	0
001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	55.000	55.000	32.643	22.357	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	25.000	25.000	8.702	16.298	0
003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	100	100	0	100	0
004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE M QUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	100	100	0	100	0
005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	100	100	0	100	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	300	179	122	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	100	1.372	0	1.372	0
999	OTROS	100	100	0	100	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.900	12.443	8.650	3.793	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	200	1.200	0	1.200	0
002	SERVICIOS DE IMPRESION	6.600	11.143	8.650	2.493	0
999	OTROS	100	100	0	100	0
08	SERVICIOS GENERALES	1.900	1.900	1.309	591	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.800	1.800	1.309	491	0
999	OTROS	100	100	0	100	0
09	ARRIENDOS	260.200	200.200	176.698	23.502	0
002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0
003	ARRIENDO DE VEHICULOS	260.000	200.000	176.698	23.302	0
005	ARRIENDO DE M QUINAS Y EQUIPOS	100	100	0	100	0
999	OTROS	100	100	0	100	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.900	10.900	10.404	496	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4.800	10.800	10.404	396	0
999	OTROS	100	100	0	100	0
11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	139.439	54.511	48.441	6.070	0
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	100	100	0	100	0
002	CURSOS DE CAPACITACION	28.300	36.872	36.364	508	0
003	SERVICIOS INFORMATICOS	10.000	5.000	0	5.000	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAEM ANTUCO
AREA EDUCACION

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:00:27

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
999	OTROS	101.039	12.539	12.077	462	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.700	11.700	9.636	2.064	0
002	GASTOS MENORES	9.400	9.400	9.395	5	0
004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	100	100	0	100	0
005	DERECHOS Y TASAS	200	200	0	200	0
999	OTROS	2.000	2.000	241	1.759	0
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.000	58.081	41.394	16.687	0
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	2.000	58.081	41.394	16.687	0
004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	2.000	58.081	41.394	16.687	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	35.000	35.000	31.340	3.660	0
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	35.000	35.000	31.340	3.660	0
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	153.000	182.428	146.453	35.975	0
01	TERRENOS	0	0	0	0	0
02	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
03	VEHICULOS	50.000	31.000	30.890	110	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	0	30.000	29.844	156	0
05	M QUINAS Y EQUIPOS	45.000	45.000	34.249	10.751	0
001	M QUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	18.000	11.000	1.128	9.872	0
999	OTRAS	27.000	34.000	33.121	879	0
06	EQUIPOS INFORMATICOS	38.000	46.428	38.048	8.380	0
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	38.000	46.428	38.048	8.380	0
002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	0	0	0	0	0
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	4.700	14.700	8.722	5.978	0
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	4.700	9.200	8.722	478	0
002	SISTEMA DE INFORMACION	0	5.500	0	5.500	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.300	15.300	4.700	10.600	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	1.500	1.500	899	601	0
07	DEUDA FLOTANTE	1.500	1.500	899	601	0
TOTALES		3.036.594	3.281.148	3.060.876	220.272	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAEM ANTUCO
AREA EDUCACION

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:00:27

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
--------	---------------	---------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	-------------------------------	----------------------------

JEFE DE FINANZAS DAEM (S)
FARAH HAZIN MANZUR

ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAEM ANTUCO
AREA EDUCACION

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:00:27

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.064.699	2.297.333	2.230.491	66.842	0
01	PERSONAL DE PLANTA	1.033.066	1.057.792	1.031.021	26.771	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	987.629	1.005.285	983.695	21.590	0
001	SUELDOS BASE	367.080	377.586	370.977	6.609	0
004	ASIGNACION DE ZONA	91.770	91.770	88.891	2.879	0
004	COMPLEMENTO DE ZONA	91.770	91.770	88.891	2.879	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	5.432	5.432	5.082	350	0
004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART.	5.332	5.332	5.082	250	0
999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	100	100	0	100	0
014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.613	1.763	0	1.763	0
999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.613	1.763	0	1.763	0
046	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	104.298	104.298	103.839	459	0
047	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	156.121	157.621	157.547	74	0
048	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB. DE ALTA C.A.P.	55.147	57.647	57.444	203	0
049	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICO PEDAGOGICA	21.504	19.204	13.394	5.810	0
001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	14.124	10.624	4.883	5.741	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	7.380	8.580	8.511	69	0
050	BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	172.738	170.538	168.812	1.726	0
051	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	4.492	5.492	4.798	694	0
999	OTRAS ASIGNACIONES3	6.434	13.934	12.911	1.023	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	30.109	30.109	27.464	2.645	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	30.109	30.109	27.464	2.645	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	7.200	7.200	5.748	1.452	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	7.200	7.200	5.748	1.452	0
002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	7.200	7.200	5.748	1.452	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	0	4.000	3.854	146	0
004	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRITICAS	0	4.000	3.854	146	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	8.128	11.198	10.260	938	0
001	AGUINALDOS	3.174	3.244	3.162	82	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.904	1.974	1.973	1	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.270	1.270	1.189	81	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	1.620	1.740	1.698	42	0
003	BONOS ESPECIALES	3.234	6.114	5.400	714	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3.234	6.114	5.400	714	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100	100	0	100	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAEM ANTUCO
AREA EDUCACION

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:00:27

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
02	PERSONAL A CONTRATA	213.475	358.831	337.707	21.124	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	199.442	340.848	321.424	19.424	0
001	SUELDOS BASE	84.921	143.977	143.966	11	0
004	ASIGNACION DE ZONA	21.231	36.231	35.992	239	0
003	COMPLEMENTO DE ZONA	21.231	36.231	35.992	239	0
007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	0	200	150	50	0
002	ASIGNACION PROTECCION IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L. N° 3.551, DE 1981	0	200	150	50	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	53	53	42	11	0
999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	53	53	42	11	0
044	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	11.439	18.089	18.079	10	0
045	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	17.684	27.684	25.378	2.306	0
046	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB. DE ALTA C.A.P.	9.789	16.789	15.383	1.406	0
047	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICO PEDAGOGICA	1.934	1.934	1.383	551	0
001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	100	100	0	100	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	1.834	1.834	1.383	451	0
048	BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	50.851	94.351	79.982	14.369	0
049	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	1.440	1.440	1.069	371	0
999	OTRAS ASIGNACIONES CONTRATA	100	100	0	100	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	6.158	9.258	9.215	43	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6.158	9.258	9.215	43	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	1.600	1.000	599	401	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	1.600	1.000	599	401	0
002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	1.600	1.000	599	401	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	6.275	7.725	6.469	1.256	0
001	AGUINALDOS	2.736	2.786	2.406	380	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.440	1.490	1.470	20	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.296	1.296	936	360	0
002	BONO DE ESCOLARIDAD	246	446	355	91	0
003	BONOS ESPECIALES	3.193	4.393	3.708	685	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3.193	3.793	3.708	85	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100	100	0	100	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	818.158	880.710	861.763	18.947	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	10.800	10.750	4.898	5.852	0
004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	763.197	825.799	813.792	12.007	0
001	REM. REGUL. POR EL CÓD. TRABAJO - SUELDOS	682.736	721.638	718.341	3.297	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAEM ANTUCO
AREA EDUCACION

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:00:27

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
002	REM. REGUL. POR EL CÓD. TRABAJO - APORTES EMPLEADOR	35.942	36.642	36.629	13	0
003	REM. REGUL. POR EL CÓD. TRABAJO - REMUN. VARIABLES	6.600	8.050	8.024	26	0
004	REM. REGUL. POR EL CÓD. TRABAJO - AGUINALDOS Y BONOS	37.919	59.419	50.798	8.621	0
999	OTRAS	44.161	44.161	43.073	1.088	0
001	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.464	32.730	35.730	35.268	462	0
999	OTRAS	11.431	8.431	7.805	626	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	780.395	745.862	595.899	149.963	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.200	20.200	26.949	-6.749	0
001	PARA PERSONAS	10.200	20.200	26.949	-6.749	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	77.000	68.000	74.577	-6.577	0
001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4.000	4.000	0	4.000	0
002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	63.600	60.600	71.842	-11.242	0
003	CALZADO	9.400	3.400	2.735	665	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.500	19.500	19.220	280	0
001	PARA VEHICULOS	12.000	12.000	9.283	2.717	0
003	PARA CALEFACCION	7.000	7.000	9.937	-2.937	0
999	PARA OTROS	500	500	0	500	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	132.356	112.793	141.114	-28.321	0
001	MATERIALES DE OFICINA	23.639	33.639	30.528	3.111	0
002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	56.317	44.754	84.840	-40.086	0
003	PRODUCTOS QUIMICOS	100	100	0	100	0
004	PRODUCTOS FARMACUTICOS	100	100	0	100	0
005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	8.000	7.000	5.577	1.423	0
006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	100	100	0	100	0
007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	15.300	15.300	13.813	1.487	0
008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	100	100	0	100	0
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	12.800	1.800	782	1.018	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	100	100	0	100	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	100	100	0	100	0
012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	100	100	0	100	0
013	EQUIPOS MENORES	1.800	1.800	1.162	638	0
014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	100	100	0	100	0
015	PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS	100	100	0	100	0
016	MATERIALES PRIMAS Y SEMIELABORADAS	13.600	3.000	0	3.000	0
999	OTROS	0	4.600	4.412	188	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAEM ANTUCO
AREA EDUCACION

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:00:27

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
05	SERVICIOS BASICOS	35.800	40.787	38.036	2.751	0
001	ELECTRICIDAD	9.500	17.287	17.271	16	0
002	AGUA	7.600	7.600	6.710	890	0
003	GAS	2.800	0	0	0	0
005	TELEFONIA FIJA	1.800	1.800	1.260	540	0
007	ACCESO A INTERNET	14.000	14.000	12.795	1.205	0
999	OTROS	100	100	0	100	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	80.500	80.500	41.345	39.155	0
001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	55.000	55.000	32.643	22.357	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	25.000	25.000	8.702	16.298	0
003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	100	100	0	100	0
004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	100	100	0	100	0
005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	100	100	0	100	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	300	0	300	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	100	-200	0	-200	0
999	OTROS	100	100	0	100	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.900	11.443	8.650	2.793	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	200	200	0	200	0
002	SERVICIOS DE IMPRESION	6.600	11.143	8.650	2.493	0
999	OTROS	100	100	0	100	0
08	SERVICIOS GENERALES	1.900	1.900	1.277	623	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.800	1.800	1.277	523	0
999	OTROS	100	100	0	100	0
09	ARRIENDOS	260.200	200.200	176.698	23.502	0
002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0
003	ARRIENDO DE VEHICULOS	260.000	200.000	176.698	23.302	0
005	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100	100	0	100	0
999	OTROS	100	100	0	100	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.900	10.900	10.404	496	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4.800	10.800	10.404	396	0
999	OTROS	100	100	0	100	0
11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	139.439	167.939	48.441	119.498	0
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	100	100	0	100	0
002	CURSOS DE CAPACITACION	28.300	50.300	36.364	13.936	0
003	SERVICIOS INFORMATICOS	10.000	10.000	0	10.000	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAEM ANTUCO
AREA EDUCACION

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:00:27

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
999	OTROS	101.039	107.539	12.077	95.462	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.700	11.700	9.188	2.512	0
002	GASTOS MENORES	9.400	9.400	8.947	453	0
004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	100	100	0	100	0
005	DERECHOS Y TASAS	200	200	0	200	0
999	OTROS	2.000	2.000	241	1.759	0
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.000	58.081	41.394	16.687	0
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	2.000	58.081	41.394	16.687	0
004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	2.000	58.081	41.394	16.687	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	35.000	35.000	31.340	3.660	0
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	35.000	35.000	31.340	3.660	0
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	153.000	119.000	146.072	-27.072	0
03	VEHICULOS	50.000	31.000	30.890	110	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	0	-15.000	29.844	-44.844	0
05	M QUINAS Y EQUIPOS	45.000	45.000	33.868	11.132	0
001	M QUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	18.000	11.000	747	10.253	0
999	OTRAS	27.000	34.000	33.121	879	0
06	EQUIPOS INFORMATICOS	38.000	38.000	38.048	-48	0
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	38.000	38.000	38.048	-48	0
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	4.700	4.700	8.722	-4.022	0
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	4.700	9.200	8.722	478	0
002	SISTEMA DE INFORMACION	0	-4.500	0	-4.500	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.300	15.300	4.700	10.600	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	1.500	1.500	899	601	0
07	DEUDA FLOTANTE	1.500	1.500	899	601	0
TOTALES		3.036.594	3.256.776	3.046.095	210.681	0



13.5.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SALUD - INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CESFAM ANTUCO
AREA SALUD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:01:18

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.561.000	1.876.895	1.895.904	-19.009	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.561.000	1.876.895	1.895.904	-19.009	0
006	DEL SERVICIO DE SALUD	986.000	1.301.895	1.320.904	-19.009	0
001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	700.000	829.000	834.300	-5.300	0
002	APORTES AFECTADOS	286.000	472.895	486.605	-13.710	0
101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	575.000	575.000	575.000	0	0
07	C X C INGRESOS DE OPERACION	6.000	6.000	0	6.000	0
02	VENTA DE SERVICIOS	6.000	6.000	0	6.000	0
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	60.000	81.000	75.822	5.178	0
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50.000	71.000	71.861	-861	0
002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	50.000	71.000	71.861	-861	0
99	OTROS	10.000	10.000	3.961	6.039	0
999	OTROS	10.000	10.000	3.961	6.039	0
15	SALDO INICIAL CAJA	5.000	22.284	0	0	0
		1.632.000	1.986.179	1.971.726	-7.831	0

JEFE FINANZAS DEPTO. SALUD
JORGE QUEZADA SANCHEZ

ALCALDE
MIGUEL ABUTER LEON



13.6.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SALUD - GASTOS

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CESFAM ANTUCO
AREA SALUD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:01:46

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.230.030	1.553.925	1.526.174	27.751	0
01	PERSONAL DE PLANTA	763.030	863.782	843.522	20.260	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	611.030	686.110	672.943	13.167	0
001	SUELDOS BASE	216.000	246.800	246.760	40	0
004	ASIGNACION DE ZONA	56.000	61.650	61.436	214	0
002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	56.000	61.650	61.436	214	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	30.000	30.000	26.262	3.738	0
007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19.378	30.000	30.000	26.262	3.738	0
011	ASIGNACION DE MOVILIZACION	11.000	11.000	9.925	1.075	0
001	ASIGNACION DE MOVILIZACION, ART. 97, LETRA B), LEY N° 18.883	11.000	11.000	9.925	1.075	0
015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	24.000	24.000	16.311	7.689	0
999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	24.000	24.000	16.311	7.689	0
019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	30	30	0	30	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	30	30	0	30	0
028	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	54.000	60.500	60.148	352	0
002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART 28 LEY 19378	54.000	60.500	60.148	352	0
031	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	4.000	5.330	5.340	-10	0
002	ASIGNACION POST TITULO, ART. 42, LEY N° 19.378	4.000	5.330	5.340	-10	0
044	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	216.000	246.800	246.760	40	0
001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA SALUD, ART 23 Y 25 LEY 19378	216.000	246.800	246.760	40	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	26.700	26.700	26.602	98	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	6.000	6.000	6.000	0	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	20.700	20.700	20.602	98	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	90.500	103.832	103.741	91	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	74.000	82.832	82.831	1	0
003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.8	74.000	82.832	82.831	1	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	16.500	21.000	20.910	90	0
005	ASIGNACION DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378, Y LEY N° 19.607	16.500	21.000	20.910	90	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	28.000	38.340	33.941	4.399	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	16.000	26.340	25.147	1.193	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	12.000	12.000	8.794	3.206	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	6.800	8.800	6.294	2.506	0
001	AGUINALDOS	4.600	6.600	4.345	2.255	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.600	2.600	2.559	41	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.000	4.000	1.786	2.214	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CESFAM ANTUCO
AREA SALUD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:01:46

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	1.700	1.950	1.950	0	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	250	0	250	0
02	PERSONAL A CONTRATA	367.000	459.925	455.535	4.390	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	295.600	380.470	378.968	1.502	0
001	SUELDOS BASE	93.000	126.900	126.976	-76	0
004	ASIGNACION DE ZONA	27.000	31.752	31.692	60	0
002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	27.000	31.752	31.692	60	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	23.000	24.630	24.909	-279	0
007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19.378	23.000	24.630	24.909	-279	0
011	ASIGNACION DE MOVILIZACION	7.000	7.000	7.148	-148	0
001	ASIGNACION DE MOVILIZACION, ART. 97, LETRA B), LEY N° 18.883	7.000	7.000	7.148	-148	0
014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	12.500	14.750	12.747	2.003	0
999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTAS	12.500	14.750	12.747	2.003	0
018	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	5.000	6.970	6.967	3	0
001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	5.000	6.970	6.967	3	0
027	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	33.000	39.318	39.329	-11	0
002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART 28 LEY 19378	33.000	39.318	39.329	-11	0
030	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	2.100	2.250	2.225	25	0
002	ASIGNACION POST TITULO, ART 42 LEY 19378	2.100	2.250	2.225	25	0
042	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	93.000	126.900	126.976	-76	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	17.500	17.500	16.384	1.116	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5.500	5.500	5.500	0	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	12.000	12.000	10.884	1.116	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	32.500	34.345	34.284	61	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	30.500	32.345	32.344	1	0
003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.8	30.500	32.345	32.344	1	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2.000	2.000	1.940	60	0
004	ASIGNACION DE MERITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378, LEY N° 19.607	2.000	2.000	1.940	60	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	15.000	20.510	22.371	-1.861	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5.000	10.350	11.803	-1.453	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	10.000	10.160	10.568	-408	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	6.400	7.100	3.528	3.572	0
001	AGUINALDOS	4.500	5.200	2.854	2.346	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.500	2.500	1.425	1.075	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.000	2.700	1.429	1.271	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CESFAM ANTUCO
AREA SALUD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:01:46

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.500	1.500	674	826	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	400	400	0	400	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	100.000	230.218	227.117	3.101	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	50.000	172.218	172.210	8	0
005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	50.000	58.000	54.907	3.093	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	379.820	406.104	361.663	44.441	9.679
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	700	700	476	224	0
001	PARA PERSONAS	700	700	476	224	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13.000	13.000	6.075	6.925	6.075
002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	8.500	13.000	6.075	6.925	6.075
003	CALZADO	4.500	0	0	0	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	43.000	45.000	38.012	6.988	0
001	PARA VEHICULOS	32.000	34.000	27.782	6.218	0
003	PARA CALEFACCION	11.000	11.000	10.230	770	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	176.500	197.500	186.929	10.571	0
001	MATERIALES DE OFICINA	5.000	7.000	7.271	-271	0
002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500	500	0	500	0
004	PRODUCTOS FARMACUTICOS	95.000	110.057	110.056	1	0
005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	57.000	59.943	57.653	2.290	0
006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	7.500	7.500	6.773	727	0
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.000	3.000	2.696	304	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	2.000	2.000	0	2.000	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULO	500	500	161	339	0
013	EQUIPOS MENORES	1.500	1.500	0	1.500	0
999	OTROS	4.500	4.500	2.319	2.181	0
05	SERVICIOS BASICOS	25.000	27.284	23.343	3.941	32
001	ELECTRICIDAD	10.500	12.271	11.023	1.248	32
002	AGUA	2.000	2.000	1.405	595	0
003	GAS	1.500	1.500	529	971	0
005	TELEFONIA FIJA	3.000	4.850	4.762	88	0
006	TELEFONIA CELULAR	3.500	729	729	0	0
007	ACCESO A INTERNET	2.500	4.934	4.896	38	0
008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	1.000	1.000	0	1.000	0
999	OTROS	1.000	0	0	0	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CESFAM ANTUCO
AREA SALUD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:01:46

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	38.000	37.000	28.267	8.733	3.572
001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	5.000	2.000	589	1.411	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	25.000	28.000	23.997	4.003	3.572
005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	5.000	6.000	2.541	3.459	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000	1.000	1.140	-140	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.000	0	0	0	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.000	3.000	2.030	970	0
003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	3.000	3.000	2.030	970	0
08	SERVICIOS GENERALES	37.550	37.550	34.789	2.761	0
001	SERVICIOS DE ASEO	6.500	6.500	6.557	-57	0
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2.200	2.200	768	1.432	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	350	350	0	350	0
008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	6.500	6.500	5.040	1.460	0
999	OTROS	22.000	22.000	22.424	-424	0
09	ARRIENDOS	25.020	25.020	24.903	117	0
003	ARRIENDO DE VEHICULOS	25.000	25.000	24.903	97	0
005	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20	20	0	20	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.700	12.370	12.336	34	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	8.700	12.370	12.336	34	0
11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.600	1.930	0	1.930	0
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.000	0	0	0	0
002	CURSOS DE CAPACITACION	2.500	1.830	0	1.830	0
999	OTROS	100	100	0	100	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.750	5.750	4.503	1.247	0
002	GASTOS MENORES	2.050	2.050	1.835	215	0
004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	200	200	0	200	0
005	DERECHOS Y TASAS	3.500	3.500	2.668	832	0
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	10	0
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	10	0	10	0
004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10	10	0	10	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10	0	10	0
01	AL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	20	4.020	4.000	20	0
01	DEVOLUCIONES	20	20	0	20	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CESFAM ANTUCO
AREA SALUD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:01:46

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	4.000	4.000	0	0
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.110	12.110	311	11.799	0
03	VEHICULOS	100	100	0	100	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	500	500	311	189	0
05	M QUINAS Y EQUIPOS	7.510	7.510	0	7.510	0
001	M QUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.500	2.500	0	2.500	0
002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	5.000	5.000	0	5.000	0
999	OTRAS	10	10	0	10	0
06	EQUIPOS INFORMATICOS	2.500	2.500	0	2.500	0
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.500	2.500	0	2.500	0
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.500	1.500	0	1.500	0
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.500	1.500	0	1.500	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	5.000	5.000	820	4.180	0
07	DEUDA FLOTANTE	5.000	5.000	820	4.180	0
35	SALDO FINAL DE CAJA	5.000	5.000	0	5.000	0
TOTALES		1.632.000	1.986.179	1.892.968	93.211	9.679

JEFE FINANZAS DEPTO. SALUD
JORGE QUEZADA SANCHEZ

ALCALDE
MIGUEL ABUTER LEON



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CESFAM ANTUCO
AREA SALUD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:01:47

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	323.895	0	323.895	0
01	PERSONAL DE PLANTA	0	100.752	0	100.752	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	0	75.080	0	75.080	0
001	SUELDOS BASE	0	30.800	0	30.800	0
004	ASIGNACION DE ZONA	0	5.650	0	5.650	0
002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	0	5.650	0	5.650	0
028	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	0	6.500	0	6.500	0
002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART 28 LEY 19378	0	6.500	0	6.500	0
031	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	1.330	0	1.330	0
002	ASIGNACION POST TITULO, ART. 42, LEY N° 19.378	0	1.330	0	1.330	0
044	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	0	30.800	0	30.800	0
001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA SALUD, ART 23 Y 25 LEY 19378	0	30.800	0	30.800	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	13.332	0	13.332	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	8.832	0	8.832	0
003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.8	0	8.832	0	8.832	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	4.500	0	4.500	0
005	ASIGNACION DE M.RITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378, Y LEY N° 19.607	0	4.500	0	4.500	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	0	10.340	0	10.340	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	10.340	0	10.340	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	0	2.000	0	2.000	0
001	AGUINALDOS	0	2.000	0	2.000	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	2.000	0	2.000	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	250	0	250	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	-250	0	-250	0
02	PERSONAL A CONTRATA	0	92.925	0	92.925	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	0	84.870	0	84.870	0
001	SUELDOS BASE	0	33.900	0	33.900	0
004	ASIGNACION DE ZONA	0	4.752	0	4.752	0
002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	0	4.752	0	4.752	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	1.630	0	1.630	0
007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19.378	0	1.630	0	1.630	0
014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	2.250	0	2.250	0
999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTAS	0	2.250	0	2.250	0
018	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	0	1.970	0	1.970	0
001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	1.970	0	1.970	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CESFAM ANTUCO
AREA SALUD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:01:47

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
027	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	0	6.318	0	6.318	0
002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART 28 LEY 19378	0	6.318	0	6.318	0
030	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	150	0	150	0
002	ASIGNACION POST TITULO, ART 42 LEY 19378	0	150	0	150	0
042	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	0	33.900	0	33.900	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	1.845	0	1.845	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	1.845	0	1.845	0
003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.8	0	1.845	0	1.845	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	0	5.510	0	5.510	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	5.350	0	5.350	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	0	160	0	160	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	0	700	0	700	0
001	AGUINALDOS	0	700	0	700	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	700	0	700	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	0	130.218	0	130.218	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	0	122.218	0	122.218	0
005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	8.000	0	8.000	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	26.284	0	26.284	0
02002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	4.500	0	4.500	0
003	CALZADO	0	-4.500	0	-4.500	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	2.000	0	2.000	0
001	PARA VEHICULOS	0	2.000	0	2.000	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	21.000	0	21.000	0
001	MATERIALES DE OFICINA	0	2.000	0	2.000	0
004	PRODUCTOS FARMACUTICOS	0	15.057	0	15.057	0
005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	2.943	0	2.943	0
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	0	1.000	0	1.000	0
05	SERVICIOS BÁSICOS	0	2.284	0	2.284	0
001	ELECTRICIDAD	0	1.000	0	1.000	0
007	ACCESO A INTERNET	0	1.284	0	1.284	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	-1.000	0	-1.000	0
005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	0	1.000	0	1.000	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	-2.000	0	-2.000	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	3.670	0	3.670	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0	3.670	0	3.670	0



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CESFAM ANTUCO
AREA SALUD

FECHA: 18-03-2024
HORA: 9:01:47

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	-1.670	0	-1.670	0
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	-1.000	0	-1.000	0
002	CURSOS DE CAPACITACION	0	-670	0	-670	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	4.000	0	4.000	0
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	4.000	0	4.000	0
TOTALES		0	354.179	0	354.179	0

